



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 23 de Noviembre de 1992

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.

- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
 DEBATE Y VOTACION DE LA MOCION DE CLAUSURA DEL SEGUN
 DO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DE CONFORMI-
 DAD CON EL ARTICULO 8 DE LA LEY ORGANICA DE LA FUN-
 CION LEGISLATIVA.

- III CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 1992

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	3
II	Lectura del Orden del Día	8
	Intervención de los HH. Diputados:	
	Castelló León Juan José	9-13, 44, 83, 91, 113
	Rosero González Fernando	13-20, 26
	Noboa Bejarano Ricardo	16
	Chávez Vargas Edison	20-23
	Lima Garzón María Eugenia	23-25, 108-111
	Santos Vera Marcelo	23-29, 112-115
	Camposano Núñez Enrique	29, 30, 60
	Añasco Ochoa Carlos	30, 31
	Vallejo Arcos Andrés	31-37, 113-114
	Minuche de Mera Teresa	35
	Núñez Aranda Angel	37-41
	Delgado Jara Diego	41, 61-68
	Belletini Zedeño Samuel	42-44
	Moeller Freile Heinz	44
	Votación nominativa sobre la mo- ción del H. Juan José Castelló	44-50



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 1

Sesión: SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: LUNES 23 DE NOVIEMBRE/92

INDICE:

CAPITULO

PAGINA

Intervención de los HH. Diputados:

Romero Cabrera Abraham	50-53
Arosemena Monroy Carlos	53-54
Rivera Molina Ramiro	54-60
Salvador Moral Francisco	69-73
Dávalos Dávalos Guillermo	73-74
Marún Rodríguez Jorge	74
Frixone Franco Bruno	74-75, 83-88
Bucaram Ortíz Jacobo	75-80
Montero Rodríguez Jorge	80-83
Tapuy Cerda Bolívar	88-91
Alvear León Manuel	91-93
Tama Márquez Juan	93-94, 101-108
Coronel Arellano Oswaldo	94-98
Salgado Carrillo Milton	99-101, 112, 115
Ledesma Ginnata Javier	112
Rodríguez Vicens Antonio	114-115
Votación Nominativa sobre la mo- ción del Diputado Marcelo Santos.	115-120
III Clausura de la Sesión.	121

.../..

En la ciudad de Quito, a los veinte y tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz, Vicepresidente, encargado de la Presidencia del Congreso Nacional, se instala la sesión Vespertina de Congreso Extraordinario siendo las 17h55.

En la Secretaría actúan el señor doctor Andrés Crespo Reimberg y el señor abogado Walter Santacruz Vivanco, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:

ACOSTA VASQUEZ CESAR
 ALVEAR LEON MANUEL
 AÑASCO OCHOA CARLOS
 AROSEMENA MONROY CARLOS
 BARROS RAMON JORGE
 BELLETINI ZADEÑO SAMUEL
 BUCARAM ORTIZ JACOBO
 BUSTAMANTE VERA SIMON
 BUTIÑA MARTINEZ MARIA
 CAMACHO DAVILA JUAN
 CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE
 CARDENAS DAVALOS ALBERTO
 CARRILLO ANDRADE LUIS
 CARRILLO VARGAS MARIO
 CASTELLO LEON JUAN
 CELLERI CEDEÑO WILSON
 CERVANTES CORONEL HOMERO
 CORONEL ARELLANO OSWALDO
 CROW BERDAGUER EDUARDO
 CHAVES VARGAS EDISON
 DAVALOS DAVALOS GUILLERMO
 DELGADO JARA DIEGO
 FAYTONG VELASQUEZ WASHINGTON
 FELIX LOPEZ MANUEL



FLORES VITERI RAUL
 FPIXONE FRANCO BRUNO
 GAMBOA BONILLA RODRICO
 ICASA ENDARA ROOSEVELT
 LARREA ANDRADE MAURICIO
 LARREA MARTINEZ FERNANDO
 LARRIBA ALVARADO OSWALDO
 LEDESMA GINATA JAVIER
 LEON AGUIRRE CESAR
 LEON SARMIENTO NELSON
 LIMA GARZON MARIA
 LUQUE BENITEZ ALVARO
 MACIAS CHAVES ENRIQUE
 MARUN RODRIGUEZ JORGE
 MINUCHE DE MERA TERESA
 MOELLER FREILE HEINZ
 MONSALVE IGLESIAS ALFONSO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MONTESDEOCA SANTOS JUAN
 MORAN YELA BONIFACIO
 NIETO DAVILA WILSON
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA BEJARANO RICARDO
 NUÑEZ ARANDA ANGEL

.../..

.../...

PALLARES SEVILLA MARCELO
PONCE NOBOA ALEJANDRO
PONCE PALACIOS IGNACIO
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRIGUEZ SACOTO JAIME
RODRIGUEZ ALBERTO CARLOS
RODRIGUEZ VICENS ANTONIO
ROMERO CABRERA ABRAHAM
ROMO MOLINA FELIPE
ROSERO GONZALEZ FERNANDO
SALGADO CARRILLO MILTON
SANTOS VERA MARCELO

SAUD SAUD GABRIEL
SOTOMAYOR BRAVO JORGE
TAMA MARQUEZ JUAN
TAPUY CERDA BOLIVAR
VACA GARCIA ALBERTO
VALLEJO ARCOS ANDRES
VELEZ CENTENO SIGIFREDO
VELEZ NUÑEZ RUBEN
VILLAQUIRAN LEBED EDUARDO
YCAZA CORDOVA NAPOLEON
ZURITA MARCIAL JOSE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es indispensable la presencia aquí del pueblo ecuatoriano representado por los trabajadores del IESS y de las distintas municipalidades amazónicas, aquello es importante para los debates de altura que tendrán que realizarse en el seno del Congreso Nacional, hago una exhortación a ustedes que son parte importante de la cultura de nuestro país, respetar las barras a los honorables diputados, presenciar y escuchar los debates de los honorables diputados sin interrumpirlos, para evitar que pueda naufragar este Congreso Extraordinario, que ha sido solicitado por todas las fuerzas populares de este país, y yo le he dado curso a este Congreso Extraordinario, justamente para que se traten con un marco más amplio esta Ley de Presupuesto que tanto a ustedes les preocupa. Les pido compostura por favor y respeto a los señores diputados, es mi obligación como Presidente hacer respetar el orden en el seno del Congreso Nacional, les agradezco por su atención. Oportunamente haremos la constatación del quórum, en el evento de que no exista el suficiente número por lista Diputado Castelló. Señores diputados sírvanse tomar asiento para constatar el quórum. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum. Orden en la Sala por favor, pido silencio a las barras y respeto a los diputados. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Hay cuarenta y siete legisladores en -

.../...

.../...

la Sala.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existiendo el quórum reglamentario, de claro instalada esta primera sesión del Congreso Extraordinario, y creo que es mi deber hacer una brevísima intervención de las razones que me han movido a tomar una decisión que pudiera ser contravertida, que pudiera ser cuestionable con todo el derecho que tienen los diferentes partidos políticos para cuestionar los actos de esta Presidencia. Señores diputados, es necesario que tengan ustedes la información de manera directa, de quien está presidiendo este Congreso Nacional, he convocado al Congreso Extraordinario amparado en el Artículo sesenta y cuatro de la Constitución de la República, que establece como una facultad de quien está al frente del Congreso Nacional poder convocar a un Congreso Extraordinario, de igual manera facultado por el Artículo diecisiete numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y por el Artículo noventa y dos, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. En cuanto al Orden del Día que nosotros hemos planteado: En primer lugar hemos puesto la continuación del trámite del Proyecto de Ley número 92-126, calificado de económico urgente, Ley de Presupuesto del Sector Público, la continuación del primer debate. En segundo lugar, la continuación del trámite del Proyecto de Ley número 92-127, calificado de urgente económico, Ley de Creación de Impuestos a los Sujetos Pasivos que Ejercen Actividades Económicas en más de una Jurisdicción Cantonal. Como tercer punto, hemos puesto el Conocimiento y Trámite de las mociones de censura, debate y votación de los juicios políticos contra el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca y, contra el Ministro de Energía y Minas, como cuarto punto. Otro motivo importante es, que por la pluralidad política que debe existir en el análisis de estos proyectos enviados por el señor Presidente de la República, como proyectos económicos urgentes, he creído conveniente el que se los trate con una mayor participación de diputados en el

.../...

.../..

seno del Congreso Extraordinario y con la participación de todos los partidos políticos, más de uno de los cuales no se encuentran representados en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Y mucho más aún, cuando luego de la lectura de estos proyectos se han realizado pronunciamientos, como los pronunciamientos efectuados por la Honorable Minuche, en el sentido de que si el Presupuesto de la Función Legislativa no está aprobado por el Ministerio de Finanzas, se estaría violando el Artículo cuarenta y siete, numeral c) de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Razonamientos como el del Honorable Arosemena Monroy, que se ha expresado: "Pre-tende esta Ley de Presupuesto convertir al Ministro de Finanzas en un legislador". etc. Planteamientos como los de la Diputada Butiña Martínez: "La intensión de organizar el presupuesto no anticipa en ningún caso irse por el camino de la inconstitucionalidad, habría en primer lugar de reformar la Constitución para lograr los cambios que se están proponiendo en esta Ley de Presupuesto". Planteamientos como el del Honorable Simón Bustamante Vera: "Este instrumento le otorga al Ministro de Finanzas poderes especiales que prácticamente subordina al Congreso Nacional a la omisión de un dictamen favorable del Ministerio de Finanzas". Planteamientos, cuestionando esta Ley de Presupuesto como la de los Honorables Ledesma Ginnatta, Rivera Molina, Montero Rodríguez, Cervantes, Coronel, entre tantos otros, que han expresado la inconstitucionalidad de este proyecto, violando el Artículo setenta de la Constitución, si mal no recuerdo, en cuyo Artículo setenta de dicho proyecto deroga cerca de ochenta leyes. Hemos querido escuchar el clamor nacional, producto de lo cual el día de hoy se encuentran empleados del IESS que pidieron una Comisión General que no lo hemos conedido; miembros de las distintas municipalidades del sector amazónico, que plantean las inconstitucionalidades y violaciones, de esta Ley de Presupuesto. Yo quiero pedir que por Secretaría se dé lectura a un documento enviado por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Señor Presidente: En mi calidad de Di

.../..

.../...

rector General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en conocimiento de que se ha enviado al Congreso Nacional que usted tan acertadamente lo preside, el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, por parte del señor arquitecto - Sixto Durán Ballén, Presidente Constitucional de la República y con el carácter de urgente, me permito hacer la siguiente - exposición. Considero que el mencionado proyecto viola en forma expresa la Constitución Política del Estado, la Ley del Seguro Social Obligatorio en sus estatutos, la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa, el Código del Trabajo, el Primer Contrato Colectivo a nivel nacional vigente en el IESS y - el Reglamento de Carrera Administrativa de los servidores de la Institución, fundamentando mi criterio en los siguientes hechos: El proyecto reforma a la Constitución Política, puesto que incluye a todos los organismos del sector público, excepto los gobiernos seccionales, contraviniendo los Artículos - veintinueve y ciento veinticinco del mencionado cuerpo legal, ya que la seguridad social es una entidad autónoma con fondos distintos de los del Fisco y su destino es solo para fines de su creación y función. Viola la autonomía económica y administrativa, especialmente garantizada en la Constitución y lo - prescrito en la Ley del Seguro Social Obligatorio, al señalar que el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, la Secretaría General de Planificación y la Junta Monetaria, asumen atribuciones económico, financiera y administrativas, que actualmente le corresponden al Consejo Superior del IESS y al Director General. Se faculta al Estado para que pueda realizar cambios en la gestión presupuestaria pública, en la que los aportes - de los trabajadores se los toma como impuestos, tasas y utilidades, y se los incorpora dentro del Presupuesto Público. La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación presupuestaria, de acuerdo con el proyecto es de exclusiva competencia del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, quien tiene la facultad de dictar normas técnicas para la creación del proceso presupuestario y para aplicar la ley y velar su cumplimiento, contraviniendo al LOAFIC. Se viola la estabilidad de los funcionarios y con ellos el Código del Trabajo, el Contra-

.../...

.../...

to Colectivo, la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y más reglamentos. En forma expresa se incluye al IESS bajo el control de la Contraloría General y del Ministerio de Finanzas, atentando contra la autonomía constitucional, Artículo veintinueve y legal del IESS. El IESS está en forma expresa en el Artículo uno literal d) del Artículo once, Artículo veinticinco de la Ley del Seguro Social Obligatorio, puesto que en el Artículo segundo del Proyecto el IESS está en forma expresa en el literal c) y constituye parte del sector público, no financiero, lo cual fue anteriormente resuelto por el Honorable Congreso Nacional, al declarar vigente el contenido del inciso final del Artículo uno de la Ley del Seguro Social Obligatorio. El Artículo cinco del proyecto limita la facultad del Director General, de nombrar a los funcionarios de la Dirección Nacional Económica, Financiera, puesto que debe contar con la aprobación del Ministerio de Finanzas que tiene la facultad de removerlos, lo cual es un verdadero absurdo jurídico al conculcar los derechos de los trabajadores y facultades administrativas del Consejo Superior y del Director General. El Artículo nueve somete al IESS a las Políticas, Técnicas, Acciones y Métodos del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, la gestión presupuestaria estaría dada en función de política presupuestaria del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, controlado por la Secretaría General de Planificación y Junta Monetaria, sin considerar que el Seguro Social dentro de sus actividades específicas está la de otorgar prestaciones económicas y prestación médica, de acuerdo con el Artículo trece del Proyecto el Ministerio de Finanzas y Crédito Público, establece límites para el gasto corriente y de capital, con lo cual no se puede otorgar las prestaciones a jubilados y fiduciarios, así como el sector incrementó a sus pensiones. Las proformas presupuestarias podrán incorporar solicitudes de recursos para proyectos de inversión aprobado por la Secretaría General de Planificación. El Artículo dieciocho faculta al Ministerio de Finanzas para que labore las Proformas del Presupuesto de las entidades que incumplan lo estipulado en el Artículo trece y catorce. En el Artículo trece se conculca las atribuciones del Consejo Superior, del

.../..

Director General, facultando al Ministerio de Finanzas para que reuna los créditos presupuestarios que se destinan a remuneraciones de servidores y trabajadores, la creación de puestos, movimiento del personal y todo tipo de operaciones que no estén contemplados en los presupuestos aprobados por el Ministerio de Finanzas, quien define la política de adquisiciones del sector público. Se le impone al IESS el pago de impuestos que actualmente están exonerados, incluyendo el del IVA. El Ministerio de Finanzas señala una norma técnica para las operaciones financieras y de las normas sobre el traspaso de incrementos o reducciones y modificaciones presupuestarias. Se limita las atribuciones del Consejo Superior y todos los aspectos económicos, financieros y administrativos, están bajo el control del Ministerio de Finanzas y Crédito Público. Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted y a los señores legisladores, se dignen negar el mencionado proyecto, por inconstitucional, ilegal y atentorio al desenvolvimiento económico del Instituto, que tiene la responsabilidad de aplicarla la seguridad social al país, el mismo que nunca fue consultado a la Institución. - Doctor Leoncio Andrade Corral, Director General del IESS".----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Todos los partidos políticos han expresado su preocupación que tratar en un Congreso Extraordinario un proyecto de Ley que tiene tanta trascendencia para el convivir nacional y sobre el cual existen cuestionamientos que realizan los diferentes sectores administrativos del Estado ecuatoriano, las universidades, las municipalidades, los grupos seccionales, y de igual manera una serie de entidades como es el caso del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, esa es la razón de ser de este Orden del Día que yo he planteado ante ustedes, que se lo tiene que debatir con la pluralidad política que debe existir, que no se margine a un solo partido político de poder realizar las observaciones que estime pertinentes. De igual manera hemos puesto en la agenda del Orden del Día para el Congreso Extraordinario, los juicios políticos a los Ministros de Industrias, de Energía, en base a un petitorio realizado por treinta y tres legisladores y que expresan quienes suscribimos legisladores, acusadores y legisladores que defendemos

.../..

.../...

el derecho de fiscalización del Honorable Congreso Nacional, del mes en curso, salvo que el Presidente de la República envíe al Honorable Congreso Nacional un proyecto de ley declarado urgente y el anuncio de que tal condición se produciría, pedimos a usted que fiel al propósito por usted declarado y con el objeto de no enervar la tarea fiscalizadora del Congreso, proceda a convocar al período extraordinario de sesiones para la realización de los enjuiciamientos políticos que se encuentran pendientes, inmediatamente que clausure el período extraordinario, informará sin perjuicio de realizar la devida publicación y luego de esta manera sería imposible que el Ejecutivo impida al Congreso Nacional, que cumpla con una de las dos tareas fundamentales y específicas. Este es un documento público que ha sido suscrito por muchos legisladores del Partido Social Cristiano, del Partido Movimiento Popular Democrático, Democracia Popular, de Izquierda Democrática, del Partido Liberal y otros partidos políticos con posterioridad se ha adherido, han firmado dos diputados del Partido Social Cristiano, tres diputados del Partido Movimiento Popular Democrático, tres de Democracia Popular, dos de la Izquierda Democrática y uno del Partido Liberal. Estas son las razones por las que estamos poniendo en esta agenda estos puntos del Orden del Día, dándole trámite al petitorio realizado en forma mayoritaria por todos los señores legisladores, para continuar con esta tarea fiscalizadora, es mi deber hacer respetar la Constitución de la República de acuerdo al Artículo diecisiete, numeral dos, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y por ello, he convocado a este Congreso Extraordinario. Es mi deber informarles a ustedes las razones y fundamentos que han existido, señores legisladores, les agradezco por su atención. Sírvase dar lectura a la convocatoria, al Orden del Día, señor Secretario.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Sesión Ordinario Vespertina. Lunes veintitrés de noviembre de 1992. Primero: Continuación del trámite del Proyecto de Ley, número 192126, calificado de eco

.../...

.../...

nómico urgente, Ley de Presupuesto del Sector Público. Primer debate, continuación. Segundo: Continuación del trámite del Proyecto de Ley, número 126127, calificado de urgente económico, Ley de Creación del Impuesto a los Sujetos Pasivos que Ejercen Actividades Económicas en más de una Jurisdicción Cantonal. Primer debate. Tercero: Conocimiento y trámite de las mociones de censura, debate y votación, en el juicio político contra el Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, ingeniero Mauricio Pinto Mancheno. Cuarto: Conocimiento y trámite de las mociones de censura, debate y votación, en el juicio político contra el Ministro de Energía y Minas, señor Andrés Barreiro Vivas". Es el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a poner en consideración el Orden del Día, por favor sírvase dar trámite a las excusas y licencias, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Están autorizados todos los señores legisladores que intervienen, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pongo en consideración el Orden del Día. Diputado Juan José Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, honorables legisladores, ecuatorianos aquí presentes: mi partido el Movimiento Popular Democrático, quiere expresar, señor Presidente y honorables legisladores, su posición con respecto a esta convocatoria a Congreso Extraordinario. Creemos, señor Presidente, que está enmarcada en normas legales y constitucionales y en consecuencia estamos aquí presentes, para defender a este Congreso Extraordinario, que implica defender el derecho de los legisladores en su conjunto, los setenta y siete a discutir proyectos de ley tan trascendentes como ese pretendido Proyecto de Ley llamado Reformas o Proyecto de Ley de Presupuesto; proyecto de Ley que pretende y aquí están los municipios amazónicos del país, representados los municipios del país, que no están de acuerdo con lo que se pretende hacer a través de esta ley, municipios y pueblos, en cuyos sueldos se generan aspectos vitales de la economía de este país, pero que hasta hoy con esta ley, peor aún hasta hoy han recibido atención de los gobiernos, y estos pueblos no tienen carreteras, y estos pueblos no tienen

.../...

.../...

obras de infraestructura, y hoy pretende que estos municipios agachen la cabeza y pidan limosna, al Ministro o super Ministro de Finanzas, a eso nuestro rechazo, están quienes representan a los trabajadores y en ellos la voz de los afiliados al Seguro Social. Los gobiernos de turno, uno tras otro han metido mano en los dineros del Seguro Social, y hoy por hoy el Estado le dona al Seguro Social la de trecientos mil millones de sucres y este gobierno con descaro, con descaro, ya que fracasó en su intención de meter mano en el Seguro Social, o con manos con uñas largas ha utilizado los recursos del Seguro Social para gastos ordinarios, este es el fondo de lo que quiere hacer este Gobierno con el Seguro Social y nosotros estamos aquí, para decir en este análisis y discusión del proyecto de ley, nuestro total rechazo a esta Ley de Presupuesto. Yo soy guayaquileño, y aquí en mis manos me acaban de entregar un papel membretado de la Sociedad de Lucha contra el Cáncer en el Ecuador, SOLCA, su preocupación, porque también hay otras instituciones que tienen recursos para atender a quienes tanto necesitan por esta cruel enfermedad, también los recursos de SOLCA quieren ser asaltados por este Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor miembro de la Escolta Legislativa, sírvase retirar a esa persona que está ofendiendo al diputado. Continúe diputado.-----

EL H. CASTELLO LEON.- También, señor Presidente y honorables legisladores, se pretende maniatar a la Universidad ecuatoriana, y podríamos también ir enumerando toda la acción concentradora de poder, que no es otra cosa que la intención de tener en sus manos la política de chantaje, del soborno, del boicot; un municipio o la universidad o el seguro o la Región Amazónica, agachan la cabeza y se someten al chantaje o simplemente boicotean su accionar, ese es el trasfondo de lo que se quiere hacer con la Ley de Presupuesto. Señor Presidente, por esto estamos de acuerdo con el Congreso Extraordinario, para que se debata en el primer punto esta ley, porque tiene que tener, lo planteamos como partido, un objetivo. La ley establece la obligación de discutir en primera y en segunda, hagámoslo, pero para que, no para ponerle parches, ni para maquillarla, sino

.../...

.../...

para negar la Ley de Presupuesto. Se nos habla de modernización, se nos habla de ordenar el gasto público, y nosotros no nos proponemos a ultransa, decimos que le vamos a discutir en este Congreso ampliamente los proyectos, por qué tiene que ser urgente, por qué tiene que ser en quince días, cuando está en juego el futuro de este país. Invitamos a los honorables legisladores de todos los partidos políticos a unir esfuerzo con los objetivos del país, con objetivos de Patria y consecuentemente pensando en estos pueblos y en el futuro de este país, utilizando los recursos legales para devolverlo, y en todo caso, inclusive ser sensible a que el señor Presidente de la República, en acto patriótico retire el proyecto de ley y lo envíe para trámite regular. Señor Presidente, en el Orden del Día están los juicios políticos y, nosotros le decimos, señor Presidente, y planteo como moción de reforma al Orden del Día, y pido la comprensión y el apoyo de los diputados, para que la comparecencia de los Ministros no sea como está en la convocatoria, sino que sea como se entregaron los informes y expedientes al Presidente del Congreso. El primer Ministro que tiene que comparecer aquí es el Ministro de Energía, Andrés Barreiro, y lo digo, señor Presidente, amparado en el hecho que fue el primer expediente, que no hay razón alguna, a no ser de algún cálculo político, a no ser de algún acuerdo a trastienda para que el primero sea el Ministro Pinto, y es que está muy bonito el proyecto, primero Pinto, lo censuran o no, de acuerdo a los amarres que se hagan y el segundo no hay quórum, esa es la intencionalidad política, y aquí lo denunciaremos con energía y emplazamos, demandamos con firmeza, aunque fraternalmente a los diputados, para que el primer ministro interpelado sea el Ministro Barreiro. Sabemos, señor Presidente, que andan los comentarios para que este Congreso sea clausurado, ya estaba designado un diputado para presentar la moción para clausurar, ese diputado no ha venido y andan ya en los corrillos para escoger quién va a mocionar la clausura del Congreso, y el objetivo de la clausura del Congreso tiene que ver con lo que en el fondo está discutiéndose, cómo arreglan la mayoría en el Tribunal Supremo Electoral para te-

.../...

.../...

ner Presidencia, para que pongan al uno o pongan al otro, cómo quieren conformar la Corte Suprema: Acelerando la disasión en segunda de la Reforma Constitucional a la Función Judicial, y de esa manera apurados elegir la Corte, y una vez que se elija bien la Corte Suprema y del Tribunal, ahora sí vamos hacer oposición. Nosotros, señores legisladores, les pedimos - que pensemos en el país, que aquí asumamos una posición seria, o estamos con las políticas económicas de este Gobierno o no estamos, pero que no se nos de la imagen de oposición y por abajo compartan en calidad de comensales las mismas mesas. Dicen, salió en un canal de televisión, que el fin de semana en el Cortijo: Un adelanto del Congreso Extraordinario; y ahí se discutió y analizó cuál era la tónica, la fórmula jurídica - constitucional entre comillas, en el fondo la política vieja, tradicional, retrógada de la troncha vulgar. Señor Presidente, pido a los legisladores y aquí está el pueblo de la Amazonía con sus municipios, pido a los legisladores de la región amazónica, a los compañeros de la región amazónica, que aquí - con voz alta mirando a su pueblo se pronuncien: Por la continuación o por la clausura de este Congreso. Pido a los diputados interpelantes, que con la frente en alto, digan al país si están por la clausura y postergación de los juicios políticos, por la impunidad o la política de chantaje, por la troncha, o están por la dignidad, por el prestigio, por la honestidad de este Congreso Nacional, eso tiene que resolverse el día de hoy. Les pido a los medios de comunicación, le pido al pueblo ecuatoriano en ustedes representados, y a los diputados, que observemos uno a uno los nombres y los partidos, cómo van a votar el día de hoy, no hay argumento válido, a no ser colaborar con el Gobierno para clausurar este Congreso, cualquier artificio, cualquier argumentación que no tiene razón válida, no puede esconderlo de fondo, la mano del Gobierno dirigido a la conciencia y a los bolsillos de muchos diputados, y aquí tenemos que decir cómo son las cosas; yo pido a los diputados y a los partidos que defendamos al Congreso, que defendamos su función, que no deterioremos ya una imagen golpeada del Congreso, que digamos no, al soborno, que digamos -

.../...

.../...

no, al chantaje; pero eso no es teoría sino hechos prácticos, mi partido el Movimiento Popular Democrático, por su posición firme y honesta, no nos dieron puesto alguno en el Plenario de las Comisiones, pero aquí estamos orgullosos de nuestra posición. Señor Presidente y honorables legisladores, mi Moción es porque el Orden del Día sea cambiado y que en el tercer punto sea puesto el señor Ministro de Energía, Barreiro, y en el cuarto punto el Ministro Pinto, y nuestra posición de partido es de que continúe y se desarrolle este Congreso Extraordinario, y que este Congreso Extraordinario devuelva al Presidente estos nefastos proyectos de ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra el Diputado Fernando Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente, conjugan diversas fuerzas políticas, mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, y hay también las fuerzas gobiernistas representadas en el PUR y el Partido Conservador, hay las fuerzas de oposición; pero adicionalmente, señor Presidente, hay también los gobiernistas camuflados, aquellos gobiernistas camuflados que son los de aparentemente oposición, pero que siempre andan en busca de la troncha política. Señor Presidente, usted ha sido cuestionado por esta convocatoria a Congreso Extraordinario, este Congreso Extraordinario que tiende a reivindicar la imagen del Parlamento Nacional, esta convocatoria para que se analicen específicamente y se continúe debatiendo dos proyectos de ley enviados con el carácter de urgente por el arquitecto Sixto Durán Ballén. El primero, el proyecto de ley calificado de económico urgente, Ley de Presupuesto del Sector Público, un proyecto de ley nefasto para el país, señor Presidente, un proyecto de ley ilegal e inconstitucional. Ya lo había usted, señor Presidente, indicado en su exposición y también se había dado lectura a una carta que a usted y a los honorables legisladores había cursado el señor Director Nacional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es que este proyecto de ley no solamente que debió darse inmediatamente por parte del Plenario la cali

.../...

.../...

no, al chantaje; pero eso no es teoría sino hechos prácticos, mi partido el Movimiento Popular Democrático, por su posición firme y honesta, no nos dieron puesto alguno en el Plenario de las Comisiones, pero aquí estamos orgullosos de nuestra posición. Señor Presidente y honorables legisladores, mi Moción es porque el Orden del Día sea cambiado y que en el tercer punto sea puesto el señor Ministro de Energía, Barreiro, y en el cuarto punto el Ministro Pinto, y nuestra posición de partido es de que continúe y se desarrolle este Congreso Extraordinario, y que este Congreso Extraordinario devuelva al Presidente estos nefastos proyectos de ley. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Tiene la palabra el Diputado Fernando Rosero.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores, pueblo ecuatoriano: aquí en el Congreso Nacional, señor Presidente, conjugan diversas fuerzas políticas, mi partido, el Partido Roldosista Ecuatoriano, y hay también las fuerzas gobiernistas representadas en el PUR y el Partido Conservador, hay las fuerzas de oposición; pero adicionalmente, señor Presidente, hay también los gobiernistas camuflados, aquellos gobiernistas camuflados que son los de aparentemente oposición, pero que siempre andan en busca de la troncha política. Señor Presidente, usted ha sido cuestionado por esta convocatoria a Congreso Extraordinario, este Congreso Extraordinario que tiende a reivindicar la imagen del Parlamento Nacional, esta convocatoria para que se analicen específicamente y se continúe debatiendo dos proyectos de ley enviados con el carácter de urgente por el arquitecto Sixto Durán Ballén. El primero, el proyecto de ley calificado de económico urgente, Ley de Presupuesto del Sector Público, un proyecto de ley nefasto para el país, señor Presidente, un proyecto de ley ilegal e inconstitucional. Ya lo había usted, señor Presidente, indicado en su exposición y también se había dado lectura a una carta que a usted y a los honorables legisladores había cursado el señor Director Nacional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es que este proyecto de ley no solamente que debió darse inmediatamente por parte del Plenario la cali

.../...

.../...

mos a debatir sobre este proyecto de ley. Pero no solamente es tarea del Congreso Nacional, señor Presidente, el legislar, también es tarea de este Parlamento por mandato constitucional e imperativo de la ley, el fiscalizar los actos de los funcionarios que la misma Constitución establece. Frente a una petición suscrita por treinta y tres legisladores y de conformidad con las disposiciones legales que seguidamente voy a pedir al señor Secretario de lectura, usted ha convocado de manera legal y constitucional, este Congreso Extraordinario. Yo quiero permitirme, señor Presidente, con su venia, que el señor Secretario de lectura de aquellos diputados que suscriben con nombres y apellidos, la comunicación del doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos, en la que piden de manera expresa, de manera categórica, que se convoque urgentemente a un Congreso Extraordinario, para proceder a fiscalizar a los Ministros de Estado, de Energía y Minas: Andrés Barreiro y Ministro de Industrias y Comercio: señor ingeniero Pinto. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda en la medida de lo posible, porque hay algunas firmas que no son totalmente legibles, dar lectura de los nombres que solicita el Diputado Rosero y al pedido del Diputado Noboa.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente; "Quito, a doce de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Señor Ingeniero Carlos Vallejo López, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente; Quienes suscribimos, legisladores acusadores y legisladores que defendemos el derecho de fiscalización del Honorable Congreso Nacional, frente a varias declaraciones efectuadas por usted en el sentido de que convocará a un nuevo período extraordinario de sesiones, para el día diecisiete del mes en curso, salvo que el Presidente de la República envíe al Honorable Congreso Nacional un proyecto de ley declarado urgente y al anuncio de que tal condición se produciría. Pedimos a usted, que fiel al propósito por usted declarado y con el objeto de no enervar la tarea fiscalizadora del Congreso, proceda a convocar al período extraordinario de sesiones para la realización de los enjuicia-

.../...

.../...

mientos políticos que se encuentran pendientes, inmediatamente de que se clausure el presente período extraordinario, en forma oral, sin perjuicio de realizar la debida publicación. Luego de esta manera, sería imposible que el Ejecutivo impida al Congreso Nacional que cumpla con una de sus dos tareas fundamentales y específicas". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No sé si el Diputado Noboa desea también que se lea la parte que ha sido tachada de ese oficio. Así llegó ese documento a Secretaría, que se lea la parte tachada también, pienso que puede ser importante. Señor Secretario.-----

EL H. NOBOA BEJARANO.- Señor Presidente, no tenía ninguna idea de que había alguna parte tachada, por supuesto, yo pido que se lea todo, sea lo tachado, lo no tachado, todo lo que contenga el oficio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Si está algo tachado, implica que alguien se retractó de esta parte del documento y así ha sido presentada a Secretaría, como usted planteó que se lea todo, quiero saber cuál es la dimensión de su posición. Siga, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La parte tachada, dice: "En caso de que, no obstante esto se produzca el envío de proyectos de ley calificados de "urgentes", podrá acudirse a la suspensión de las sesiones del período extraordinario que solicitamos convocar, con arreglo del Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa". Hasta aquí la parte tachada. Del señor Presidente del Honorable Congreso Nacional. Atentamente, y suscriben los señores legisladores: Simón Bustamante, Antonio Andrade, Heinz Moeller, Samuel Belletini, Eduardo Villaquirán, Edison Chávez, Oswaldo Coronel, Marcelo Pallares, Ricardo Noboa, Gabriel Saud, Alvaro Luque, Eitel Zambrano, Enrique Macías, Jorge Barros, Iván Moreno, Luis Villacís, César León, Luis Castillo, Carlos Añasco, Homero Cervantes. Estas son las firmas que se pueden leer, señor Presidente, en el texto, las otras son ilegibles.-----

EL H. ROSERO GONZALES.- Yo estoy totalmente seguro, no me ca

.../...

.../...

be la menor duda, señor Presidente, que los honorables legisladores que suscriben ese documento van a ser consecuentes con su honor y con su dignidad, y van a mantener ese criterio en el transcurso de ésta y las posteriores sesiones, señor Presidente; estoy seguro que los legisladores que suscribieron ese documento, el espíritu para hacerlo era de que el Congreso Nacional cumpla con su tarea fiscalizadora, por eso me refería al inicio de mi intervención, en que aquí en el Parlamento Nacional indiscutiblemente vamos a observar aquellas fuerzas de oposición, aquellas fuerzas gobiernistas que se dan y aquellas fuerzas gobiernistas camufladas, aquellos en busca de la troncha, señor Presidente. El país se va a dar cuenta quiénes son y dónde están, señor Presidente. Advertía que su convocatoria al Congreso Extraordinario, es legal, y es legal porque se cumplen en ella los preceptos constitucionales, que le pido, señor Presidente, a través de Secretaría se dé lectura, Artículo dieciocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase dar cumplimiento al petitorio del Diputado Rosero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dieciocho: "El Vicepresidente sustituirá al Presidente del Congreso Nacional con todas sus atribuciones y deberes, durante su ausencia temporal". Hasta aquí el artículo.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, frente a la ausencia temporal del Presidente titular del Parlamento, usted de acuerdo con esa norma que se ha dado lectura, ejerce con todas las atribuciones y deberes, la Presidencia del Parlamento Nacional, en su calidad de Vicepresidente. Artículo diecisiete númeral cuarto, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé trámite, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo diecisiete: "Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional, convocar a períodos extraordinarios de sesiones del Congreso Nacional".---

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Señor Presidente, en uso de las atribuciones y deberes, como Presidente encargado del Parlamento Nacional, usted ha convocado a un Congreso Extraordinario y así ha establecido que se van a tratar en él determinados asuntos que constan en la convocatoria. Artículo sesenta y cua-

.../...

.../...

tro, de la Constitución Política del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo sesenta y cuatro: "El Congreso puede sesionar extraordinariamente convocado por su Presidente, por el Presidente de la República o por las dos terceras partes de sus miembros, para conocer exclusivamente de los asuntos materia de la convocatoria". Hasta aquí el artículo.

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Ellos respaldan, señor Presidente, y refuerza la disposición anteriormente leída, el Artículo diecisiete numeral cuatro de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Que se dé lectura al Artículo seis de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé trámite, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo seis: "El Presidente del Congreso Nacional, el Presidente de la República, o las dos terceras partes de los diputados, podrán convocar a períodos extraordinarios de sesiones. Dicha convocatoria se hará mediante una publicación en los periódicos de mayor circulación en el país, con veinticuatro horas de anticipación por lo menos. Cuando el Congreso Nacional sea convocado para un período extraordinario de sesiones, se sujetará a las mismas normas previstas para los períodos ordinarios y no se procederá a la elección de nuevos dignatarios". Hasta aquí el artículo.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Hay total congruencia, señor Presidente, en lo que manda nuestra Constitución, nuestra Carta Magna y lo que establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se está cumpliendo a cabalidad con aquellos preceptos legales. Artículo cinco, inciso tercero de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo cinco. Inciso tercero: "Período Extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, es el que se reúne para tratar exclusivamente los asuntos materia de la convocatoria, de acuerdo a la Constitución Política de la República". Hasta aquí el artículo.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Usted, señor Presidente, de conformidad con las normas que se han dado lectura, ha procedido a -

.../..

convocar a este Congreso Extraordinario y ha puntualizado con absoluta claridad y de manera concreta, los asuntos que se van a tratar en la misma. Artículo cincuenta y nueve, literal d) y f) de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé trámite, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cincuenta y nueve: "El Congreso Nacional se reúne en pleno sin necesidad de convocatoria en Quito el diez de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: Literal d): Expedir, modificar, reformar, derogar, e interpretar las leyes, establecer o suprimir impuestos, tasas u otros ingresos públicos". Literal f).-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Finalmente, Artículo setenta y cinco incisos tercero y cuarto, de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura, señor Secretario. Le recuerdo diputado, que tiene dos minutos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Si el Presidente de la República presentare un proyecto de ley, podrá intervenir en la discusión sin voto por sí o mediante delegación, para lo cual se lo convocará expresamente. Cuarto: Sin un proyecto de ley en materia económica fuere presentado por el Presidente de la República y calificado por él de "urgente", el Congreso Nacional o en su receso el Plenario de las Comisiones Legislativas deberá aprobarlo, o reformarlo o negarlo, dentro de un plazo de quince días, si no lo hiciere el Presidente de la República podrá promulgarlo como decreto ley en el Registro Oficial y entrará en vigencia hasta que el Congreso Nacional lo reforme o derogue. La reforma recibirá el mismo trámite que para la formación de la ley, prevista en el Artículo sesenta y siete de esta Constitución. La derogatoria se hará en la misma forma, pero el Presidente de la República no podrá objetarla". - Hasta aquí, los incisos, señor Presidente.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- He pretendido con la lectura de las disposiciones legales señaladas, destacar la legalidad de su convocatoria, de este Congreso Extraordinario. El bloque parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano, señor Presidente, frente a los asuntos a tratarse en este Congreso Extraor-

.../..

.../...

dinario, establece en primer lugar la legalidad de su convocatoria; en segundo lugar solicitamos se niegue por inconstitucional e ilegal, el Proyecto de Ley de Presupuesto del sector Público. Finalmente, señor Presidente, consideramos necesario para la salud cívica de nuestro país, que se llame a los señores ministros de Estado para que rindan cuentas de sus actividades y sea el Congreso Nacional el que juzgue si son o no correctas sus actuaciones y se proceda de acuerdo con la Constitución y la Ley. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Chávez, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Señor Presidente, honorables señores legisladores: quiero iniciar mi intervención expresando un saludo al pueblo de la amazonía, que en un gran sacrificio histórico está presente en esta Sala, está presente desde la Provincia de Sucumbíos hasta la Provincia de Zamora, cada uno de los municipios, y no son representantes de un solo partido político, sino que son representantes de cada uno de los sectores políticos que están representados en el Congreso Nacional ecuatoriano, porque hay alcaldes del Partido Unidad Republicana, del Partido Socialcristiano y de todos los partidos que tiene aquí el Congreso Nacional, por ello que han venido acá, no ha suplicar, no ha mendigar, sino a reclamar sus legítimos derechos, el derecho que le asiste a la amazonía por la bondad de su tierra, porque no solamente genera la riqueza petrolera las Provincias de Sucumbíos y Napo, que alimenta más del cincuenta por ciento el Erario Nacional, sino que genera también el agua para Quito desde una de las parroquias más pequeñas Papallacta, ubicada en la Provincia de Napo, y porque también genera energía hidroeléctrica desde el proyecto Agoyán; están representados también aquí otros municipios afines a la amazonía como son Baños, Penipe y los municipios de Galápagos, y ellos han venido acá a pedir al Congreso Nacional, a pedir a ustedes señores legisladores, que este proyecto llamado Ley de Presupuestos que ha sido remitido con el carácter económico urgente, sea rechazado, sea rechazado porque en él contempla contrariamente a lo que dice el informe de la Comisión de Presupuesto, de que se trata dentro de los Considerandos, de

.../...

.../..

descentralizar, están centralizando en el Ministerio de Finanzas las decisiones para que muchas leyes que se han conseguido en base al trabajo de hombres amazónicos como son la Ley cuarenta, como son la Ley ciento veintidós, como son la Ley número diez, que este Congreso Nacional se allanó al veto parcial del señor Presidente de la República, que han entregado sus rentas a los municipios, y son migajas señores legisladores, son cinco centavos de dólar por cada barril de petróleo, estamos reclamando una migaja que por derecho nos asiste a los municipios y consejos provinciales de la región amazónica ecuatoriana. El señor Ministro de Finanzas el día de hoy, así como la semana anterior no nos ha recibido, el día de hoy tampoco nos recibió, y solamente su delegado el señor Subsecretario recibió a una delegación, para decirnos que se iba a estudiar los planteamientos de los municipios amazónicos, cuáles son los planteamientos? Son planteamientos de liquidación de leyes, de estas leyes que he hecho referencia, son planteamientos del financiamiento de dos mil ochocientos millones de sucres, para un préstamo internacional para darles a cada uno de los veintiocho municipios, equipos camineros para que puedan atender los requerimientos básicos de mantenimiento vial y construcción de viabilidad en el sector rural, sin embargo no han sido recibidos, han sido negados sus planteamientos, una Comisión estudiará, mientras tanto sigan esperando ustedes, con la cultura que nos caracteriza a los amazónicos hemos venido al Congreso Nacional a golpear las puertas y a decirles antes de cerrarles las válvulas del petróleo, queremos que ustedes nos escuchen señores legisladores, antes de cerrar las válvulas de agua potable del proyecto Papallacta que afectará a la ciudad de Quito, queremos que ustedes señores legisladores nos escuchen y no se dé trámite a este proyecto de ley atentatorio a los intereses de la amazonía, porque con este proyecto no solamente que se atenta a los municipios de Napo y Sucumbíos, se atenta a todos los municipios de la Región Amazónica, son veintiocho municipios, son cien millones por municipio que estamos pidiendo y el señor Ministro de Finanzas nos cierra la puerta, no nos atiende, que vaya una Comisión y

.../..

.../..

que estudie, nos están engañando, los representantes de la amazonía que están aquí, serán los portavoces de lo que este Congreso diga, para que este paro continúe o para que este paro se suspenda, la amazonía ha declarado un paro y no es un paro simple y sencillo, como ciertos sectores lo han hecho del país, un paro que va a afectar la producción petrolera, con cinco minutos de paralización petrolera se pueden atender todos estos requerimientos y diez veces más, señores legisladores. Por ello mi pedido a los señores legisladores del bloque de Gobierno, que mediante su acción intercedan ante el señor Presidente de la República y que le digan que realmente hay que defender los intereses del país, y este es un país petrolero, eminentemente, y que también debemos defender los intereses del sector agropecuario, la Región Amazónica provee de recursos para el abastecimiento de la Sierra y de la Costa, de manera que se va a paralizar también la producción lechera, INEDECA recibe más de cuarenta mil litros del Cantón Quijos y Chaco, se va a paralizar esto también, y eso va a afectar al pueblo ecuatoriano, estamos pidiendo migajas. Señores legisladores, mi pedido especial, sé que hoy existe un consenso para clausurar este Congreso, nosotros los amazónicos hubiéramos querido y seguimos queriendo, que este tema se lo trate con setenta y siete voluntades y no en un Plenario que tiene veintiocho voluntades, y que de hecho va a pasar este proyecto de ley, queremos que se de un amplio debate y que participemos todos, y que después de este debate como ha sido puesto en el primer punto del Orden del Día por usted señor Presidente, se rechace por inconstitucional como ya lo han señalado algunos legisladores, este proyecto de ley; por la paz de la Amazonía y también del Seguro Social, se está atentando contra la autonomía del Seguro Social, se está atentando señor Presidente, contra los recursos, no solamente los recursos patronales, los recursos que los afiliados tienen y que no tienen que ser aprobados por el Ministerio de Finanzas, son recursos propios y la Constitución le garantiza la autonomía al Seguro Social. Finalmente, señor Presidente y señores legisladores, quiero insistir en este llamado que hacemos los amazónicos, con cultu-

.../..

.../...

ra, con educación, no queremos que se quebrante la paz social, la paz de la amazonía, queremos que la gente que está aquí regrese a sus casas, regrese a sus municipios, a sus consejos provinciales, con una voz de aliento del Congreso Nacional, de que vamos a solucionar este problema y vamos a evitar que la amazonía pierda estos cuantiosos recursos que han sido conseguidos en base a muchos sacrificios, en base a muchos años de lucha de toda la gente de la amazonía. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias diputado. Tiene la palabra el Diputado Marcelo Santos.-----

LA H. LIMA GARZON.- Punto de Orden, señor Presidente. (19h00)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay punto de Orden Diputada Lima, estoy dando la palabra en función del orden en que lo han solicitado.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, se ha presentado una Moción por parte del Diputado Juan José Castelló, en lo que tiene que ver con el Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada estamos debatiendo sobre la Moción, y han pedido la palabra los honorables legisladores, tienen el mismo derecho. Tiene la palabra el Diputado Santos.

LA H. LIMA GARZON.- Exijo señor Presidente, que se tome en consideración la propuesta del Diputado Juan José Castelló.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- Señor Presidente, la Moción que voy a proponer para la consideración de este Honorable Congreso Nacional y que espero cuente con el apoyo y el voto mayoritario libre y digno, de los honorables señores diputados, no persigue, no pretende discutir la facultad que tiene el Vicepresidente del Congreso Nacional. encargado de la Presidencia del mismo, por ausencia del titular, para convocar a un Congreso Extraordinario. No pretende tampoco, como se ha querido sostener aquí, que está el Gobierno, que estamos los diputados de los partidos de Gobierno, que están los señores Ministros de Estado llamados a juicio político, intentando soslayar esa responsabilidad que la Constitución y las leyes les imponen, no es de nuestro interés, muchísimo menos el traer aquí asuntos que siembren la discordia y establezcan distancias irrecon-

.../...

.../..

ciliables entre los diversos sectores políticos representados en este Congreso Nacional, y aún más señores, no puede pretender la presentación de la Moción que voy hacer en este noche, menoscabar los legítimos intereses de los ciudadanos que representan hoy aquí en estas barras a las provincias de la región oriental, o a determinados sectores de servidores públicos, no, señor Presidente, no señores diputados, no ecuatorianos aquí presentes. Lo que persigue la Moción que voy a plantear es, que las cosas se hagan y realicen dentro del marco del más estricto respeto a la ley; usted, señor Presidente, que la convocatoria a este Congreso Extraordinario ha puesto entre los puntos de la agenda, el conocimiento o el desarrollo de la parte final del proceso de enjuiciamiento político a los señores Ministros de Energía y Minas, y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca; y allí hay, señor Presidente, sobre todas las citas constitucionales y legales, acertadamente presentadas por el Diputado Rosero y que legitiman su derecho a convocar a un Congreso Extraordinario, una violación, un hecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Según el artículo sesenta y seis, si usted me permite la lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputada Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- "Mientras se discuta una Moción no podrá proponerse otra sino en los siguientes casos: Señor Presidente, a través del Diputado Juan José Castelló se ha presentado una propuesta de reforma al Orden del Día, que tiene usted que poner a consideración del Congreso Nacional, primero tiene que tramitar eso, para luego dar paso a otra, señor Presidente. Ese es mi punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los diputados referirse a la Moción, esta Presidencia calificará las mociones con la oportunidad del caso. Continúe, Diputado Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- Decía Señor Presidente, que más allá de las razones jurídicas acertadamente planteadas por el Honorable Rosero, existe también una disposición legal, la contenida en el Artículo noventa y tres de la Ley Orgánica de la Fun

.../..

.../..

ción Legislativa, la cual permite que un número de legisladores, no inferior a diez, soliciten en el momento oportuno dentro del término fijado en la ley, al Presidente del Congreso Nacional, la prórroga de hasta sesenta días de la fecha de la convocatoria a juicios políticos, más de diez legisladores en un caso, diez en el otro, presentamos oportunamente ante el señor Presidente titular del Congreso Nacional, una solicitud encaminada a obtener la prórroga que, o a la que nos daba derecho el Artículo noventa y tres de la Ley Orgánica. No estimé necesario leer, ni hacer leer esa solicitud dirigida al señor Presidente titular del Congreso Nacional; y, el señor Presidente titular del Congreso Nacional, en ejercicio de sus funciones, antes de ausentarse del país, antes por consiguiente de que usted comience a ejercer la Presidencia del Congreso Nacional, resolvió aceptar el pedido de prórroga planteado por un grupo de legisladores, entre los que me contaba yo. Le voy a rogar, señor Presidente, que me permita entre interrupción e interrupción de la honorable Diputada Lima, en este momento leer algunos documentos oficiales del Congreso Nacional. EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido orden y respeto a las barras, para los honorables legisladores. Continúe Diputado Santos. EL H. SANTOS VERA.- No creo en ningún momento haberle faltado el respeto a la honorable Diputada Lima, a quien guardo la mayor consideración y a quien siempre la he tratado con la mayor deferencia y aprecio. El documento que voy a leer, está fechado el 13 de noviembre de 1992, suscrito por Carlos Vallejo López, Presidente del Honorable Congreso Nacional y, dirigido al señor ingeniero Jacobo Bucaram Ortíz, Vicepresidente del Honorable Congreso Nacional, y dice así: voy a leer solo la parte pertinente, "Señor Vicepresidente: Al encargar a usted la Presidencia del Congreso Nacional, por ausentarme del país hasta el próximo 27 de noviembre, particular que es de conocimiento de los señores legisladores y de la Comisión de Mesa del Congreso Nacional, me permito confiarle mis puntos de vista, con el objeto de que si usted los cree adecuados los considere para las decisiones que deberá adoptar en los próximos días.-----

.../..

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Fernando Rose
ro.-----

EL H. ROSERO GONZALEZ.- Está dando lectura parcialmente a
esa comunicación, le ruego a usted le pida al honorable dipu-
tado, que lea la totalidad de la comunicación, por favor, y
por Secretaría, si fuera menester.-----

EL H. SANTOS VERA.- Si el señor Diputado Rosero y el señor
Presidente así lo solicitan, la leo completa, pero no he su-
primido nada de la parte inicial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Diputado Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- He aceptado la petición de varios legis-
ladores, los cuales amparados en el Artículo 93 de la Ley Or-
gánica de la Función Legislativa, me solicitaron la prórroga
de los juicios políticos en contra de los Ministros Andrés Ba-
rreiro y Mauricio Pinto, he aceptado la petición. No le infor-
ma para que usted resuelva, le comunica que él en ejercicio
de sus funciones aceptó la petición. Si a usted le parece, se-
ñor Presidente, necesario que se continúe la lectura de este
documento, le ruego disponer que el señor Secretario, lea la
parte siguiente hasta su conclusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No lo veo pertinente Diputado Santos,
en el momento oportuno realizaré la exposición que estime per-
tinentes y las haré debatir, señor Diputado Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- Gracias, señor Presidente. La otra comu-
nicación, de la misma fecha, 13 de noviembre de 1992, está di-
rigida al señor doctor Andrés Crespo Reimberg, Secretario Ge-
neral del Congreso Nacional, suscrito por el Presidente del
Congreso Nacional Carlos Vallejo López y, dice así: Señor Se-
cretario: De la documentación adjunta se demuestra, que varios
señores legisladores amparados en lo dispuesto en el Artículo
93 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicitan
prórroga del período extraordinario de sesiones que deberá co-
nocer las acusaciones contra los Ministros de Energía y Minas,
y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca. Por otro la-
do, el día de ayer doce, a las ocho horas quince de la noche,
el señor Presidente de la República envió al Presidente del
Congreso Nacional, tres proyectos de ley con la calificación

.../...

.../...

de urgente cada uno de ellos. Acogiendo el pedido, -dice el Presidente del Congreso Nacional- el 13 de noviembre, en ejercicio de sus funciones, oportunamente la Presidencia del Congreso Nacional señalará la fecha, para lo cual convocará a un período extraordinario de sesiones, con el objeto de continuar con los procesos acusatorios en contra de los citados Ministros de Estado, y nosotros, señor Presidente, solicitamos una prórroga de sesenta días para la convocatoria.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les pido a las barras respeto a los legisladores.-----

EL H. SANTOS VERA.- El señor Presidente del Congreso aceptó nuestra petición, por consiguiente no dijo ni cincuenta y nueve, ni treinta, ni veinte y cinco, ni dieciocho, mucho menos tres o cuatro, como usted resolvió. De esa decisión, del Presidente del Congreso Nacional, tomada en ejercicio de sus funciones en el plazo señalado por la ley, dentro del término - que la ley señala para que adopte la decisión, crea un derecho adquirido para los señores Ministros de Estado, el cual no puede ser violentado por ninguna autoridad, por ninguna decisión usted podría convocar a Congreso Extraordinario para cualquier asunto, para resolver sobre cualquier proyecto de ley o sobre cualquier asunto de interés nacional que usted estimare conveniente, menos para aquel como en este caso que implicaba la violación de un derecho adquirido por los señores Ministros de Estado. Por otro lado, si bien es verdad lo que dijo el honorable Diputado Rosero, de que en el ejercicio de la Presidencia, el Presidente tiene todas las facultades, el Presidente encargado tiene todas las facultades del titular, también es verdad que no puede adoptar decisiones que afecten derechos adquiridos, ya sea por los legisladores o por terceras personas. Tanto es así, señor Presidente, que usted en el lapso - de su encargo no está facultado, por ejemplo, para renovar la integración de las Comisiones Legislativas Especiales Permanentes o transitorias, ya designadas por el señor Presidente titular del Congreso Nacional, porque estaría violando derechos adquiridos por los señores legisladores, no los puede violar, como no puede violar tampoco los derechos adquiridos por los

.../...

.../...

señores Ministros de Estado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego silencio a las barras, para que el diputado pueda continuar.-----

EL H. SANTOS VERA.- Dije, señor Presidente, que no perseguimos evitar que los ministros llamados a juicio político concurren al Congreso y respondan por sus actos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sáquenle a ese señor de las barras, por favor escolta. Continúe Diputado Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- Todo lo contrario, señor Presidente, los Ministros Barreiro, de Energía y Minas; y, Pinto, de Industrias y Comercio, están listos a venir al Congreso Nacional, cuando la convocatoria y la comparecencia de ellos se haga cumpliendo con las normas de la ley, y sin ningún acto violatorio de sus garantías y de sus derechos consagrados por la propia Constitución y la ley. No queremos, señor Presidente, alterar la armonía, el buen trato y el respeto, que impera entre los diversos bloques de este Congreso Nacional, aunque nos separen diferencias ideológicas y partidistas. Y señale, señor Presidente, que mucho menos queremos que sean lesionados los intereses de las provincias, de las regiones, o de las instituciones que se consideran afectadas por el proyecto de ley económico urgente, enviado por el señor Presidente de la República.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos diputado.-----

EL H. SANTOS VERA.- Por eso, señor Presidente, para que estos derechos se vean garantizados por una discusión seria en el Plenario de las Comisiones, para que los ministros vengan a responder rodeados por las garantías que les da la ley. Para que sean respetados los derechos de los Ministros de Estado yo propongo, señor Presidente, amparado en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, la siguiente Moción, dice así: "El Congreso Nacional, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 8, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, resuelve por mayoría simple y mediante votación simple, clausurar el período extraordinario de sesiones convocado por el señor ingeniero Jacobo Bucaram Ortiz, Presidente del Congreso Nacional, encargado, para que funcione a partir del día lunes 23 de noviembre de 1992, desde las 16 horas". -

.../...

.../..

Esta es la Moción que planteo, para que si tiene apoyo de esta Cámara y como Moción previa, sea sometida a la votación del Honorable Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, la calificaré oportunamente diputado. El Diputado Camposano tiene la palabra.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: como ex-funcionario del Seguro Social, yo también he recibido el oficio que leyó usted, señor Presidente, y me he comprometido ante los dirigentes sindicales del Seguro Social en la ciudad de Guayaquil y ante el señor Director General del Seguro, traer al seno de mi partido la preocupación de las entidades autónomas como es el Seguro Social, y efectivamente nosotros no vamos a permitir que el señor Ministro de Finanzas se convierta en el nuevo Superman de este país. Las entidades autónomas se van a respetar, mi partido tiene cuarenta y ocho presidentes de consejo, ocho prefecturas, y ocho alcaldías, y por lo tanto vamos a defender también todos los municipios y todas las prefecturas. Pero así mismo, señor Presidente y señores legisladores y pueblo aquí presente, vamos a exigir que en las instituciones debe estar la Contraloría, para que no suceda lo que paso en el Consejo Superior del IESS, con ciertos funcionarios delincuentes de la Izquierda Democrática que ya están denunciados por el Consejo Superior, Viteri Yanga Director General del Seguro se apropió de los fondos del pueblo, apoyamos que esté la Contraloría en estas instituciones, el Partido Social Cristiano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, señor Diputado.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ.- Tanto usted como el pueblo es importante, señor Presidente y más el pueblo todavía. Aquí el Diputado Rosero ha dicho que hay gobiernistas de agache, no hay de agache, hay de frente, el nueve de agosto la Izquierda Democrática, la Democracia Popular y el Partido Roldosista, hicieron la mayoría para nombrar a usted Vicepresidente y a Vallejo Presidente, por eso consideramos nosotros que esto es un contubernio con el Gobierno, al no querer llevar y aprobar o revisar estas leyes que estamos peleando en estos momentos.

.../..

.../..

Yo no voy a pronunciarme por la legalidad o no, todavía del Congreso Extraordinario, porque me reservo el derecho para intervenir posteriormente. Pero sí en la defensa de la autonomía del sector público que quiere en este momento manejarlo el Ministerio de Finanzas. Apoyo, señor Presidente, a que con agilidad resolvamos el problema de esta noche, porque si hablamos los setenta y siete legisladores, a veinte minutos cada uno, entra por el Ministerio de la Ley al no aprobarse este mamotreto de ley, y todos estamos en contra. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Añasco, tiene el uso de la palabra.

EL H. AÑASCO OCHOA.- En homenaje a mis compatriotas de la región amazónica que están aquí presentes, seré breve en mi exposición. El proyecto de ley que enviara el señor Presidente Constitucional de la República, arquitecto Sixto Durán Ballén, la Ley de Presupuesto para el Sector Público, atenta terriblemente a los intereses de nuestra amazonía, contando como contamos con escasísimos recursos, se nos quiere quitar los pocos que tenemos, eso no lo vamos a permitir y la presencia aquí de la amazonía es fiel testigo de que no vamos a dejar que eso pase. Agradecemos la sensibilidad de los señores diputados, para que una ley como la que crea el Fondo de Desarrollo para la Región Amazónica, que fue por unanimidad aprobado aquí en este Congreso Nacional, ahora sea derogada por un simple plumaso del señor Presidente de la República, no podemos aceptar esto y pido a ustedes honorables diputados que a la región amazónica se le dé otro trato, nosotros mantenemos al país porque ahí se genera mayor cantidad de recursos y no puede ser posible que de un solo plumaso se quieran derogar tres leyes, las únicas que tenemos en la región amazónica. La Ley 122, la 040, y la de Fondo de Desarrollo para la Región Amazónica y Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales. La región amazónica ya está en medida de hecho en este momento, no queremos causarle daño al país, pero es la única posibilidad que tenemos nosotros de hacernos sentir en el ámbito nacional, con medidas de hecho, desgraciadamente a eso nos envía, pero queremos que sepan que nosotros tenemos el petróleo y ese petróleo va hacer temblar a la Patria. Son los recursos propios de la

.../..

tierra del nororiente ecuatoriano de la región amazónica los que generan estos tributos, en qué le perjudicamos al Estado ecuatoriano, en nada, son productos que la tierra produce, y que tiene que necesariamente en algo ser devueltos a la amazonía, tenemos docientos setenta kilómetros que separa Lago Agrio de Quito y gastamos doce horas en un pésimo camino que tenemos, eso no puede continuar y debe dársele atención a esta provincia que genera la mayor cantidad de recursos. Creemos que este proyecto es inconsulto e inconstitucional, y pedimos a ustedes honorables diputados, en honor a la amazonía rechazar este pretendido proyecto que va a derogar leyes que generan recursos, pocos, pero que a nosotros si nos sirven porque son con los únicos que contamos. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Andrés Vallejo, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, creo que es una satisfacción el observar que hasta este momento nadie ni siquiera el señor Diputado Santos que presentó la Moción de clausura se ha referido a cuestionar la legalidad de la convocatoria por parte del Presidente del Congreso Nacional, y esto digo que es satisfactorio porque hubiera sido mucho más grave el que a mas de la intención de clausurar este Congreso con el exclusivo objeto, tal como el proponente de la Moción lo dijo, de que no se lleven a cabo las interpelaciones o juicios políticos, además se cuestiona la posibilidad legal de que el Congreso sea convocado por su Presidente, haciendo uso de sus atribuciones tal como usted ha procedido, señor Presidente, yo creo que no se puede objetar la legalidad de la convocatoria. Señor Presidente y señores diputados, lo que aquí se está discutiendo es referente a dos temas de trascendental importancia: el uno la capacidad y la facultad fiscalizadora del Congreso Nacional que no puede ser puesto en tela de duda y la oportunidad de la misma; y, la otra, el otro aspecto relacionado con la necesidad que yo la proclamo a nombre del Bloque Parlamentario de la Izquierda Democrática, de que los dos proyectos enviados con el carácter de urgente por el Presidente de la República y que tienen aspectos trascendentales para la vida futura del país ,

.../..

.../..

sean conocidos por el Congreso Nacional, sean conocidos por sus órganos legislativos adecuados y sean aprobados, modificados o negados, dentro del plazo que la Constitución establece. Aquí, señor Presidente, están en juego aspectos muy importantes para la vida futura del país, los proyectos urgentes enviados por el señor Presidente de la República están proponiendo un centralismo como nunca antes se ha visto en la historia ecuatoriana, están proponiendo un centralismo que va a llevar al extremo de que inclusive los organismos de control pierdan totalmente su autonomía, porque pasarían a depender presupuestariamente de la decisión y de la subjetividad de las resoluciones que un Ministro de Estado pueda tomar en un momento determinado. Los proyectos de Ley están eliminando algo que si bien técnicamente puede ser discutible, han significado la concreción de las aspiraciones de descentralización efectiva que en muchísimos casos se han plasmado en la dictación de leyes específicas, que han asignado recursos a organismos seccionales y a instituciones fundamentales para el desenvolvimiento del país. Si es que los proyectos son aprobados en la forma en que han sido propuestos por el Ejecutivo, o si es que entran en vigencia por el Ministerio de la Ley, en esa forma este país va a tener a cortísimo plazo problemas verdaderamente insolubles, señor Presidente, yo me atrevo a decir que si los proyectos son aprobados en la forma en que están propuestos, se está colocando una bomba de tiempo al país, porque los problemas que se van a causar, los problemas no solamente económicos, sino los problemas políticos y sociales, que se van a causar como consecuencia de muchas de esas disposiciones, van a ser tremendamente graves. Así mismo a nombre del Bloque Parlamentario de Izquierda Democrática, quiero decir que la intención de los proyectos es positiva, creo que hay que hablar con claridad, creo que el Proyecto de Ley de Presupuesto intenta poner un poco de orden en un problema tremendo que ha venido agravándose en el país a través de los años, como es el absoluto y total descontrol, que existe en el manejo del gasto público y en el manejo de los presupuestos del sector público en general. Esta situación tampoco debe seguir como

.../..

.../..

está, esta es una realidad, y desde ese punto de vista Izquierda Democrática está proponiendo que se hagan las sesiones y los consensos que sean necesarios al interior del Congreso Nacional, para que ese proyecto pueda ser aprobado con las modificaciones que han sido señaladas aquí por varios de los bloques legislativos. La corrección, señor Presidente, a los defectos y exageraciones que tiene ese proyecto de ley, son indispensables. Una de las correcciones es evitar una eliminación de la generalidad que se está proponiendo a las rentas a las que tienen derecho los organismos seccionales y otro tipo de instituciones en el país. Eso no puede suceder en la forma en que está planteado, señor Presidente, no puede suceder que en el Ministerio de Finanzas se concentre en la forma propuesta, tal poder que va a significar que de él dependan en definitiva el funcionamiento de todos los organismos públicos en el país. Tal discrecionalidad que la ley le faculta al Ministro de Finanzas a fijar él de acuerdo con su criterio, plazos, normas sistemas de procedimientos que deben estar constando en el proyecto de ley mencionado. Izquierda Democrática ha presentado el día viernes y le hemos hecho llegar a la señora Diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto un ejemplar, de un proyecto alternativo, que teniendo el mismo objetivo básico está corrigiendo sustancialmente los defectos que han sido mencionados aquí por la generalidad de los diputados y de los bloques legislativos. Esto, señor Presidente, en cuanto se refiera a este proyecto. En cuanto se refiere al otro proyecto de ley, que lo que está haciendo en la práctica es cambiando el sistema de tributación de los llamados impuestos al capital en giro, porque no es otra cosa ese proyecto, debo señalar que hay contradicciones tremendas en ese proyecto. La razón de ser del proyecto según el anuncio del Ejecutivo es, recaudar mayores ingresos para efectos de disponibilidades fiscales, y así se lo hace en lo que se refiere a una contribución especial en este ejercicio económico, es decir en los meses de noviembre y diciembre de 1992, pero se contradice radicalmente al cambiar la base de cálculo en ese impuesto y al disminuirlo sustancialmente señores legisladores a partir de los ejercicios futuros, es decir

.../..

.../..

se enuncia la necesidad de mayores recaudaciones para el fisco y a renglón seguido se modifica el sistema de cálculo de la ley, el sistema de cálculo de esta contribución, con lo cual se consigue que a partir del próximo año se disminuyan radicalmente señores legisladores, al 20 o 30% de lo que se recauda en este momento, tributos que van en beneficio de los municipios ecuatorianos, es decir se está propugnando un aumento de ingresos y se está disminuyendo la base tributaria, lo que va a traer como consecuencia de que el próximo año el problema fiscal de atención a los municipios ecuatorianos que son los beneficiarios de este tributo, se vea mucho más agravado de lo que ya es en este momento; están disminuyendo en la práctica la tributación a las empresas ecuatorianas señores diputados, y a mí me parece que a más de contradictorio es absolutamente inconveniente que ésto suceda. Este mismo proyecto señores diputados, está cambiando en la forma de cobro de este tributo, en este momento está vigente una disposición legal por la cual las empresas tienen que tributar en el lugar en donde desenvuelven su actividad productiva básica, de tal manera que aunque tengan el domicilio en otra ciudad del país, el domicilio legal en otra ciudad del país, se tribute en el Municipio en donde desenvuelven su actividad. Por ejemplo señores diputados, si es que una empresa tiene su planta industrial en la ciudad de Riobamba o en la ciudad de Milagro, es ahí donde deben tributar, en ese municipio. Con el cambio que se está proponiendo en la ley, se está obligando a que el tributo se pague mayoritaria y concentradamente, centralizada nuevamente en los Municipios de Quito y Guayaquil, porque el 95% de las empresas ecuatorianas tienen fijados su domicilio en las ciudades de Quito y Guayaquil, no es esto señores diputados, un contrasentido, no es éste un afán de centralización totalmente contrario a la necesidad que tiene el país de descentralizar una serie de aspectos de la administración pública, entre otros aquellos que resultan del fortalecimiento de la actividad municipal y provincial. A nombre del Bloque de la Izquierda Democrática, señor Presidente, tenemos también que señalar el hecho de que en este mismo proyecto se está o-

.../..

.../..

tra vez centralizando el manejo de los ingresos destinados a los organismos de control, algo que requiere autonomía plena en el país es el organismo de control, señores diputados, como podemos pensar que organismos como la Contraloría o como la Superintendencia, que en este momento tienen de acuerdo con la legislación vigente ingresos destinados a su mantenimiento y funcionamiento, deban pasar a la cuenta única del Tesoro Nacional para que sea el Ministerio de Finanzas el que le asigne presupuestariamente las rentas que consideren que son necesarias; se va, señor Presidente, lamentablemente a.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Minuche. Punto de Orden.(19h35)

LA H. MINUCHE DE MERA.- Lo que está diciendo el Diputado Vallejo no corresponde, él me entregó un proyecto de la Izquierda Democrática que lo he puesto a consideración de la Comisión, pero él está exactamente planteando lo que está diciendo que no se debe hacer y que la Comisión lo está tomando en cuenta, el proyecto de la Izquierda Democrática menciona que debe pasar a la Cuenta Única lo correspondiente al título cuarto de los organismos del Estado, que está la Contraloría, la Procuraduría, entonces no se puede decir una cosa.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Minuche, no da lugar el Punto de Orden.- Continúe Diputado Vallejo.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- Gracias, señor Presidente. Si es que eso dijera el proyecto corrijanlo en la Comisión señora diputada, para eso se lo presenta.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diríjase a la Presidencia, Diputado Vallejo.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- Con todo gusto, señor Presidente, le ruego que le diga a la señora Presidenta que si es que hay algo de malo en el proyecto presentado, lo corrijan en la Comisión. Esta es justamente la apelación que nosotros estamos haciendo, que el órgano legislativo que conozca los proyectos tome en consideración estos hechos, porque de no tomarlos en cuenta van a entrar en vigencia proyectos que van a traer serios problemas para el país. Señor Presidente, aquí se han presentado hasta este momento dos mociones y en realidad yo no sé cuál se está discutiendo, yo me imagino que la primera

.../..

.../..

presentada por el Diputado Castelló.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe la moción del Diputado Castelló y otra moción planteada por el Diputado Marcelo Santos, que ha sido pedida y que se la califique como moción previa.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Pero no está todavía calificada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No está calificada.-----

EL H. VALLEJO ARCOS.- Entonces tengo necesariamente que referirme a la primera Moción presentada, que es la del Diputado Castelló, para decirle, señor Presidente, que yo apoyo la Moción presentada por el Diputado Castelló, reconociendo el derecho pleno que usted tiene al haber hecho esta convocatoria a Congreso Extraordinario, que al margen de incidencias que están en cartas o no están en cartas, que son absolutamente secundarias para los efectos de la atribución que usted tiene de convocar a un Congreso como lo ha hecho. Tengo que decir así mismo, señor Presidente, que no podemos estar de acuerdo, en que se haya cambiado el orden de comparecencia de los Ministros. Porque el orden de comparecencia de los Ministros debe ser el de presentación de los correspondientes procesos que, como el señor Diputado Castelló lo ha dicho, no son los mismos que están constando, ni en la agenda, ni en el Orden del Día, de tal manera que yo apoyo el pedido del Diputado Castelló. Señor Presidente, tal como con meridiana claridad lo ha planteado el señor Diputado Santos al presentar una Moción previa que aún no ha sido calificada por usted, la clausura que se está solicitando para el Congreso tiene directa relación con los juicios políticos, esa es la auténtica verdad y, sin quitarle la facultad y el derecho a los diputados que le apoyan al Gobierno Nacional para presentar la Moción y tratar de evitar que los juicios políticos se hagan en este momento, porque tengo la sensación de que no lo van a poder evitar del todo. Sino que puede ser que ganen unos pocos días o un poco de tiempo, vamos a ver como se desenvuelven los acontecimientos. Quiero decir, señor Presidente, que la posición de Izquierda Democrática en ese tema es, que los juicios políticos deben realizarse en forma inmediata como usted los ha incluido en la convocatoria, aunque en orden diferente, que el plan

.../..

.../..

teamiento de Izquierda Democrática consecuente con el pedido que hicimos al Presidente titular del Congreso, conjuntamente con diputados de muchos partidos políticos, el señor Secretario ha dado lectura a la comunicación que tiene la firma de diputados de varios partidos políticos aquí representados, si que siendo nuestra posición la misma, señor Presidente, si nosotros solicitamos al Presidente del Congreso que proceda en definitiva de la forma en que usted ha procedido, lo lógico y natural es, que consecuentes con eso pidamos que este proceso se desarrolle en la misma forma. Reconozco, vuelvo a decir - el derecho de los diputados que apoyan al Gobierno Nacional, de tratar de diferir la fecha de los enjuiciamientos políticos, nadie les puede quitar ese derecho, así como nadie les puede quitar el derecho a proceder como han procedido, lo que creo, señor Presidente, es que a propósito de esto van a empezar a definirse las posiciones y vamos a saber por fin, con claridad, qué bloques legislativos están apoyando al Gobierno y qué bloques legislativos no le están apoyando al Gobierno, en lo que a las interpelaciones se refiere. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias. Señores diputados, previamente la palabra al Diputado Núñez. Está anotada Diputada.-----

EL H. NUÑEZ ARANDA.- Señor Presidente del Congreso Nacional, honorables legisladores, pueblo de la región amazónica que está presente aquí en esta noche. Para iniciar mi intervención, señor Presidente, con la claridad que hablamos los amazónicos, yo quiero protestar por la forma como se discrimina aquí en las intervenciones. Mi intervención como me hice inscribir, estaba a continuación del Honorable Camousano, sin embargo intervinieron el Honorable de la Región Amazónica compañero Añasco, después se le dio la palabra al Honorable Vallejo, y por fin cuando yo me acerque a reclamar, ese momento se toma el nombre de Angel Núñez para que pueda hablar, y eso no lo vamos a permitir señor Presidente. Hay que hablar con claridad y con transparencia, porque para eso nos manda el pueblo democráticamente, cuando votaron en las urnas el diecisiete de mayo. Aquí está presente el pueblo de la amazonia, por primera vez en la historia de este Congreso Nacional, y han venido con mu

.../..

.../..

cho sacrificio, a pesar de tener que recorrer cuántos kilómetros que tiene la geopolítica de nuestro país, aquí están presentes, señor Presidente del Congreso, honorables legisladores y pueblo ecuatoriano, para reclamar con gallardía lo que los gobiernos de turno no han podido entregar a la amazonía, y ahí coincido con el colega legislador de la amazonía que expresaba en su intervención, de la amazonía sale más del 60% del presupuesto a través del petróleo, pero de la amazonía se acuerdan los gobiernos de turno solo cuando hay que explotar el petróleo, cuando hay los grandes derrames del petróleo, y cuando existe, sí, las grandes conflagraciones que siempre ha venido haciendo al país el Perú, ahí en esos conflictos si nos acordamos que hay el Oriente Ecuatoriano, que hay la amazonía ecuatoriana. Como legislador de Zamora Chinchipe y a nombre de los sesenta y seis mil habitantes, tengo que decirles a las cinco provincias, a sus organismos seccionales, a los consejos provinciales, que la voz de Zamora Chinchipe está unida en esta lucha de este paro de la región amazónica. Y estamos dispuestos a ir hasta las últimas consecuencias, si el Gobierno Nacional, si el señor Ministro de Finanzas no desenvolsa las rentas que nos pertenecen, son restituciones adeudadas que constan en el presupuesto de 1992, y cuyo monto asciende a más de cinco mil millones de sucres, esa es la razón económica por la cual los municipios de la amazonía han tomado esta medida de hecho, que no hay otra cuando los gobiernos no son sensibles, hay que ir a las medidas radicales y eso es lo que ha hecho el pueblo amazónico, no viene aquí de rodillas a pedirle dádiva, aquí no viene el pueblo de la amazonía a través de sus municipios a mendigar nada, vienen los municipios a reclamar con gallardía, en pie de lucha, que el Gobierno de turno de lo que nos adeuda, más de cinco millones de sucres, solo así volverá la paz y la tranquilidad, para que los municipios, los consejos provinciales y los habitantes de la región amazónica, puedan seguir como siembre con el trabajo fecundo, desarrollando riqueza en beneficio de la región amazónica y en beneficio de los once millones de ecuatorianos. Pero hay algo más grave, señor Presidente, a más de la medida de hecho -

.../..

.../...

adoptada el día de hoy, y tiene que ser preocupación de todos los municipios, de los consejos provinciales y de todos los habitantes de las cinco provincias. La preocupación va en cuanto tiene que ver con el proyecto que con el carácter de ejecutivo urgente se está tratando en el Plenario de las Comisiones, especialmente la Ley de Presupuesto del Sector Público; y me voy a referir para que se conozca, para que no se interprete mal y para que no se aproveche de este Congreso Nacional, hacer una tribuna política para a lo mejor sacar réditos políticos, eso no podemos permitir los hombres de la amazonía, aquí tenemos que hablar con claridad y aquí en esta discusión que se está haciendo dentro del Plenario, se ha conocido y se ha tratado en primer debate, está discutido hasta el Artículo sesenta y nueve faltando tres artículos para que en primer debate pase a conocimiento de la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, para que luego de esas recomendaciones sugeridas conozcamos en segundo debate, el Plenario, y luego si es que nosotros con esas responsabilidades no asumimos el plazo constitucional y legal, que el Presidente de la República tiene, si hasta el día jueves este Congreso Nacional, el Plenario de las Comisiones no conoce y no aprueba en segundo debate, entrará por el Ministerio de la Ley y responsable de esto que acontezca, será el Congreso Nacional, porque no se dio el tratamiento de lo que aquí estamos discutiendo. Hay algo muy grave, señor Presidente, honorables legisladores y pueblo de la amazonía aquí presente, es el Artículo setenta y el Artículo setenta y uno de la Ley de Presupuestos del Sector Público, estos dos artículos mal intencionados, con mal asesoramiento a lo mejor del señor Presidente de la República y se conoce como una recomendación de la receta del Fondo Monetario Internacional, trata de suspender especialmente a las leyes especiales que con gran lucha, que con gran esfuerzo y con un nuevo modelo de legislación, muchos legisladores hemos peleado en este Congreso para que esas leyes sean aprobadas, y me quiero referir a la ley últimamente aprobada, porque se allanó este Congreso Nacional, como es la Ley del Eco-desarrollo y Fortalecimiento de los organismos seccionales. Con esta

.../...

.../..

ley, señor Presidente, por primera vez la amazonía a través de sus cinco provincias, de sus veinte y ocho municipios, de sus cinco consejos provinciales, recibirá como rentas directas a través de la gravación de seis centavos a cada barril de petróleo que se explota diariamente en la amazonía y que sube a cubrir un techo de un dólar, recibirá por año cerca de diez mil millones de sucres, diez mil millones de sucres que si lo reclaman los organismos seccionales, porque justo esta ley se alimenta con producto que se explota en la amazonía como es el petróleo, por eso es que están aquí presentes, está presente ese pueblo democrático de la Región Amazónica para respaldar, para pelear, para no permitir que el Artículo setenta y setenta y uno, pueda entrar dentro de las pretenciones de este proyecto calificado de económico urgente; y, así mismo hay que recomendar también, señor Presidente, porque no se puede tapar con un dedo el sol que nos alumbra, no se puede menospreciar el trabajo del Plenario de las Comisiones que usted mismo ha dirigido con mucha responsabilidad y en donde existe inclusive una recomendación hecha por la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, en donde si me permite, señor Presidente, solamente la parte.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor diputado.....

EL H. NUÑEZ ARANDA.- Las recomendaciones que hace la Comisión dice en referencia: "En el proyecto que se acompaña se respetan las leyes por las que se crearon Fondos de Desarrollo Provincial, yo considero que esta instancia y esta resolución que tomó la Comisión Legislativa de lo Tributario, Fiscal, Bancario y Presupuesto, está con claridad indicando la preocupación del Plenario de las Comisiones y de los miembros del Plenario, en cuanto sí a observar la tentatoria que existe especialmente en estos dos artículos. Señor Presidente, así mismo considero que hay otras leyes a más de la Ley del Eco-desarrollo, que es la Ley 122, Ley que está en vigencia y que está alimentando a los consejos provinciales y a los organismos seccionales, a más de ello existe la Ley Número 040, que en idéntica forma alimenta a los organismos seccionales de la Región Amazónica, esta es la preocupación en definitiva de la -

.../..

.../..

presencia aquí de todas las representaciones de los organismos seccionales, y como repito tiene que haber, pues, esa preocupación, y mucha más preocupación de nosotros como legisladores que no podemos de ninguna manera permitir que artículos o leyes lesivas a los intereses del pueblo ecuatoriano, puedan pasar por alto, porque eso sería acallar la voluntad popular que el pueblo democrático nos dio en las urnas. Pero a más de ello debo decir, señor Presidente, que a más de esas tres leyes especiales, hay otras leyes conexas, leyes conexas que sin tener carácter de desarrollo provincial, benefician algunos organismos de provincias pequeñas, me quiero referir a leyes, como las leyes de riego, en definitiva, y así analizada que más de cincuenta y cuatro leyes se pretende con estos dos artículos, borrar y quitarles el derecho constitucional, de que se aplique en beneficio de ciertas provincias pequeñas como el caso de la amazonía. Por ello, señor Presidente, era mi deber moral como legislador de la amazonía y de Zamora Chinchipe, hacer uso de la palabra para poder presentar estas observaciones y que el pueblo de la amazonía conozca, conozca porque estoy como miembro de la Comisión de lo Laboral y Social, y ha existido siempre y existirá preocupación en defensa de los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano y en este caso en defensa de los intereses de los organismos seccionales de la Región Amazónica. Gracias, señor Presidente, gracias honorables legisladores, gracias pueblo de la amazonía.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Diputado Belletini, que es un diputado interpelante, someteré a votación la Moción presentada por el Diputado Juan José Castelló y apoyada por el Diputado Andrés Vallejo, en virtud de que ha sido lo suficientemente debatido. Diputado Belletini. Punto de orden Diputado Delgado. (19h50).-----

EL H. DELGADO JARA.- Con respeto a los bloques legislativos y con el respeto y comedimiento para el Diputado Belletini, reivindico igualmente la misma calidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene derecho diputado, le daré la palabra después del Diputado Belletini.-----

EL H. DELGADO JARA.- Con todo gusto, muchas gracias.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Belletini. Para el asunto de fondo es potestativo, señores legisladores, de la Presidencia cuando se considere un asunto lo suficientemente debatido, y creo que el Diputado Castelló tiene derecho a que se conozca la Moción que él ha planteado y el pronunciamiento de diferentes bloques. Diputado Belletini.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO.- Señor Presidente, honorables legisladores: quiero presentar un saludo a los pueblos de la Región Amazónica, y que sepan que este diputado valora el sacrificio que habéis hecho, al haberos trasladado hasta el Congreso, de vuestras tierras lejanas. También quiero, manifestar señor Presidente, que estoy parcialmente en contra del proyecto de Ley de Reformas a la Ley de Presupuesto y que me solidarizo con las instituciones autónomas, que quieren y defienden su derecho de las pretenciones del super Ministro. Usted, señor Presidente, convocó a un Congreso Extraordinario de cuatro puntos, a mi criterio conforme a la ley y a sus atribuciones; el Honorable Santos ha presentado una Moción de clausurar este Congreso, aduciendo ilegalidad en su actuación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para ordenar un poco la discusión Diputado Belletini, estamos discutiendo la Moción del Diputado Juan José Castelló, no he calificado como previa la Moción del Diputado Marcelo Santos y, posteriormente se entrará a discutir solo la Moción planteada por el Diputado Marcelo Santos y los diputados tendrán la oportunidad de pronunciarse sobre la Moción planteada por el Diputado Santos.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO.- A eso iba, señor Presidente. Como Diputado interpelante del Ministro de Industrias, causante junto con ASOPROFAR, que el precio de las medicinas estén por las nubes, existiendo una franca contradicción con las medidas económicas implementadas por el señor Presidente de la República, en donde se congelan los sueldos y salarios, incluso el sueldo básico de sesenta mil sucres; y es más, ese sueldo básico de sesenta mil sucres, mediante la devaluación hace que el poder adquisitivo de esa cifra a penas llegue a cuarenta y cinco mil sucres, por lo tanto si el señor Presidente de la República le pide al pueblo que se ajuste el cinturón, có-

.../..

.../..

mo es posible de que el señor Ministro de Industrias le de re-
creo para que cuatro vivos dueños de los laboratorios que pro-
ducen los fármacos, pongan los precios de las medicinas por -
las nubes, al extremo de que el pueblo pobre este momento ya
no puede enfermarse, sino solamente morirse. Señor Presiden-
te, vi con mucho agrado la convocatoria a juicio político pa-
ra este mal funcionario, porque es más, está creando en el -
país un Estado dentro de otro Estado, porque ASOPROFAR que en-
tre paréntesis (es una organización que lesiona artículos de -
la Constitución), se permite dirigir oficios a las institucio-
nes del Estado, ordenándoles cuáles son los precios con los -
que se debe comprar la medicina, basado en el silencio oficial,
y el silencio oficial se provoca, señor Presidente, porque es
el propio Ministro de Industrias el que se niega a convocar -
al Consejo que controla los precios de la medicina, creado en
la Ley 152. Refiriéndome, señor Presidente, a la Moción del
Diputado Castelló, en que dice que es una maniobra suya polí-
tica para salvar al Ministro Barreiro, que usted exprofesamen-
te ha puesto al Ministro Pinto en el tercer punto, y al Minis-
tro Barreiro con la esperanza de que su maniobra surta efecto,
de que no exista quórum a alguna imaginable maniobra más que
se ha imaginado el Diputado Castelló, lo cual yo quiero dejar
bien claro, señor Presidente, de que si está en el tercer pun-
to del Orden del Día el Ministro de Industrias, es porque el
expediente del enjuiciamiento al Ministro Barreiro terminó de
último, a mí no me preocupa señor Presidente en el caso de que
hubiera terminado de último el expediente del Ministro Mauri-
cio Pinto, que usted lo hubiera puesto en cuarto lugar, por -
que a mí lo que me interesa es tener mi conciencia tranquila,
y defender al pueblo humilde en este momento explotado por es-
tos laboratorios. Le hablo, señor Presidente, con la más gran-
de franqueza y honorables legisladores, y ustedes son testigos
que yo no he mocionado este enjuiciamiento político, ni he so-
licitado los votos de ningún legislador, porque yo en este -
Congreso tengo como único interés cumplir con mi conciencia y
cada legislador que tiene su propia conciencia, votará de -
acuerdo a ella, o sea que yo en su llamado a Congreso extra -

.../..

.../...

ordinario, señor Presidente, no veo ninguna maniobra, no me asusto con fantasmas, y no me pongo nervioso, porque el enjuiciamiento a Pinto no es para ganar resonancia política, no es para molestar al señor Presidente de la República y a su Gobierno, sino simplemente para que se termine la explotación que en este momento inmisericordemente se le está haciendo al pueblo, cada vez que va a una botica. Por lo tanto yo, señor Presidente, desde este momento y por considerarlo legal, porque el juicio de el Ministro Barreiro terminó de último, a poco la forma como usted ha organizado el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado Samuel Bellentini. Existiendo una Moción debidamente apoyada, planteada por el Diputado Juan José Castelló y apoyada por el Diputado Andrés Vallejo y, habiendo sido lo suficientemente discutido, sin que las diferentes intervenciones hagan mayores aportes a la Moción presentada, sométala a votación, señor Secretario.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Punto de Orden, señor Presidente(20h00)
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Moeller, tiene la palabra como Punto de Orden.-----

EL H. MOELLER FREILE.- Quería simplemente consultarle, el Secretario se ha adelantado, no sé si sea disposición suya el que la votación sea simple, nosotros plantearíamos en base a lo que dice el setenta y dos, que sea nominativa si usted da curso a esta propuesta que es un derecho del legislador contemplado en el setenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Llamando por lista no hay problema. Le damos curso a su propuesta, Diputado Castelló.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Coincido con el Diputado Moeller sobre la votación nominativa, para que el pueblo ecuatoriano sepa como vota cada diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Es importante Diputado Castelló que coincida con el Diputado Moeller, sírvase tomar votación, señor Secretario. Lea la Moción, creo que ha sido lo suficientemente debatido y planteo el cambio del Orden del Día, el punto cuarto como tercero y el tercero como cuarto, de manera muy sintética honorable, continúe por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Acosta Vásquez César.-----

.../...

.../...

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención" Alvear León Manuel,-----

EL H. ALVEAR LEON.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Añazco Carlos Magno.----

EL H. AÑASCO OCHOA.- Porque se mantenga el Orden del Día.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Arosemena Monroy Carlos Julio.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- En contra de la Moción, estoy por el Orden del Día confeccionado por usted.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Azar Mejía Eduardo, ausente. Barros Jorge Félix.-----

EL H. BARROS RAMON.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra", Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDEÑO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra", Bustamante Vera Simón.--

EL H. BUSTAMANTE VERA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Butiñá Monserrath, ausente. Camacho Juan Carlos.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Camposano Gregorio.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ.- Me ratifico en la defensa de la autonomía y me abstengo en lo principal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Cárdenas Alberto.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Carrillo Luis Raúl.----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Vargas Mario, ausente. Castelló León Juan.-----

EL H. CASTELLO LEON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Célleri Wilson Walter.----

EL H. CELLERI CEDEÑO.- Sin querer observar una maniobra del Diputado Castelló, voy a apoyar su moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cervantes Sergio Homero.--

EL H. CERVANTES CORONEL.- Que se mantenga el Orden del Día.-

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Coronel Oswaldo, ausente Costales Luis, ausente. Crow Eduardo Franklin.-----

EL H. CROW BERDAGUER.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Chamorro Jaime, ausente

.../...

.../...

Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Dávalos Guillermo.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Delgado Diego.-----

EL H. DELGADO JARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Faytong Washington.-----

EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Félix López Manuel.-----

EL H. FELIX LOPEZ.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Flores Raúl Jacinto.---

EL H. FLORES VITERI.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Frixone Franco Bruno.--

EL H. FRIXONE FRANCO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Gamboa Rodrigo.-----

EL H. GAMBOA BONILLA.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Guerrero César, ausente
Icaza Endara Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio.---

EL H. LARREA ANDRADE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Martínez Fernando.-

EL H. LARREA MARTINEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra" Larriva Oswaldo.-----

EL H. LARRIVA ALVARADO.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Ledesma Ginnatta Xavier.--

EL H. LEDESMA GINNATTA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". León César Antonio.-----

EL H. LEON AGUIRRE.- A favor de la moción del doctor Juan Jo
sé Castelló.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". León Nelson Homero.-----

EL H. LEON SARMIENTO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Lima Garzón María.-----

LA H. LIMA GARZON.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Luque Benítez Alvaro.-----

EL H. LUQUE BENITEZ.- Admirado señor Presidente porque aquí
no consta el llamado a Pablo Better, abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Macías Chávez Enrique.-

EL H. MACIAS CHAVEZ.- Abstención-----

.../...

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Marun Jorge Manuel, ausente. Minuche de Mera Teresa.-----
LA H. MINUCHE DE MERA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Moeller Freile Heinz.--
EL H. MOELLER FREILE.- Porque vengan los Ministros, que vengan en cualquier orden, abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Monsalve Alfonso Enrique
EL H. MONSALVE IGLESIAS.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Montero Jorge.-----
EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- En contra de la moción, señor Presidente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Montesdeoca Juan.-----
EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- Porque se mantenga el Orden del Día.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Morán Bonifacio.-----
EL H. MORAN YELA.- Que se mantenga el Orden del Día.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Dávila Wilson.-----
EL H. NIETO DAVILA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Nieto Aníbal.-----
EL H. NIETO VASQUEZ.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Noboa Bejarano Ricardo.
EL H. NOBOA BEJARANO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Núñez Angel Glicerio, ausente. Pallares Marcelo.-----
EL H. PALLARES SEVILLA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ponce Noboa Alejandro.
EL H. PONCE NOBOA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ponce Ignacio.-----
EL H. PONCE PALACIOS.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rivera Molina Ramiro.--
EL H. RIVERA MOLINA.- Porque Barreiro no eluda la fiscalización, a favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rodríguez Jaime.-----
EL H. RODRIGUEZ SACOTO.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rodríguez Carlos.-----
EL H. RODRIGUEZ CARLOS.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Rodríguez Antonio.-----

.../...

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Romero Cabrera Abraham.---
EL H. ROMERO CABRERA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Romo Felipe Andrés, ausen
te. Rosero González Fernando.-----
EL H. ROSERO GONZALEZ.- Los que hemos mantenido la legalidad
de su convocatoria, señor Presidente, que se mantenga el Or-
den del Día.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salgado Milton.-----
EL H. SALGADO CARRILLO.- Por haber sido el Orden del Día es-
tructurado por el Jefe del Bloque de mi partido, a favor de
que se mantenga como está.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salvador Moral Francisco
EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, en contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Santos Vera Marcelo.----
EL H. SANTOS VERA.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención" Saud Saud Gabriel.-----
EL H. SAUD SAUD.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención" Sotomayor Jorge Hugo.---
EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Tama Márquez Juan, ausen
te. Tapuy Bolívar, ausente. Vaca García Gilberto, ausente .
Vallejo Arcos Andrés.-----
EL H. VALLEJO ARCOS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vallejo López, ausente. Vé
lez Sigifredo, ausente. Vélez Núñez Rubén Darío.-----
EL H. VELEZ NUÑEZ.- Porque venga primero el de Energía, a fa
vor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Villaquirán Lebed Eduardo.
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Ycaza Córdova Napoleón.
EL H. YCAZA CORDOVA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Zambrano Eitel, ausente.
Curita José, ausente. Se ha omitido algún señor legislador ,
no. Segunda vuelta.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Orden señores diputados, continúe con
el segundo llamado, señor Secretario.-----

.../...

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO,- Segundo llamado: Butiñá Monserrath.---
LA H. BUTIÑA MARTINEZ.- Porque las personas que dicen en este Congreso estar en contra del Gobierno y piden troncha y negocian con un cambio del Orden del Día, voto en contra de esa moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Cárdenas Alberto.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Vargas Mario.---

EL H. CARRILLO VARGAS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Abstención". Costales Luis, ausente.
Chamorro Jaime, ausente. Icaza Endara Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Marun Jorge Manuel.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Núñez Angel Glicerio, ausente.
Romo Felipe Andrés.-----

EL H. ROMO MOLINA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Tama Márquez Juan, ausente.
Tapuy Bolívar, ausente. Vélez Sigifredo.-----

EL H. VELEZ CENTENO.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Zambrano Eitel, ausente.
Zurita José.-----

EL H. ZURITA MARCIAL.- Por lo planteado por la Presidencia.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo elaborado el Orden del Día, -
porque se mantenga el Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proclame resultados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Veinte y nueve votos en contra de la -
Moción; quince votos a favor de la Moción; veinte y cinco abs-
tenciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido negada la Moción. Para referir-
se a la Moción del Diputado Marcelo Santos, tiene la palabra
el Diputado Romero, en virtud de que se ha ratificado directa

.../..

.../...

mente el Orden del Día, no ha sido aceptada una Moción de modificación del Orden del Día. Tiene la palabra el Diputado - Romero.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Señor Presidente, honorables señores diputados: creo que es necesario hacer una clarificación fundamental, los señores de las municipalidades del Oriente, lo mismo que los representantes de todos los consejos provinciales y municipales del país, tienen razón en plantear la reclamación económica que la vienen planteando, y con la que se han hecho presentes esta noche aquí. Pero nada tiene que ver señor Presidente, con el Proyecto de Ley de Presupuesto del Estado, los señores de las municipalidades del Oriente, lo mismo que todas las entidades del régimen seccional del país, reclaman porque sus rentas fueron disminuidas por el Gobierno anterior, señor Presidente, un colega nuestro, respetable representante de la Provincia de Loja, el señor Diputado Jorge Montero, nos había señalado en varias sesiones anteriores que, de asignaciones destinadas a las provincias 198.000 millones de sucres, fueron dispuestos y gastos por el Gobierno anterior, esta es la realidad, esto es lo que debe aclararse, esto hay que decirlo para que lo conozca todo el país, y siendo así, no es cierto por lo tanto, que un proyecto de ley, el de la Ley de Presupuesto sea el que tenga en esta situación a las municipalidades, porque ese proyecto recién está siendo discutido, este proyecto recién está siendo conocido, lo fue en el Plenario de las Comisiones Legislativas y ahora por su decisión se pretende que siga siendo conocido por el Congreso en un período en sesiones extraordinarias. De tal manera que señor Presidente, señores diputados, nada tiene que hacer en esto un proyecto de ley, la situación arranca de mucho tiempo atrás, y al contrario, señor Presidente, el haber planteado, el haber convocado a este Congreso Extraordinario, eso sí pone en grave riesgo y peligro, para que rentas de las municipalidades de la Región Amazónica, lo mismo que de todo el país, de los consejos provinciales, puedan ser disminuidas o eliminadas, si es que no se continúa con el trámite que corresponde de acuerdo con la Constitución, con la Ley Orgánica y con el

.../...

Reglamento de este Congreso. Señor Presidente, nadie discute, nadie lo ha hecho, lo ha reconocido así el Diputado Santos - que propuso la Moción, lo ha recogido el señor Diputado Andrés Vallejo, nadie discute el derecho que usted tiene como Presidente encargado del Congreso, para convocar un período de sesiones extraordinarias, ese es un derecho, pero es muy distinto el que se haya conformado como motivo, o se haya incluido como motivo de esta convocatoria, la continuación en Congreso Extraordinario de la discusión de los proyectos de leyes declarados emergentes por el Ejecutivo. Hay una disposición - muy clara, que pido a usted, señor Presidente, se sirva disponer que se lea por Secretaría, el Artículo 145 del Reglamento interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a leer el Artículo 145 del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO - Artículo 145. "Una vez que el Plenario de las Comisiones Legislativas inicie el estudio de un proyecto de ley o de decreto, o de una codificación, lo continuará en sesiones diarias hasta su conclusión". Hasta aquí el Artículo ciento cuarenta y cinco, señor Presidente.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Está muy claro, señor Presidente, el Plenario de las Comisiones inició conocimiento y discusión de tres proyectos de ley, enviados por el Ejecutivo con el carácter de urgente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pido a las barras hacer silencio para continuar con las intervenciones. Señor diputado continúe.--

EL H. ROMERO CABRERA.- Sí, señor Presidente, y honorables señores diputados, a las razones de orden legal del señor Diputado Santos, hay que añadirle, si el Plenario de las Comisiones Legislativas había iniciado el conocimiento y discusión de tres proyectos de ley declarados urgentes, no podría suspenderse ese trámite, debía continuarse en el Plenario hasta que se lo concluya. Pero además, señor Presidente, hay otras consideraciones que vale la pena hacer, usted decidió el encargo de Presidir el Congreso Nacional, por ausencia del titular, el día trece de los corrientes, habiendo recibido ese encargo, usted podía inmediatamente con apenas veinticuatro horas de in-

.../...

.../..

tervalo, convocar a un Congreso Extraordinario si es que lo que se quería era que en Congreso Extraordinario se discutan estas leyes por más que esto no sea lo legítimo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado, me veo en la obligación de interrumpirlo, porque parte de una aseveración de algo que no es cierto, yo no me encargo el día trece de noviembre del Congreso Nacional, porque sino inmediatamente hubiese convocado a Congreso Extraordinario, yo recién me encargo a partir del día lunes dieciséis, señor diputado.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Yo no pretendo contrariar la verdad de los hechos, me refiero a una comunicación que obra en mi poder, que si usted me permite leer, lo voy a hacer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe diputado.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- "Señor Ingeniero..Jacobó Bucaram Ortíz. Vicepresidente del Congreso Nacional. Presente. Señor vicepresidente: Debo ausentarme del país, en tal virtud de conformidad con lo previsto en el Artículo veinte del Reglamento del Honorable Congreso Nacional, le agradeceré sustituirme a partir del lunes dieciséis, hasta el viernes veintisiete"...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso es lo correcto, no podía convocar a un Congreso Extraordinario el trece, porque no estaba encargado, recién a partir del día dieciséis, señor diputado.-----

EL H. ROMERO CABRERA.- Me ratifico, señor Presidente, porque en efecto así es, pero. Pero, eso no quita ni disminuye lo que voy a indicar. Usted podía inmediatamente convocar un Congreso Extraordinario, si lo que se buscaba era que en un Congreso Extraordinario, la totalidad de los diputados conozcan proyectos de ley muy importantes, remitidos por el Ejecutivo con el carácter de urgente. Pero no se hizo así, pasaron varias horas y se mezcla en la convocatoria dos temas. Uno que es manifiestamente ilegal y, otro, contra el cual ninguno de los diputados está en contra. Los juicios políticos, el juzgamiento a los Ministros, es una atribución constitucional del Congreso, de los diputados, nadie quiere coartar, nadie quiere limitarles ese derecho, eso es cosa aparte, señor Presidente. Pero, el trámite de las leyes, esto sí no es posible que se haga en un Congreso Extraordinario, por varias razones,

.../..

.../..

algunas las dio el señor Diputado Santos, yo he añadido otra más. Por lo mismo, señor Presidente, el Partido Unidad Republicana respalda la Moción presentada por el señor Diputado Santos, para que este Congreso, clausure sus sesiones el día de hoy mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para orientar diputado, es menester precisarle que, el titular el día jueves al clausurar el Congreso Extraordinario, convocó para sesiones del Plenario para el día lunes dieciséis, mal podía ese mismo día plantear la convocatoria del Congreso Extraordinario, para que se tramiten los proyectos de ley, para información de usted, diputado. Tiene la palabra el Diputado Carlos Julio Arosemena. Está en la lista, honorable diputada. Estamos dando la palabra uno por bloque, por favor no entorpezcan el desarrollo de la sesión del Congreso. Diputado Carlos Julio Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, y señores diputados: en estos últimos días de manera repetida, tanto en esta ciudad como en Guayaquil, he manifestado públicamente, sin ambages ni eufemismos, mi criterio, mi posición respecto a las cuestiones que naturalmente preocupan hondamente a la ciudadanía y que da motivo a este Congreso Extraordinario. Sin embargo, quiero expresar unas apretadas palabras en torno a lo que he escuchado esta noche, para mí su derecho a convocar a Congreso Extraordinario no admite duda jurídica de alguna clase, yo he escuchado, hoy no lo he oído, yo he escuchado que su convocatoria no era conveniente, no era oportuna, la inoportunidad o inconveniencia no son elementos de orden jurídico, son eminentemente subjetivos y por lo tanto no pueden ser materia de debate, y mucho menos de acusación o de cordial observación al Presidente del Congreso por esta convocatoria; y, muy bien ha hecho usted, en este Orden del Día que ha confeccionado, colocar en primer lugar, el Proyecto de Ley del Presupuesto del Estado. Yo he sido el legislador, o uno de los legisladores que desde el primer momento más se ha opuesto a este proyecto de ley, recordarán señores legisladores que dije: que si este proyecto se torna en ley, el Ministro de Finanzas eclipsará como legislador a Moisés, y agrego aho-

.../..

.../...

ra, que Moisés únicamente en el Monte de Sinaí nos dio diez artículos, y que el Ministro de Finanzas nos manda setenta y pico. No se trata de que este Proyecto de Ley de Presupuesto moleste a un individuo, a un grupo de individuos, a cierto sector de personas jurídicas, molesta a toda la República, este proyecto de ley es anticonstitucional, claramente anticonstitucional, y más que el juzgamiento de los Ministros Barreiro, Better, Pinto, Argudo, etcétera, etcétera, lo que tiene trascendencia profunda es la consideración de la Ley de Presupuesto para rechazarlas. También la otra ley enviada por el Ejecutivo adolece de faltas, anotadas esta noche por el Legislador Andrés Vallejo, y otras más que posiblemente la torna también en anticonstitucional, porque establece diferencias que no le permite la Constitución Política de la República. Pero sí estimo, que usted, señor Presidente, al confeccionar el Orden del Día, se excedió al poner que se iniciarán los juicios contra los Ministros Pinto y Barreiro, porque estimo que son ciertas, no puedo por pensar que no lo sean, las cartas que han leído tanto el Diputado Marcelo Santos como el Diputado Abraham Romero, en cuyo caso, si el Presidente titular aceptó, se lo comunicó a usted, y también al Secretario General del Congreso que es el que da fe pública de todo lo actuado, ya no podría usted, ya no hubiera podido usted, no pudo, colocar en el Orden del Día el enjuiciamiento de estos dos Ministros Secretarios de Estado, yo hubiera votado por la Moción de Marcelo Santos, si él se hubiera limitado a decir: no procede sino después de sesenta días del enjuiciamiento a los Ministros Pinto y Barreiro; pero Marcelo Santos, de un hecho cierto saca una conclusión con la que no estoy de acuerdo, como no pudieron ser enjuiciados Barreiro y Pinto, declárase concluido este Congreso Extraordinario, y muy mal haríamos si lo declaramos concluido, porque esa Ley de Presupuesto a muy corto plazo terminará con la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Señor Presidente, debo comenzar diciendo que por las palabras del señor Diputado Marcelo Santos Vera, me vuelve la tranquilidad que había perdido por unos días en mi condición de Presidente de la Comisión de Fiscalización

.../...

.../..

y Control Político, cuando algunos señores legisladores de gobierno planteaban absolutamente de manera inversa al contenido de su argumentación del día de hoy. Comprendo que la aspiración de éste y de cualquier otro Gobierno, es en lo posible dilatar el ejercicio de la facultad fiscalizadora por parte del Congreso y defender a sus Ministros, pero en la primera fase, en la que el Gobierno desplegó el primer capítulo de su estrategia política, no era la de dilatar los juicios políticos, sino la de impedirlos, y me acuerdo, señor Presidente y señores diputados, que en el seno de la Comisión de Fiscalización y Control Político se arguía y se sostenía, que el procedimiento seguido no tenía viabilidad y que la derivación no tenía legitimidad jurídica, por cuanto a la Ley Orgánica de la Función Legislativa le faltaba normas procedimentales, el pretexto de las normas procedimentales pretendía anular la capacidad fiscalizadora del Congreso e ignorar al mismo tiempo la disposición de la Carta Política del Estado y de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cuando se señala que un grupo de legisladores en el ejercicio de sus derechos adquiridos y en virtud de lo que establece el Artículo noventa y tres de la Ley del Congreso, solicitaron al Presidente titular una prórroga, digo, señor Presidente, que la tranquilidad retorna porque entonces al parecer la ley sí tiene vigencia y la ley establece normas y procedimientos, que todos los señores diputados y parlamentarios tenemos la responsabilidad jurídica y moral de acatarla, consecuentemente el procedimiento de los juicios políticos son legítimos, son jurídicamente aceptados y el Congreso no renunciará a la facultad fiscalizadora que le impone la Constitución Política del Estado y evidentemente el sentimiento de importantes sectores de la opinión pública. Nuestro partido la Democracia Popular, señor Presidente, desde el comienzo defendió la facultad fiscalizadora del Congreso, y no lo hicimos solamente por conveniencia de coyuntura, por una posición determinada, sino porque este ha sido el testimonio de toda la historia de nuestro partido, aún en momentos en que ejercimos la conducción administrativa del Estado, el Presidente Hurtado, nunca, ni en un sólo minuto recurrió a argucias, a trampas políticas o a desplazamientos estratégicos

.../..

.../..

cos, para impedir que el Congreso ejerza la facultad fiscalizadora, esa coherencia, señor Presidente, lo hemos exhibido a lo largo de la historia política de nuestro partido, y podemos discrepar internamente en asuntos de monta absolutamente secundaria, pero nunca los parlamentarios de la Democracia Popular discreparemos cuando haya que respetar el mandato Constitucional que manda el ejercicio de la facultad fiscalizadora o los preceptos contenidos en el ordenamiento legal vigente, en este caso en la Ley Orgánica del Congreso Nacional. De tal manera, señor Presidente, que habrá que entender que la solicitud de prórroga de varios señores parlamentarios interpelantes acusadores unos y otros no, presentamos al Presidente titular del Congreso, no tenía otro objetivo, sino uno, absolutamente claro, nítido y transparente, de evitar que eventualmente haya mecanismos tácticos que impidan que el Congreso Nacional cumpla con los juicios políticos, ¿por qué? señor Presidente, porque sencillamente el diecinueve de noviembre fenecía los treinta días de los que habla la Ley del Congreso, dentro del cual en este plazo se tenía que convocar a una sesión extraordinaria para evacuar las acusaciones contra el Ministro Andrés Barreiro, y el veintinueve de noviembre fenecía el plazo de un mes, para que este Congreso juzgare en el pleno con la intervención de todos los diputados, las acusaciones del Diputado Belletini y del Diputado Larrea, contra el Ministro de Industrias Mauricio Pinto, y se planteó eso, señor Presidente, porque en los últimos días de la sesión extraordinaria en la que discutíamos la reforma a la Carta Política del Estado, se corrió el rumor de que el Jefe del Estado, en ejercicio de la facultad también que la concede el Artículo setenta y cinco de la Constitución, remitiría proyectos en el carácter de urgente y de ser así este Congreso tenía que tratarlos como inició su tratamiento en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Es en esa perspectiva que hay que ver la solicitud de los señores diputados de prórroga, y es en esa perspectiva que hay que ver las declaraciones del Presidente titular del Congreso, cuando dice: "juicios políticos el diecisiete de noviembre, juicios políticos, empezarán el diecisiete de noviem -

.../..

.../..

bre", y una variedad de declaraciones totalmente coherentes - del Presidente titular del Congreso, con la salvedad de que - de llegar proyectos de emergencia económica el Congreso no po - día eludir esa responsabilidad constitucional y dilatar la re - alización de los juicios políticos por quince días, mientras este pleno o el Plenario evacúe, ya sea como se ha dicho, apro - bando, reformando o negando los proyectos de emergencia econó - mica, uno de los cuales el Plenario ya evacuó con su aproba - ción, y el proyecto que tan vivamente ha sido criticado aquí, la Comisión de Presupuesto tendrá la responsabilidad de no ig - norar el criterio que aquí se ha mencionado el día de hoy, ni tampoco el criterio unánime en muchos casos, en los que aún , diputados no de Gobierno y de Gobierno, unos y otros, cuestio - naron los vicios de inconstitucionalidad, de ilegalidad, de - concentración tenebrosa del poder en una ciudad, en la ciudad de Quito, y de centralización de una política, cuando la pro - pia ideología neoliberal señala en el himno de la desregula - ción y de la privatización, que hay que desconcentrar el po - der, que hay que regionalizar la capacidad de creatividad y - de implementación de las políticas económicas y sociales. Yo entendería, señor Presidente, que en el caso de rechazarse la Moción que estamos debatiendo este momento y el Congreso Ex - traordinario avoque la continuidad en el Primer debate de la Ley de Presupuesto, la Comisión tendrá la coherencia de acep - tar las observaciones unánimes que expresamente se dejaron - constancia en el Plenario de las Comisiones Legislativas, en su discusión, discusión en la que por cierto, señor Presiden - te, la ausencia de diputados que apoyan al Gobierno es absolu - tamente evidente y en donde las observaciones han venido de - partidos que no necesariamente son de Gobierno, y también de diputados de Unidad Republicana y de algún diputado del Parti - do Conservador, que con objetividad y porque no decirlo con - seriedad han cuestionado la ley, porque la ley no es buena, - porque le convenga al partido de Gobierno, ni es mala porque no le convenga a un partido de oposición, es buena o es mala, en virtud de las conveniencias o de las inconveniencias de la Nación, del país, que se supone tiene que ser el objeto de -

.../..

.../...

preocupación de cada uno de los partidos políticos. Es cierto, señor Presidente, que el Presidente titular en la comunicación de fecha trece de noviembre remitida a Usted, ha señalado que él ha acogido la petición de prórroga de los señores diputados; pero no es menos cierto además, que nadie en particular está legitimado quién sabe por qué, que el Presidente titular ha prorrogado por sesenta días, tengamos paciencia, esperemos unos días que llegue el Presidente titular, y solamente él y él podrá decirle a la opinión pública, por cuantos días había aceptado la prórroga, no por necesariamente sesenta días que es la petición ciertamente de los señores diputados, pero que es petición que transcribe la disposición y el precepto legal contenido en el Artículo noventa y tres. Nadie ha cuestionado, señor Presidente, la legitimidad de su convocatoria, y hay que decirlo, refleja un espíritu de seriedad, de tolerancia democrática y de respeto a la Constitución Política del Estado, que el mismo Ministro del interior haya dicho por propia conveniencia, que no es oportuna, pero que sí es constitucional, porque lamentablemente, señor Presidente, sí pasamos tiempos de obscuridad, en la que el Ejecutivo reivindicaba el derecho de calificar como constitucional o no, de los actos de la Función Legislativa, y eso como ecuatoriano lo relievo como actitud democrática y constitucional, la emitida por el Gobierno Nacional. Nadie, señor Presidente, reitero, puede decir, que el Presidente titular haya prorrogado por sesenta días, reitero, en pocos días regresará y solo el Diputado nacional y Presidente del Congreso ingeniero Carlos Vallejo, le dirá a la opinión pública lo que sucede, en consecuencia la legitimidad de su convocatoria, el sustento jurídico y constitucional, no está entredicho. Se ha cuestionado el por qué se pasa el contenido del análisis del Plenario a una fase superior, o a otro órgano del Congreso, y razones tendrán los señores diputados que así sostienen esa tesis. Se ha sostenido que por qué habiendo culminado el proceso de sustanciación de los juicios políticos en el orden de precedencia del Ministro de Energía y posteriormente del Ministro de Industrias, y también del

.../..

ex-Ministro de Finanzas, no hay disposición legal alguna que diga que hay que esperar los treinta días para convocar a un juicio político a un Ministro de Estado; mi criterio jurídico y político es, que los tres expedientes entregados a la Secretaría y a la Presidencia del Congreso, decían relación a las acusaciones contra el Ministro de Energía, Andrés Barreiro; - contra el Ministro de Industrias, Mauricio Pinto y, también - contra el ex-Ministro de Finanzas, doctor Pablo Better. Señor Presidente, el Congreso de ninguna manera tiene que eludir la facultad fiscalizadora y también me tranquiliza algunas de las expresiones que en el contenido de la moción lo formuló el Jefe de Bloque del Partido Conservador, no implica sumisión una sospecha que eventualmente podría recorrer el ámbito del quehacer político, que de pronto el día de mañana se diga que el juez que se convocó para juzgar, desistió de esa convocatoria y que en consecuencia es cosa juzgada, cuidado, al menos por la palabra del diputado proponente, esa argucia, ese mecanismo no existiría, y eso también es positivo para la preservación de un ambiente democrático en nuestro país, señor Presidente. Finalmente, creo que siendo importantes las interpelaciones, siendo esenciales, no siendo determinantes, porque lamentablemente la Carta Política del Estado no establece un mecanismo para que luego de que el Congreso declarando la culpabilidad de un Ministro de Estado, haya un imperativo jurídico y moral, para la rectificación de las políticas públicas y el rédito continúa, y las políticas persisten y la situación del país se deteriora cada vez más, no dejando de ser eso, señor Presidente, importante a nuestro juicio, a juicio de la Democracia Popular es trascendente, es de enorme dimensión política del presente y del futuro, evitar que el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público, sea aprobado por la Comisión del Congreso, de no reformarlo o de no negarlo en el plazo de quince días. Sin números de argumentos se han dado aquí, señor Presidente y señores diputados, para manifestar que el contenido de esa ley es exagerado, si es que esta reforma jurídica y otras, vienen en la línea de la modernización que sugieren los organismos financieros internacionales, como el Fondo Monetario, como el BID, o como el Banco Mundial, estoy

.../..

.../..

seguro que este contenido ha ido mucho más allá de los propios consejos de la política financiera internacional. el aprobarlo, señor Presidente, no puede ser sino un signo de irresponsabilidad consciente o inconscientemente, no solamente porque de por medio se trata la existencia de la Región amazónica que se ve amenazada con el cercenamiento total de sus escasas rentas, sino porque estaríamos erigiendo un Estado supremo denominado Ministerio de Finanzas por encima del Jefe de Estado propiamente dicho, por encima de la Función Legislativa, por encima de los órganos de control, por encima de la Función Jurisdiccional, y eso obviamente, evidentemente es inconveniente, evidentemente es concentrador, centralizador e inconstitucional, y esas expresiones señor Presidente, lo hemos dicho a lo largo de cada uno de los artículos en los cuales el Plenario ha discutido esta ley y no necesariamente este momento, un proyecto de ley como decía el Diputado Camposano, que pretende crear un personaje, recrear, reinventar el personaje que hace pocos días las empresas publicitarias y comerciales de Estados Unidos acaban de matarlo, porque ni siquiera en la ciencia ficción, ni siquiera en el cine o en los cómicos ya es rentable la supervivencia del Supermán, menos aún de un supermán criollo, pero desnacionalizado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, señor diputado.-----

EL H. RIVERA MOLINA.- Un minuto más utilizaré, señor Presidente, o menos, para decir que no siendo cuestionada la legitimidad de su convocatoria; en la convocatoria hecha por usted ya hay concesión de una prórroga, porque si no hubiese usted convocado a esta sesión extraordinaria, el plazo para el Ministro de Energía y de Industrias, habría fenecido, y que quienes pretenden eludir la facultad fiscalizadora habrían tenido un formidable argumento para que los ministros eludan el compromiso ineludible, constitucional, de venir al Pleno para responder ante los setenta y siete señores parlamentarios, las acusaciones que se presentaren. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Delgado. Dígame Diputado Camposano.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ.- Solicito la prórroga de una hora más para seguir tratando este asunto.-----

.../..

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permitiría sugerir, que de acuerdo al Artículo cuarenta y cinco del Reglamento, para que no se queden diputados sin intervenir, no se pida la prórroga por una hora, sino que sea sesión permanente para evacuar todas las posiciones, si usted acepta señor diputado. Perdón un minuto, Diputado Diego Delgado, consulto a la Sala, se necesitan las dos terceras partes de los miembros de este Congreso Extraordinario para instalarnos en sesión permanente y esa era mi intencionalidad, en todo caso someto a votación para que nos declaremos en sesión permanente. Votación simple, señor Secretario..-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Favor mantener el brazo en alto, señores legisladores. Sesenta y seis, de sesenta y nueve legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la moción presentada, nos instalamos en sesión permanente. Continúe, Diputado Diego Delgado.-----

El señor Presidente encarga la Dirección de la sesión al Diputado Ramiro Rivera Molina, siendo las 21h00.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, creo que somos el último o uno de los últimos bloques legislativos en expresar nuestras opiniones, yo quisiera empezar haciendo una pequeña reflexión, mucho me temo de que se pretenda conseguir dos objetivos mediante la dilatación de la sesión: una se consumen las horas a través de las cuales se podría aprovechar el tiempo para negar un proyecto, para solicitar que ese proyecto venga por la vía ordinaria y, segundo, se puede evidentemente conseguir otros objetivos de carácter político que determinados partidos se tienen propuestos. Yo quisiera, señor Presidente, hacer algunas reflexiones: La primera de ellas es importante cuando un hombre está entre árboles, distinguir no solamente el árbol que tiene frente a sus ojos, sino también el bosque, es importante que establezcamos en qué condiciones se lleva a cabo la discusión de este proyecto, no es el problema de carácter jurídico solamente, el problema sobre todo es un problema de carácter político, señor Presidente, y aquí debemos realmente inscribir las cosas, este es un problema de -

.../..

.../..

carácter político, porque ahora se señala de que la ley no debe existir por parte de algunos señores legisladores, la ley como está concebida no debe existir ciertamente, porque como aquí bien se ha señalado la ley en los términos que está propuesta es inconstitucional y el Artículo veintiocho por ejemplo de la Constitución, garantiza la autonomía de las universidades; otro artículo de la ley garantiza la calidad de entidades autónomas a los municipios y consejos provinciales y también ese artículo está violando el proyecto como hoy está concebido, existe igualmente en la Constitución Política la autonomía para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de acuerdo a ese proyecto se está quebrantando la Constitución Política, es decir, debemos comprender de que el proyecto en los últimos términos que está concebido es un proyecto inconstitucional; pero no es, señor Presidente, solo problema de carácter jurídico, en gobiernos pasados no existió ley y sin embargo se hizo lo que les dio la regalada gana, a cuántas provincias, a cuántas instituciones, a cuántas entidades les dejaron sin recursos al no existir también una Ley de Presupuesto del Estado, nosotros pedimos desde la lectura inicial en el Plenario del Congreso que se niegue el proyecto, que se solicite que ese proyecto venga a través de procedimientos ordinario normal, no solamente por la inconstitucionalidad; pero creemos, señor Presidente, que el problema fundamentalmente estriba en que hay una ley que recoja y garantice determinadas aspiraciones para las instituciones más importantes de la República, por ejemplo, en Costa Rica se entrega aproximadamente el veinticinco por ciento del presupuesto del país para los municipios de ese país, porque es importante que se destine por ejemplo a través de ley, un porcentaje como el veinte o el veinticinco por ciento para los municipios de un país, porque la mayoría de los ciudadanos obtiene el agua potable, el servicio de alcantarillado, obras básicas a través de los municipios, y es lógico que si queremos buscar el bienestar tengamos evidentemente una ley razonable que no viole la Constitución Política. Pero no solamente eso, qué pasa en el Ecuador, señor Presidente, en el Ecuador, la Comisión de Presu

.../..

.../...

puesto del Congreso Nacional, no siquiera conoce el manejo ni de la mitad del conjunto de recursos que se gastan en el país por año, más de la mitad de los recursos del país no son manejados ni conocidos por la Comisión de Presupuesto del Congreso Nacional, el Congreso Nacional sólo conoce el cuarenta y ocho por ciento y eso obviamente resulta una verdadera paradoja, cómo se puede conocer, cómo se puede saber, en qué se gasta efectivamente el dinero del país, cómo puede ser, señor Presidente, que en el Ecuador existan gastos reservados en cantidades cuantiosas que no son dadas cuenta a nadie absolutamente, la Diutada Minuche denunciaba que en pocos meses del gobierno precedente se habían gastado seis mil quinientos millones de sucres, no hay ley que pueda exigir adecuadamente un esclarecimiento del manejo de esos recursos, por supuesto el problema es que se maneja para las cosas más diversas, como lo han hecho muchos gobiernos precedentes, con los gastos reservados incluso se compra a los legisladores, porque de ahí sale el dinero para corromper la conciencia y hacer mayoría en el Congreso Nacional. Señor Presidente, nosotros creemos que debe respetarse las rentas de todos los municipios del Ecuador, incluyendo los de la amazonía, zona tan distante que vale de paso, señor Presidente, solicitar aquí formalmente que se averigüe desde cuando se encuentran en el país de paso cerca de trecientos cincuenta oficiales y soldados del ejército norteamericano en la Provincia de Sucumbios por ejemplo, tiene que averiguarse y tiene que decirse al país, desde cuando con autorización de quiénes y con qué objetivos se encuentran ahí elementos de un ejército extranjero en el territorio nacional de nuestro país. Señor Presidente, existen cosas que resultan paradójicas, una en el discurso y otra en el documento que se manda a la Comisión, mire usted la paradoja, yo creo que evidentemente el discurso tiene una proyección y el documento un afán de concretación, ahí no hay coherencia, señor Presidente, y no queremos hacer como no lo hemos hecho nunca alusiones de carácter personal. Pero, señor Presidente, qué es más importante, no es importante solamente, no es imprescindible y vital, que seamos setenta y siete, o seamos

.../...

.../..

veintiocho, los que conozcan sobre estos proyectos de ley; lo que es importante y vital, es fundamentalmente que ese proyecto en los términos que está concebido no salga, no puede salir porque como muy bien lo ha señalado el señor Diputado Arosemena Monroy, ese proyecto no solo anarquizaría, sino llevaría a destruir parte de la República, me parece que no existe un adecuado manejo político, porque incluso con ese proyecto de ley se le estaría cortando y mutilando al Congreso muchas atribuciones, uno de los artículos del proyecto enviado por el señor Presidente, que yo estoy convencido que le sorprendieron los asesores al señor Presidente de la República, no creo que el Presidente de la República acepte mediante ley ver cercenadas sus propias atribuciones, cercenadas atribuciones del Congreso Nacional, es decir se quiere reeditar lo que se hizo en mil novecientos ochenta y nueve, cuando el Congreso por ley resolvió no conocer nunca más los salarios, ni las alzas de los trabajadores. Señor Presidente, el problema no es sólo legal, el problema es de carácter político, qué es lo que se quiere hacer, se quiere manejar el Presupuesto del Estado como un instrumento de control total para el país, el Ministro de Finanzas se va a convertir en el dueño, amo y señor de este país, el proyecto de ley contempla que incluso puede devolver un presupuesto de cualquier institución y el Ministerio puede rehacer cualquier proyecto de presupuesto de cualquier entidad, de cualquier rincón de la República, y eso no me parece lógico, no es lo razonable, eso administrativamente no es funcional. Señor Presidente, es importante además que entendamos otras cosas, el proyecto de ley no solamente significaría que el Congreso tanga atribuciones, no solamente significa que se convierta en un ser todopoderoso, en una especie de Rey Midas que todo lo que toca él es solamente oro por parte del Ministro de Finanzas, eso significa como lo hemos señalado varias violaciones constitucionales, ese proyecto tiene que venir por la vía ordinaria y ahí se podrían discutir los mejores mecanismos para una ley que sea lógica y que no atente a los municipios, que no atente a las universidades, que no atente a los consejos provinciales, que no atente a entida

.../..

.../...

des autónomas como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Pero señor Presidente, aquí todos los partidos han definido su posición y nosotros como Partido Socialista vamos a definir nuestra posición, nosotros no estamos en contra de que sea un Congreso el que niegue ese proyecto, lo importante sería sin embargo que lo niegue en los términos que está concebido, así debe ser y nosotros vamos a votar para que el Congreso Nacional convocado niegue este proyecto, esa es nuestra posición. Pero, señor Presidente, aquí muchos señores - legisladores, de diversos partidos han señalado que ellos no están en contra de este proyecto, porque cercena rentas a la amazonía, un sector abandonado a quien nadie ha atendido, yo pregunto e invito a reflexionar a los representantes de la amazonía que nos escuchan, incluso fuera de este recinto, porque entiendo que la transmisión del Congreso está siendo radiada, y les hago una reflexión: ¿Quiénes han sido gobierno en este país, quiénes no atendieron a la Región amazónica, quiénes fueron gobierno hasta mil novecientos ochenta y cuatro, y quiénes fueron gobierno entre mil novecientos ochenta y cuatro ochenta y ocho, y quiénes han sido gobierno desde el ochenta y ocho al noventa y dos?. Entonces si es que existe ausencia de recursos hay que preguntar también quiénes no dieron esos recursos, no estoy ofendiendo, estoy invitando a que se reflexione, estoy invitando a que se juzgue con lógica las cosas que aquí se están señalando, las afirmaciones que aquí se han realizado. Y, señor Presidente, en la segunda parte del temario del Congreso Nacional se señala la necesidad de la fiscalización, voy a remitirme y voy a analizar algo sobre lo que significa este juego en la que las diversas fracciones de las clases dominantes muy hábilmente pretenden sorprender y asaltar la conciencia de los sectores populares, son maestros en el arte del maquiavelismo, y ya decía Maquiavelo hace muchos siglos, de que no es importante que el príncipe tenga virtudes, que lo importante aparezca teniéndolas ante sus vasallos, y mire usted el juego de las oposiciones, que tratan de privilegiar y resaltar calidades de opositores a determinados dirigentes políticos de las mismas clases y -

.../...

.../..

sectores dominantes, porque para la oligarquía del Ecuador como un colmenar y las abejas reinas están prácticamente en lista para dizque imperar sobre el panal que consideran que es la República; cuando se encontraban en el poder el señor doctor Hurtado, el que encabezaba la oposición, el más fervoroso y único opositor era el señor ingeniero Febres Cordero, no había oposición de las centrales sindicales, no había oposición del pueblo organizado, ese sector era deliberadamente acallado y ocultado, evitando que sea conocido, no se quería reconocer una calidad de oposición popular; cuando llegó al poder el señor ingeniero León Febres Cordero, a quienes se les dio la calidad de los que encabezaban la oposición, fundamentalmente al señor doctor Rodrigo Borja Cevallos y a algún otro dirigente de los partidos del centro; y, claro el cambio que significaba que de la una fracción de las clases dominantes pase el poder al otro sector de las clases dominantes. Y cuando llega al poder igualmente el señor doctor Rodrigo Borja, quienes son los considerados únicos opositores, fundamentalmente los sectores de la derecha tradicional, y ahí encontramos algunos delfines, algunas abejas reinas en potencia, precisamente siendo resaltados en la calidad de opositores, negándose siempre la calidad de oposición popular, una alternativa que la ha organizado los trabajadores y los campesinos y los partidos de la auténtica izquierda que pretenden ser acallados y ocultados en esta República, y no es cierto que existen "oposiciones" como aquí se señalan, o si no revisemos las actas del Congreso Nacional, y cuando se discutió como proyecto emergente, proyectos como la Ley de la Maquila, como la del Trabajo Compartido, como la de las Zonas Francas, como la Ley de Reformas Antiobreras del Gobierno anterior, yo invito a que miremos las actas y que escuchemos las grabaciones, ahí no había ninguna deferencia entre los partidos de la vieja derecha tradicional oligárquica, conocida abiertamente con la nueva derecha y también sector conservacionista de un sistema de injusticia. Yo les invito a reflexionar en una cosa, es o no es cierto, señor Presidente, es o no es cierto, señor Presidente, de que hay un juego

.../..

.../..

pendular organizado sistemáticamente en este país, en el Ecuador se trata de hacer creer que solamente hay grupos dominantes, sectores que están llamados en la alternabilidad dentro de un sistema de dominación, pero en el fondo tienen un común denominador, obedecen a los mismos intereses económicos, están vinculados a un mismo monopolio financiero, representan las mismas corporaciones económicas financieras e industriales, y claro todo es un teatro la supuesta oposición, si en el fondo hacen exactamente lo mismo; yo pregunto qué gobierno ha defendido los intereses de los trabajadores, los intereses de los campesinos, los intereses del pueblo, yo pregunto aquí, señor Presidente, que me digan si no es cierto que lo que ha hecho el actual Gobierno y que algunos se erigen en calidad de fiscales, es precisamente la misma política que hicieron cuando fueron Gobierno, y demos datos concretos: el Gobierno anterior cuando llegó al poder tenía la moneda oficialmente a docientos cincuenta sucres y cuando se fue del poder dejó a mil quinientos, este Gobierno ha elevado a dos mil sucres el cambio oficial; en cuanto a los combustibles se dice que se va a censurar a un Ministro porque ha alzado los combustibles, y yo pregunto es o no cierto que el Gobierno anterior también elevo la venta a cerca de setecientos sucres los combustibles, los derivados del petróleo, que me digan qué gobierno este y los anteriores, no han elevado el precio de las tarifas eléctricas y otros servicios en el país, que me digan si han habido o no alzas de impuestos, es decir se trata de hacer que la gente olvide lo que también hicieron otros grupos cuando en su turno estuvieron manejando el país, por eso alguna vez señalábamos que en el Ecuador se pretende hacer una enfermedad permanente lo que la novela Cien Años de Soledad, de Gabriel García Márquez, en Macondo, era una dolencia temporal, la enfermedad del olvido, quieren que el pueblo se olvide lo que siempre hicieron por turnos las diversas fracciones dominantes del Ecuador, no es importante solamente si están en contra de un proyecto de ley, no es importante el orden solamente de los ministros, es importante saber qué política hicieron, qué hicieron cuando

.../..

.../...

fueron Gobierno cada sector político, y no solamente aquello que es importante saber si es que acaso no se está siguiendo una misma política, una política lineal que muchos años atrás significa la serie de imposiciones del Fondo Monetario Internacional; yo pregunto, señor Presidente, que me digan si es o no es cierto, qué Gobierno fue el que más desprestigio a los dirigentes sindicales, por qué, señor Presidente, en el Ecuador existe el vicecampeonato de América Latina en salarios más bajos.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le quedan dos minutos, señor diputado.

EL H. DELGADO JARA.- Sí, señor Presidente, yo quisiera señalar que aquí todo el mundo se rasga las vestiduras, todos son oposición, pero yo me pregunto, por qué en más de cien días no se ha conocido en el Congreso Nacional el informe del Presidente de la República del período anterior, a pesar que el Artículo 59, literal e), impone el conocimiento de ese informe por parte del Congreso en pleno, alguien puede decir que estoy mintiendo?, alguien me puede rectificar con documentos aquello. Por eso, señor Presidente, nosotros quisiéramos en primer lugar establecer la posición nuestra, no hacer apreciaciones de carácter personal, sino juzgar las políticas, y quisiéramos nosotros efectivamente y vamos a presentar un proyecto que contemple que cuando un Ministro sea censurado, su política deba ser necesariamente cambiada y vamos a ver si tenemos esa posibilidad. Yo quisiera finalmente para concluir, señor Presidente, pedir que se precise adecuadamente nuestra posición, porque muchas veces se adulteran en determinados sectores la posición del Partido Socialista, por lo tanto, quisiéramos que quede muy en claro lo que hemos dicho con la verdad en la mano, señor Presidente, como decía ese antiguo y famoso intelectual latinoamericano vinculado a sectores indigenistas, González Praga: "Es importante levantar la antorcha de la verdad, aunque para iluminar debemos quemarnos la mano", quemémonos la mano para que alguien vea de cómo la oligarquía le ha quemado y consumido por siglos al pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Francisco Salvador.....

.../...

.../..

EL H. SALVADOR MORAL.- Señor Presidente, señores legisladores: la angustia económica que vive la amazonía ecuatoriana, ha obligado a declarar un paro amazónico y ha venido a Quito en una gran marcha, para exigir que el Ministro de Finanzas cumpla el mandato legal de entregar las partidas presupuestarias y sus valores, a cada uno de los organismos seccionales a los que se les adeuda. La semana pasada, un grupo de funcionarios y empleados municipales de la Provincia de Pastaza, estuvieron conmigo aquí en el Congreso, donde fueron recibidos por el señor Ministro de Finanzas y le hemos manifestado de la angustia que vive cada uno de ellos y que el Gobierno está obligado a responder también por este aumento de sueldos de los empleados municipales, cuyas partidas no han sido despachadas. En otras palabras, la amazonía ecuatoriana se ha trasladado a Quito en una gran marcha, con un gran propósito, exigir al Gobierno el pago de los valores que adeudan y luego rechazar lo manifestado en este proyecto de la Ley de Presupuesto, en el cual todos estamos de acuerdo, que se han metido una cantidad de disposiciones que atentan contra la vida institucional de muchos organismos de la Nación ecuatoriana. En el caso nuestro de la amazonía, que es el propósito del viaje amazónico y de la huelga o del paro, estos dos artículos que aparentemente serían derogados, que me refiero a la Ley 122 y a la Ley No. 10, me acaba de informar la señora Diputada Minuche, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y esto para tranquilidad de toda la amazonía ecuatoriana, que esto no ha sido considerado, es decir no hay que temer, que eso no pasará y no permitiremos que pase, eso no va a pasar, eso prácticamente está fuera y puede estar la amazonía ecuatoriana tranquila porque la señora diputada me ha informado y ella es una persona seria y respetable, que tiene que dar fe a lo que estoy mencionando. Pero tenemos que ser señoras y señores, señores diputados, y público presente aquí, muy concientes de lo que se quiere hacer, aquí estamos aparentemente mezclando dos asuntos: un asunto netamente político de llamar a dos ministros de Estado, de interpelar y mandarles a la casa a dos Ministros y estamos mezclando con una angustia de la amazonía

.../..

.../..

ecuatoriana que ha venido a reclamar sus derechos, y también otros organismos que están aquí presentes, que vienen a defender la vida institucional del Seguro Social, del IESS, de muchos organismos, con todo su derecho. Pero lo que no podemos permitir es que mezclemos la una cosa con la otra, no podemos permitir que mientras la amazonía ha venido a reclamar sus rentas con todo el derecho, demos la impresión al Ecuador, de que la amazonía ha venido a exigir a este Congreso que mandemos a los Ministros a la casa o que les interpelemos. Esa es la posición nuestra, yo en mi calidad de Diputado de la Provincia del Pastaza, miembro de la amazonía ecuatoriana, no me puedo convertir en compañero del camino, es decir, en pretender hacer caso de la mayoría, para que nosotros caigamos en una trampa, señor Presidente. Ya se ha dicho y reconocemos todos nosotros, el derecho que tiene el Congreso de fiscalizar está presente y estará siempre, y todos nosotros queremos que se fiscalice, todos estamos atentos y con angustia quisiéramos llamar a aquellos Ministros que no se duelen de las economías provinciales, como en el caso del señor Ministro de Finanzas y como otros también, que no les ha importado nada la suerte de nuestras provincias amazónicas. Pero señores, tengamos conciencia de lo que estamos haciendo, a qué hemos venido, el paro de la amazonía es para votar a los Ministros o el paro de la amazonía es para reclamar las rentas y el rechazo de la deuda. Señores, esos aplausos, eso me da la razón exactamente, nosotros los amazónicos estamos en desacuerdo con esta ley, pero tenemos que ir a la Comisión de Presupuesto, para obligarle y exigirle todos nosotros, que estamos en desacuerdo que la Comisión que tiene suficiente autoridad cumpla no solamente con su obligación, sino con su promesa y con su ofrecimiento. Pero si nosotros pretendemos decir que este Congreso siga funcionando, qué va a suceder, señores, que dejarán sin quórum los diputados y no habrá sesiones y la ley que estamos protestando y reclamando, será ejecutada de acuerdo con la ley, y habremos perdido todas las posibilidades de reclamo. Yo mis distinguidos amigos, ciudadanos de la amazonía, señores Presidentes de los Municipios y Consejos Provin-

.../..

.../..

ciales de la amazonía, yo les invito a que mañana asistamos - en corporación a la Comisión de Presupuesto del Congreso y hagamos escuchar nuestra voz y pidamos que se deroguen, que no se cumplan estas intenciones del Gobierno que se habían mandado en este proyecto de ley, y también lo que no podemos es caer en la idea de que al mantenerse una sesión extraordinaria del Congreso, este se quedará sin quórum, se ejecutará la ley, habríamos perdido todo y todas las disposiciones constantes - en esta ley van a ser ejecutadas sin que nosotros tengamos ninguna posibilidad de poder hablar o defender sobre ellas. Pero sí tenemos derecho y podemos hacerlo desde el día de mañana, primero ante el Ministro de Finanzas que responda aprovechando la presencia masiva de los amazónicos, ir donde, --- el Ministro de Finanzas y exigirle que las partidas que nos han querido cercenar, sean despachadas de inmediato; y, segundo, la Comisión de Presupuesto que tiene que cumplir con nuestro pedido, porque no puede ser que mientras los diputados estamos luchando para conseguir una ley que le dé por lo menos una lágrima de respiro a la amazonía ecuatoriana, pues, un Congreso en dos patadas pueda derogar una ley que se ha conseguido con lucha y con angustia, señor Presidente. Por estas consideraciones, cuando yo he votado en contra de la moción del señor Diputado Castelló, yo tengo que manifestar que estoy como diputado amazónico luchando y dispuesto a defender la integridad de nuestras rentas y de nuestras leyes, la integridad y la presencia de los organismos que están constituidos y que no pueden ser cercenados ni atacados, pero lo que no puede permitir es que con un engaño o una viveza política, nosotros caigamos en la trampa y por ser diputados amazónicos de buena fe, que queremos a nuestro pueblo, caigamos en aquello de - dar una idea a la Nación, que los amazónicos hemos venido o - han venido a censurar al Ministro de Estado. Nosotros en su momento, los diputados de la amazonía, cada uno tiene su conciencia y sabrán lo que tiene que hacer con cada uno de los - Ministros. Y permítame tal vez mencionar un caso, señor Presidente, durante muchos años he visto que en las calles de muchas ciudades del Ecuador existen colas de gente desde la ma-

.../..

.../..

drugada o la víspera, esperando comprar un galoncito de kérex para poder arreglar la vida de su familia y no han podido resolver un problema y ese kérex ha estado filtrándose a una cantidad de organismos de acuerdo con los documentos que yo tengo. No obstante ésto, señor Presidente, tengo que reconocer que a partir de la mañana anterior, tenemos en la Provincia de Pastaza una distribución popular de kérex que honra a la Nación, que es algo serio y que yo estoy obligado a decir la verdad de las soluciones que se han dado. La angustia de los pueblos no se puede cambiar con asustarnos, con insultos, señor Presidente, yo tengo toda la entereza de decir que ustedes han sido bondadosos al respaldar las actitudes nuestras cuando hemos presentado proyectos en bien de la amazonía. Ya seguiremos presentando proyectos en bien de la amazonía y esperamos que así con ese mismo entusiasmo, cada uno de ustedes responda y nos apoye en nuestro propósito, si es que realmente le queremos a la amazonía. Pero confundir lo uno con lo otro, estamos obligados a decir que no, una cosa es interpelar a los Ministros, una cosa es el interés que tienen algunos partidos políticos o diputados de salir adelante con su interpelación, y otra cosa es el interés de la amazonía ecuatoriana que se le haga justicia y otra cosa también interés de las instituciones que quieren seguir viviendo y que no van a permitir que mueran. Señor Presidente, yo quiero dejar muy en claro mi posición, no quiero ser compañero de camino, no quiero que me digan que por no alzar la voz y decir que no estoy de acuerdo con que se mezcle una interpelación con un justo reclamo de la amazonía ecuatoriana, yo me quedé callado. Yo respeto y lucharemos hasta el final, porque ésto, señor Presidente, no pase, porque esta ley no suceda, y claro, el momento de la interpelación nosotros cumpliremos también con nuestro punto de vista y con nuestra opinión. Mientras tanto, yo debo decir a la amazonía entera que debe estar en pie de lucha y esperando que sus diputados lo pidan, decirles que la Comisión de Presupuesto ha prometido que esas dos leyes que se estaban intentando derogarse, ya no serán derogadas, que se mantendrán las mismas conquistas y derechos que tiene la

.../..

.../...

amazonía, porque es lo único que tiene, sin eso no podemos su-
pervivir, y al contrario, es el momento oportuno para pedir a
la legislatura que nos apoye en todos los proyectos de la ama-
zonía, cuando veo que toda esta amazonía ha gozado de la sim-
patía de este Congreso. Señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Guillermo
Dávalos.-----

EL H. DAVALOS DAVALOS.- Señor Presidente, señores diputados:
se ha discutido largamente sobre aspectos de inconstitucionali-
dad del proyecto sobre la Ley de Presupuesto del Sector Públi-
co, hemos conocido de boca de distinguidos parlamentarios, que
este proyecto lamentablemente tiene el mismo origen que aque-
llos tres proyectos anteriores que fueron legados por el Con-
greso Nacional y aquel cuarto proyecto que fue retirado por -
el señor Presidente de la República. Yo creo que no cabe du-
da de la inconstitucionalidad de este pretendido proyecto de
ley, pero quiero manifestarles que a más del desconocimiento
de los asesores que han elaborado este proyecto, existe en e-
llos, en ese grupo de técnicos que han elaborado el proyecto,
existe una falta total de sensibilidad para con la amazonía ,
inclusive en ellos hay hasta rasgos de ingratitud, porque una
virtud que tenemos los ecuatorianos que cultivar es la grati-
tud para quien les ha dado de comer a esos técnicos a base de
la producción petrolera que sale de la región amazónica; yo -
creo que esos técnicos jamás pisaron la amazonía, deben haber
se graduado, porque pertenecen a la élite social y económica
del país, deben haberse graduado en las mejores universidades
de norteamérica, donde cuentan solamente las cifras y donde -
no existe el conocimiento del dolor y de la angustia de los -
ecuatorianos que residen en la amazonía. El señor arquitecto
Sixto Durán Ballén cuando hacía un recorrido en campaña polí-
tica por las provincias amazónicas y cuando concretamente vi-
sitó la ciudad de Macas, capital de Morona Santiago, en una -
intervención pública manifestó que iba a ser el Presidente de
la amazonía, que iba a ser el Presidente para la amazonía, la
lamentablemente ese grupo de tecnócratas le han entendido mal ,
le han oído que iba a ser un Presidente contra la amazonía, -

.../..f:

.../...

las escasas rentas que tienen los municipios y los consejos provinciales de la amazonía, están queriendo ser cercenados por la insensibilidad, ni siquiera del señor Presidente, sino de un grupo de asesores que no funcionan, de un grupo de asesores que sí quieren legislar o colegislar, tienen primero que recorrer el país...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden diputado, un momento por favor.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ.- Señor Presidente, tengo entendido que estamos tratando la Moción del Diputado Marcelo Santos, por favor, señor Presidente, la presencia de los señores de las barras, el esfuerzo que están haciendo los señores diputados por una prórroga, merece que ésto concretemos a la Moción del Diputado Santos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su pedido entiendo que será asimilado por todos los señores diputados. Continúe Diputado Dávalos.-

EL H. DAVALOS DAVALOS.- Cuando se habla de la amazonía se cansan, porque también hay ingratitud aquí dentro del Congreso. Pero voy a ser sensible y concreto, voy a pedir que se acepte una Moción, de que se agilite la discusión del primer debate, que se obtenga en forma inmediata el informe de la Comisión respectiva, y que en la lectura del primer artículo del segundo debate, sea devuelto, negado este proyecto, para que si el Gobierno Nacional, si el Ejecutivo insiste, este proyecto pueda volver por la vía ordinaria, pero así como está esbozado, constituye un verdadero atentado contra el país entero, si es que hay apoyo a mi Moción lo elevo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Jacobo Bucaram. Punto de orden, el Diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Señor Presidente: el señor Vicepresidente, encargado de la Presidencia del Congreso Nacional, indicó que el debate iba a ser designado a cada uno de los partidos para que intervengan, están interviniendo diputados varias veces repetidamente de los mismos partidos. La Diputada Lima reclama, pero el MPD ha participado en varias oportunidades en el debate, habemos partidos que estamos representando

.../...

.../...

aquí en el Congreso Nacional que no hemos podido expresar nuestra opinión. Yo rogaría a usted, señor Presidente, que se haga escuchar la voz de todas las tendencias políticas del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Usted hará uso de su intervención. Continúe Diputado Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Muchísimas gracias, señor Presidente. Han existido muchísimas intervenciones el día de hoy en el seno del Congreso Nacional, se ha cuestionado por parte de muchos diputados la constitucionalidad, la legalidad de la convocatoria y, se ha planteado de manera concreta por parte del Diputado Marcelo Santos una Moción, para que acogiéndose al Artículo octavo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se clausure este Congreso Extraordinario, con todo el respeto a los diputados, yo no les he interrumpido cuando hicieron el uso de la palabra, más bien les di la palabra y en lugar preponderante porque hablaron en primer lugar, al menos permitan me también ejercer el mismo derecho que ustedes ya lo hicieron, mucho más aún cuando ha sido cuestionado y quiero debatir o exponer al menos mi criterio frente a los criterios respetabilísimos que se han vertido aquí, por parte de los partidos de Gobierno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego a los señores diputados atender las intervenciones de cada uno de los señores colegas.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- En ese contexto, señor Presidente, se han esgrimido muchas cosas, la primera que debo dejar aclarado, se ha planteado que diez diputados pidieron una prórroga, son sesenta días y que los demás pidieron una prórroga por sesenta días, aquello no es verdad, aquello es falso y existen los documentos en los cuales los honorables diputados pedían una prórroga hasta sesenta días, de acuerdo a lo que expresa el Artículo noventa y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, entonces se está partiendo de premisas falsas, cuando se quiere hacer aparecer que el Presidente del Congreso Nacional aceptó una prórroga por sesenta días, no hay ninguna evidencia, he pedido al señor Secretario en funciones en ese momento del Congreso Nacional, que me dé una certificación

.../...

.../...

si existió una evidencia de que esa prórroga fue aceptada y por qué tiempo fue aceptada, en los expedientes no existe ninguna comunicación, a los peticionarios del Presidente en función no les ha enviado ninguna comunicación. Existen comunicaciones del Presidente del Congreso dirigidas a quien habla y dirigidas al Secretario del Congreso Nacional, en el que no se especifica por qué tiempo se da una prórroga, es verdad, el espíritu, la voluptibilidad del Presidente en funciones puede dar una prórroga, pero no expresó por qué tiempo era esa prórroga, y por ello nos vimos avocados a fin de evitar que se escapasen los Ministros, que querían que se enjuiciaran diputados de distintos partidos políticos, no del nuestro, Diputados del MPD, Diputados de la Izquierda Democrática y Diputados del Partido Liberal, y del Partido Social Cristiano, tengo entendido, que han planteado los juicios políticos. Entonces cuál era el objeto de la prórroga, no mantenerlos en el limbo, para tratar de negociar con el Gobierno Nacional y extorsionarlos o chantagearlos, sino evitar que se logren escapar por una argucia de carácter legal, que ya se veía venir del sector del Gobierno Nacional al plantear estos tres proyectos como emergentes, cuando el Artículo 65 de la Constitución es claro y contundente, y dice: "Que se podrá presentar un proyecto para que se lo tramite durante quince días", y no se ha presentado uno, sino que se han presentado tres. De igual manera, señor Presidente, con su intervención, lo único que me basta decir a mí es, a confesión de parte relevo de pruebas. Su partido político al que pertenece el Presidente del Congreso Nacional y usted ha dado su versión, su intervención de que es totalmente claro y legal la convocatoria a Congreso Extraordinario y que esa convocatoria a Congreso Extraordinario ya implícita una prórroga, entonces hemos cumplido con el deseo del Presidente en funciones y de igual manera vamos a evitar que se pueda escapar al juicio político los señores Ministros. Se ha planteado que se me ha encargado el Congreso el día trece de noviembre con el titular de la Función Legislativa, y en su carta del día trece de noviembre y aquello induce a error al Honorable Romero, en esta carta expresa: al en

.../..

encargara usted la Presidencia del Congreso Nacional, no dice desde cuando, con su venia, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga, señor diputado.-----
EL H. BUCARAM ORTIZ.- "Al encargar a usted la Presidencia del Congreso Nacional por ausentarme del país hasta el próximo 27 de noviembre, está firmada el día 13 de noviembre, pudiese parecer que implícitamente me deja encargado desde el trece de noviembre la Presidencia, particular que pongo en conocimiento de los señores legisladores y de la Comisión de Mesa del Congreso Nacional, me permito confiar de mis puntos de vista, con el objeto de que si usted lo cree adecuado lo considere, para decisiones que deberá adoptar en los próximos días". Hemos considerado adecuado el criterio del Presidente del Congreso Nacional, hemos concedido una prórroga en función de lo que expresa el señor Presidente del Congreso Nacional, pero hay otra comunicación que leyó el Diputado Romero, en la cual se dice de manera clara, taxativa, que recién me quedo encargado de la Presidencia del Congreso Nacional desde el día lunes dieciséis hasta el viernes veintisiete del presente mes. Yo creo que no pueden ser más claras estas dos comunicaciones, una comunicación enviada también al señor Secretario del Congreso Nacional, en la cual se expresa en la parte que nos interesa, de que oportunamente la Presidencia fijará la fecha para los juicios políticos. Nosotros hemos convocado a Congreso Extraordinario, todavía no hemos fijado la fecha para los juicios políticos, y creo que si es una potestad de este Congreso Nacional fijar esa fecha, oportunamente con la prórroga incluida, y con los dos documentos presentados por los honorables legisladores, para evitar que se escapen los señores Ministros. Señor Presidente, hemos convocado, es totalmente constitucional este Congreso Extraordinario, de acuerdo al Artículo 64 de la Constitución de la República, que no lo voy a repetir, de acuerdo al Artículo 17, numeral cuarto, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de acuerdo al Artículo 92, que habla de los plazos para convocar a Congreso Extraordinario, a fin de que las mociones de censura planteadas por los diputados sean tramita-

.../..

.../...

das mediante el debate y mediante la exposición de los diferentes diputados, en el seno del Congreso Nacional. No voy a repetir, ni a discutir, ni a argumentar más sobre la legalidad de esta convocatoria, creo que hay una moción planteada, que tiene todo el derecho de la tierra aquí a plantear una Moción el Diputado Marcelo Santos, no lo comparto, es más, estoy en contra de esa Moción que se plantea, porque considero que viola la Constitución de la República ese Artículo número ocho y que en su oportunidad por el Presidente Constitucional de la República fue cuestionado, porque en el Artículo sesenta y cuatro se da la potestad para que se convoque a Congreso Extraordinario al Presidente de la República, al Presidente del Congreso Nacional, o a las dos terceras partes de los miembros del Congreso Nacional; sin embargo, de acuerdo al Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por una mayoría simple que puede ser de diecinueve o de veinte diputados, se puede clausurar este Congreso Extraordinario. De igual manera, en el Artículo siete de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cuando el país se encuentra en guerra o haya alguna situación emergente, tremendamente grave en el país, se puede clausurar un Congreso Extraordinario, pero con las dos terceras partes de la votación. Pero de acuerdo al Artículo ocho que es incongruente con el siete de la Ley Orgánica, y con el sesenta y cuatro de la Constitución, porque le nace a un diputado, sin ningún tipo de argumento, sin plantear si es conveniente o no es conveniente, es posible clausurar el Congreso Extraordinario, y he convocado y me ratifico que es necesario que aquí se debata sobre una ley, una ley que le va a quitar muchísimas atribuciones, que va a reformar prácticamente la Constitución de la República y por ende los planteamientos de esa ley son inconstitucionales, y lo que cabe es primero plantear la reforma de la Constitución de la República para luego entrar al trámite de este proyecto. Yo sí me solidarizo con los diputados que plantean que se dé curso al Orden del Día, señor Presidente, y que aquí en el seno de este Congreso, con pluralidad política, que puedan todos los partidos políticos expresar su opinión en igualdad de condi-

.../...

.../..

ciones, como lo expresa el Artículo diecinueve, numeral cinco, de la Constitución de la República, no ir en calidad de minusválidos a un Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes en la que emite un criterio y ese criterio no se lo puede acoger, y que no tienen derecho al voto; es necesario que se debata ante la faz del país ahora que se ha ido el público, porque muchos diputados solo hablan aquí en el seno del Congreso Nacional cuando hay público, cuando es el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes están callados, no emiten una sola opinión, nosotros hemos dado el trámite que ha solicitado el Presidente de la República a todos sus proyectos con la celeridad del caso, a pesar de que nos oponemos a éste que es el de la Ley de Presupuesto, y yo creo que en el seno de este Congreso Extraordinario debemos pronunciarnos con una Moción, rechazando en el primer debate al menos los artículos que faltan por leerse y pedir que se los anule y votar en contra, esa es una verdadera decisión en el seno de este Congreso Extraordinario, y no rasgarse las vestiduras, no es el hábito el que hace el monge, sino las demostraciones pragmáticas de que estamos conjuntamente con el pueblo y de que esa ley realmente va a afectar a las mayorías de nuestro país. No estoy de acuerdo con el planteamiento realizado por el Diputado Marcelo Santos, con todo el derecho que le asiste, creo yo que acogernos al Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa sería sentar funestos precedentes y ceder posiciones graves en el seno del Congreso Nacional, por un artículo aprobado de manera irreflexiva en la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Creo yo que no tiene vigencia el Artículo ciento cuarenta y cinco del Reglamento, porque por encima de ese Artículo ciento cuarenta y cinco del Reglamento, está el Artículo cinco en su inciso tercero, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que expresa claramente que en este Congreso Extraordinario solo se podrán tratar los temas para los que fue convocado y de los que son objeto en este Congreso Extraordinario y no ningún otro tema. Señor Presidente, le agradezco por esta oportunidad de esclarecer y dar mi punto de vista, porque ahí arriba estoy amarrado y no puedo opinar lo que pienso, debido

.../...

a que estoy ejercitando el derecho otorgado por ustedes a ser el subrogante del Presidente titular, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Montero.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- Gracias, señor Presidente. Yo había solicitado, señor Presidente, señores legisladores, anteriormente para poder expresar en el Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, el punto de vista nuestro sobre la convocatoria a Congreso Extraordinario y particularmente sobre los puntos a los que ha sido convocado este Congreso Extraordinario. Pero el pueblo ecuatoriano ha visto que el día de hoy, se ha convocado también y con justísima razón ha llegado hasta el Parlamento ecuatoriano una de las regiones más importantes de nuestro pueblo, es decir, cuando se trasladan hasta aquí los representantes de la amazonía ecuatoriana para reclamar y exigir sus justos derechos. Como representante de la Provincia de Loja, una de las provincias que también tiene sus límites con las provincias amazónicas, como es la noble Provincia de Zamora Chinchipe, también nos unen los vínculos de solidaridad, porque los mismos problemas que tiene la amazonía, también los tiene la Provincia de Loja; pero nosotros, señor Presidente, estamos concientes de esta realidad, ellos se han trasladado hasta la capital de la República, nosotros también en días anteriores las municipalidades de la Provincia de Loja, en número de catorce, no quince, oídme bien, siendo quince los cantones de la provincia, catorce se trasladaron hasta la capital de la República para exigir sus derechos, se quedó una, la capital de la provincia. Yo voy a manifestar en esta misma noche el por qué y esto es, señor Presidente, de que no fueron atendidos los justos reclamos que hacían las catorce municipalidades de la Provincia de Loja, particularmente de la frontera de la Patria; es en este momento, cuando hacen conciencia las municipalidades y resuelven por unanimidad los catorce cantones de declarar un paro indefinido en la Provincia de Loja. Sin embargo, señor Presidente, algo que viene aquí y que en esta noche se ha manifestado, los que les gusta transar tras bastidores hicieron posible, señor Presidente, de que traicionando, traicionando

.../...

.../..

a las catorce municipalidades se haya transado, señor Presidente, para que se entregue una cantidad de dinero, a la que no me opongo, a la municipalidad de Loja, pero traicionando a los derechos que le asisten a los catorce cantones de la Provincia de Loja, y esto le voy a decir con nombres y apellidos, porque soy de los hombres que no rehuyo mis responsabilidades. Es por esto, señor Presidente, por qué se le puede engañar al pueblo de la amazonía, por qué se le engaña cuando se dice que se defiende al pueblo, cuando se dice y se ataca a los partidos políticos y se los quiere calificar como gobiernistas, como si ser gobiernista sería lacra política, no, señor Presidente, yo no soy gobiernista, respeto a los partidos políticos de Gobierno porque tuvieron el respaldo popular y llevaron a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, a un binomio que ellos expusieron al pueblo ecuatoriano; pero aquí se trata de manifestar, señor Presidente y señores legisladores, tratando de poner una cortina de humo, cuando el Movimiento Popular Democrático tiene en la Provincia de Loja, la Dirección del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo tienen ellos con un dirigente del Movimiento Popular Democrático, señor Presidente, están en la troncha; entonces de que no se engañe al pueblo ecuatoriano, y yo no soy de los que rehuyo esa responsabilidad. Por otro lado, en este fin de semana, señor Presidente, este legislador que es de frontera, estuve con las municipalidades de la frontera donde se analizó correctamente esta situación. Qué pasó el dieciocho de noviembre, señor Presidente, con la Municipalidad de Loja se suscribieron seiscientos veintidos millones de sucres, que se le entregó a esa municipalidad y por qué a los cantones de la frontera no se los tomó en cuenta?, por qué hubo amarre político, eso es lo que camufladamente se está tratando de hacer. Por otro lado, qué están peleando, la troncha, señor Presidente, si tienen el DINACE, y están peleando tres agencias y gerencias del Banco de Fomento, eso es troncha, esto es hablar de claridad, yo no me callo, señor Presidente. Entonces, yo lo que si debo manifestar, de que nosotros no somos gobiernistas, respetamos el sistema democrático porque es el único que nos en-

.../..

.../..

seña a poder vivir en democracia, a saber expresar nuestro criterio y defender los intereses de nuestro pueblo. Señor Presidente, yo debo manifestarlo, soy vocal principal de la Comisión de Presupuesto que honrosamente el Congreso Nacional me otorgó esta responsabilidad y con esa misma responsabilidad - asisto a las sesiones de la Comisión de Presupuesto cuando - soy convocado, y es ahí donde he expuesto mi criterio; hay algunos artículos que lesionan los intereses de las municipalidades, hay algunos artículos que lesionan los intereses de los organismos de desarrollo; es por ésto que nosotros hemos estado y este hombre ahí dentro de la Comisión de Presupuesto está en contra de esas normas. Por eso, señor Presidente, señores legisladores, no podemos estar de acuerdo cuando se va en contra de los organismos de desarrollo, de las municipalidades, de los consejos provinciales y de esos organismos que con leyes que tanto sacrificio costó a legisladores en otros tiempos, no pueden en ningún momento ser derogadas esas leyes, porque eso sería un crimen político y eso el pueblo ecuatoriano no está en ningún momento de acuerdo en poder aceptar. --- Por otro lado, ya sé señores de que vendrá la calumnia y la difamación, ya sé que vendrá la calumnia y la difamación, pero ellos saben que en las urnas les gané las elecciones siendo el primer diputado de la Provincia de Loja, con un margen de votos tan grande que supo el pueblo lojano respaldar la posición honesta, recta, diáfana y cristalina, de este candidato que supo cristalizar las aspiraciones de ese pueblo de la Provincia de Loja; pero sí me he llenado de indignación, cuando aquí, en una forma por demás desleal, aquí se ha manifestado y se manifiesta al pueblo ecuatoriano estos criterios; ya era tiempo de parar, ya era tiempo de desenmascarar a quienes son los verdaderos enemigos de la Provincia de Loja y del pueblo ecuatoriano que quiere mejores días, sin sectarismos, sin dogmatismos, sino sacar adelante la Patria ecuatoriana. Señor Presidente, yo coincido plenamente que la responsabilidad del Congreso ecuatoriano, la responsabilidad histórica está también en esta noche: o aprobamos o dejamos que pase esa ley - por el Ministerio de la Ley, o es que aquí tenemos que discu-

.../..

.../..

tir, si queremos, señor Presidente y señores legisladores, - que también camufladamente quieran servir a los que son beneficiarios de las grandes tronchas que les han dado en la provincia antes indicada, eso será cuestión de ellos, pero nosotros mantenemos nuestra postura correcta, sincera, como legislador de la Provincia de Loja, y con esa responsabilidad que me diera la frontera de la Patria, yo pienso que tenía que emitir aquí mi criterio para que tenga también la validez necesaria de lo que ha hecho esa frontera que no dejará en ningún momento, como ya lo hizo en un buen tiempo, de que se siga tratando de manipular al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, en su oportunidad votaré por lo que mi conciencia me dicte, que siempre será en defensa de los intereses del pueblo ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Frixone. Punto de orden diputado, un minuto por favor.-----

EL H. CASTELLO LEON.- Mi partido ha sido aludido por la intervención del Diputado Montero. Tengo el derecho de pedirle como punto de orden, que me permita intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En efecto ha sido aludido y yo tomaré la decisión el momento en que usted ejercerá la defensa, señor diputado. Continúe Diputado Frixone.-----

EL H. FRIXONE FRANCO.- Gracias, señor Presidente. Realmente esta tarde hemos visto a toda una delegación del oriente y de provincias, que vienen a defender sus rentas y tienen pleno derecho de hacerlo, tienen necesidad de hacerlo para lograr una descentralización y efectivamente poder lograr el desarrollo de sus regiones. Este hecho, yo creo que va a ser respaldado siempre por el Congreso Nacional; pero al mismo tiempo, tengo que decirlo, señor Presidente, porque aquí hemos venido para hablar con la verdad y con la claridad: se ha manipulado la información a estas provincias, se les ha engañado al hacerles creer que el Congreso Nacional iba a permitir que un proyecto de ley de presupuesto del Estado centralizador, que está creando una super autoridad en el Estado ecuatoriano, el Congreso Nacional iba a permitir pasar. Se está engañando al pueblo ecuatoriano, al pensar y al decir, que si este Congreso trata este proyecto no va a poder-

.../...

lo reformar. Señor Presidente, el Estado ecuatoriano necesita modernizarse, el Estado ecuatoriano necesita profundas reformas, y una importante reforma del Estado ecuatoriano es la Ley de Presupuesto del Estado; que el proyecto enviado por el Ejecutivo está creando, está pretendiendo centralizar más allá de lo que la misma técnica presupuestaria determina, es verdad; pero aquí tenemos parlamentarios, hay un Congreso Nacional que tiene la facultad de poder reformar y aprobar lo que sea aconsejado para el país. Son testigos los señores legisladores de varios partidos y usted también, señor Presidente que intervino en el debate, en el primer debate del proyecto en el Plenario, y hemos objetado los determinados artículos que pretenden quitar rentas a las provincias o que pretenden centralizar las rentas del país. Ese proyecto de ley también tiene cosas positivas, señor Presidente, y una de las cosas positivas es terminar con ese engorroso trámite en el Ministerio de Finanzas, para conseguir que se le apruebe un cupo o que se le dé una orden de giro; ese proyecto elimina este paso administrativo burocrático, que ha perjudicado al país durante muchísimos años; ese proyecto moderniza la forma de entregar las rentas para el desarrollo de las distintas regiones del país, y también eso es positivo, señor Presidente; también es cierto y real, que el Estado ecuatoriano tiene que tener conocimiento de las rentas con que cuenta todo el sector fiscal del país, y ese proyecto pretende aquello, y quiero hacerles notar a los señores legisladores de la Izquierda Democrática que, el proyecto entregado a la Comisión de Presupuesto contempla similares disposiciones del proyecto que estamos estudiando actualmente, y estamos en la Comisión de Presupuesto, intensamente estudiando las disposiciones de esa ley. Lo grave, señor Presidente, y quiero dejar claramente expuesto aquí en el Congreso Nacional, sería que ese proyecto de ley entre por Ministerio de la Ley, como fue presentado por el Ejecutivo. La facultad de reforma del Congreso Nacional permitirá corregir justamente lo que estamos criticando como centralización y tenemos que tener agilidad, tenemos que tener realmente conciencia de país, para preocuparnos de un aspecto fundamental para el desarrollo del Ecuador, como es la Ley de

.../...

.../..

Presupuesto del Estado. Hay que corregir lo que sea necesario corregir y para eso es el Parlamento Nacional, pero no quiero decir por eso, que esa ley va a destruir al país, al contrario, lo va a modernizar, señor Presidente. Y en cuanto se refiere a la fiscalización, que es un derecho del Congreso, sí quiero, señor Presidente, dejar sentado aquí en el Congreso Nacional y ante el país, mi sorpresa, mi admiración, de que se haya convocado a Congreso Extraordinario para fiscalización y no se haya incluido al ex-Ministro Better dentro del temario de este Congreso, cuando la ley lo dice claramente que hasta treinta días, dentro de los treinta días, que ha subido el proceso a conocimiento del Presidente del Congreso, puede ser llamado a fiscalización. Estamos hablando de fiscalización, fiscalicemos al Gobierno anterior, dentro del año que la Constitución establece, procedimientos, normas y responsabilidades. Aquí en el Congreso Nacional hemos criticado duramente la forma en que se manejó el presupuesto del Estado en mil novecientos noventa y dos. Hemos dicho claramente los perjuicios que se hicieron a una serie de instituciones del país, a consejos municipales, a consejos provinciales, cuando se les suprimió las rentas. Hoy hemos escuchado aquí que se suprimieron cinco mil millones de sucres de rentas del oriente ecuatoriano en la famosa decisión ocho veinticuatro, dictada por el Ministro Better, ciento veintinueve mil millones de sucres se retiraron a universidades, a municipios, a consejos provinciales, a colegios, a escuelas, a obras de agua potable, a obras de alcantarillado; eso señor Presidente, esa arbitrariedad en el manejo presupuestario, no solamente del ex-Ministro Better, sino de muchos Ministros de Finanzas, con la manipulación, justamente por no existir una norma jurídica que regule el manejo presupuestario, es lo que se quiere y se tiene que evitar con la nueva Ley de Presupuesto, en donde se pongan normas precisas y exigibles, para que el Ministro de Finanzas sepa que hay un control en el manejo del Presupuesto del Estado, para que el Ejecutivo, el actual, el anterior y los futuros, sepan que hay un Congreso Nacional representante de la voluntad popular que va a defender que se haga una justicia distributiva en el país y que realmente el desarrollo sea igual para todos, por eso es importante esa ley de presupuesto; y seamos nosotros concientes señores legisladores, esa ley es necesaria en el país,

.../..

.../..

esa ley tiene que ser mejorada y el Congreso la puede mejorar y la puede aprobar como una solución real a las necesidades del Ecuador. Y en cuanto a fiscalización, señor Presidente, demos también prioridades; más importante es fiscalizar a quienes ejercieron largamente el poder, a quienes estuvieron largamente en el ejercicio de sus funciones, que a quienes inician realmente un proceso administrativo y ni si quiera han tenido tiempo para sentarse en sus puestos y ya se les está fiscalizando, y nos olvidamos de la labor de fiscalización que se tiene que hacer obligatoriamente por el Congreso Nacional y que el pueblo ecuatoriano lo requiere y lo necesita a quienes ejecutaron acciones administrativas durante todo el período anterior gubernamental, y no porque estemos persiguiendo a nadie, sino porque es una labor importante y fundamental para la vida democrática del país. Por ello, señor Presidente, nosotros hemos expresado nuestro criterio con franqueza y con frontalidad, lo hemos dicho durante todas nuestras intervenciones. Creemos que tenemos que cambiar la forma de hacer política en el país, no estar proclamando posiciones para simplemente pensar que con ello estamos haciendo presencia política. Hemos dicho que el Presidente de la República nos envió un paquetazo, al mandarnos como un decreto emergente la Ley de Presupuesto del Estado, pero hubiera sido deseable, hubiera sido realmente muy lógico y muy sano, que el Presidente lo mandara por el trámite normal de la ley, tratándose de una ley tan importante, pero ya está tramitada como ley urgente, señor Presidente, si el Congreso la niega, un año no volverá a ser tratado este proyecto de ley y el perjuicio para la modernización del Estado será grave. Seamos responsables frente al país, hemos hablado todos la necesidad de las reformas del Estado, de la modernización del Estado ecuatoriano, enfoquemos claramente este problema, el Plenario, la Comisión de Presupuesto, los distintos legisladores están interviniendo activamente en mejorar este proyecto de ley. Por ello, señor Presidente, es que nos sorprendió la convocatoria a este Congreso Extraordinario, porque no era facilitar la emisión o la legislación de la Ley de Presupuesto del Estado. Y queremos, señor Presidente, dejar claramente constancia que se va a vencer el plazo que la ley determina para la fiscalización del Ex-Ministro Better, quiero dejar claramente establecido señor Presidente, que si no se ejecuta la labor de fiscalización del Congre

.../..

.../...

so, será porque no se ha incluido ese derecho de fiscalización en su oportunidad y dentro del plazo que la ley permite, que no se venga después a decir que no se puede fiscalizar al Gobierno anterior porque se han vencido los plazos. Señor Presidente, quiero dejar clara constancia de mi protesta y rechazo, ante ese hecho. Por ello, señor Presidente, pido a los señores legisladores, que entreguemos todo nuestro esfuerzo para sacar adelante y reformar el proyecto, señor Presidente, y no podemos después señalar claramente responsabilidades porque ese proyecto fue aprobado por el Ministerio de la Ley, porque el Congreso no alcanzó a debatirlo, y que no se hayan podido incluir reformas importantes que garanticen a los sectores del país la descentralización de fondos que tiene que existir y que existen actualmente con aquellas leyes que se crearon, justamente para hacer distribución equitativa de los recursos del Estado ecuatoriano. Ese proyecto tiene que tender a la descentralización económica, pero a la centralización del control, porque el Estado ecuatoriano debe algún momento realmente saber con cuantos recursos cuenta para su desarrollo y actualmente no lo puede saber, señor Presidente, porque existen un sinnúmero de leyes que no están bajo control, que no están bajo información, que ni siquiera se conoce cuántos recursos produce para invertirse en el país. Trescientas cuarenta y nueve leyes especiales de creación y administración directa de fondos existen en el país, y muchas de ellas señores legisladores, sorpréndase, aprobadas por el Congreso Nacional, que los beneficiarios no retiran los fondos del Banco Central, que están congelados ahí cuando hay carestía de fondos para otras regiones del país. Por ello, es necesario que con seriedad también busquemos los mecanismos con los cuales el Ecuador también pueda ser un mejor país, con los cuales podamos lograr un mejor desarrollo equilibrado de las distintas regiones del país. Señor Presidente, la Ley de Presupuesto del Estado es una de las leyes más importantes y es una de las aspiraciones de varios gobiernos que se han querido dictar y que le corresponde ahora a este Congreso históricamente, buscar la forma de hacerlo dentro de las normas de descentralización, y dentro del respeto constitucional que tienen que tener todas las leyes del país. No estamos de acuerdo con el proyecto enviado por el Ejecutivo, reformémoslo, démosle los mecanismos necesarios, pe

.../...

.../..

ro emitamos una ley que finalmente permita tecnificar la administración financiera del Estado ecuatoriano. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Tapuy.-----

EL H. TAPUY CERDA.- Gracias, señor Presidente y honorables legisladores: En la primera ronda de intervenciones me había permitido solicitar muy comedidamente, lamentablemente a estas alturas han pasado ya más de tres horas, tengo que intervenir. En primer lugar, para el conocimiento de distinguidas autoridades que estuvieron presentes de la región amazónica, con quienes he mantenido permanentes contactos desde la primera iniciación de conversaciones con el Ejecutivo, he participado permanentemente en algunas entrevistas con medios de comunicación social del país, dando mi criterio de que la amazonía con voz altiva y de respeto a las instituciones públicas, de respeto al pueblo ecuatoriano, queremos el diálogo, queremos el entendimiento, porque a los de la amazonía no nos gusta la violencia, no nos gusta ir por el camino de la intranquilidad, no nos gusta destruir lo construido. Por esta razón, las autoridades municipales de la región amazónica han venido dialogando con distintas autoridades, aunque no se ha podido dialogar con los señores Ministros y con el señor Presidente de la República. Frente a este proceso de diálogos, el día de hoy hemos estado juntos y hemos llegado a determinar tres instancias: la primera instancia, en lo que compete al Ejecutivo, que se ponga al día con las alcuotas que les corresponde por ley a los municipios de la región amazónica y los consejos provinciales; de esta manera se ha llegado a la conclusión de conformar una Comisión cuatripartita, en la que interviene el Banco Central, Ministerio de Finanzas, Petróleo Ecuador y la Secretaría General de la Administración, y hoy tarde justamente las autoridades del Consorcio de Municipalidades de la Región Amazónica, juntamente con el pueblo han estado aquí en esta sesión, para justamente pedir la sensibilidad de los honorables diputados, quienes a mi manera de ver han sido sensibles, han escuchado la voz de los pueblos de la amazonía y han hecho eco de respetar aquellas leyes, que a través de varias jornadas de lucha han conquistado para beneficio de los organismos seccionales de la región amazónica. Felicito a todos los honorables diputados que en forma unísona, que en forma seria y responsable se han comprometido

.../..

.../..

do a defender los legítimos derechos que le corresponden; pero no así aquellos, que aprovechando de la presencia de los dignos personeros municipales quieran tergiversar la opinión, quieran tergiversar el verdadero sentido del planteamiento de los organismos seccionales; por ventaja el pueblo ecuatoriano ya los tiene identificados. En mi calidad de Diputado de Liberación Nacional, también tengo que decir mi posición recta, altiva y respetuosa, a todos los partidos políticos y aún más tratándose de los honorables legisladores. Apenas supe de la presentación de la ley de presupuesto, calificado de urgente, participé en la sesión de la Comisión de Presupuesto y ahí hice ver mi planteamiento, cual es el de rechazar todas aquellas leyes que van en detrimento de los municipios y de los consejos provinciales de la región amazónica, y aquí está presente la Honorable Diputada economista Teresa Minuche, Presidenta de la Comisión, quien en forma decidida y comprometida juntamente con los demás miembros de la Comisión, allí supieron manifestar que van a defender los intereses de la amazonia y que no van a dejar que sean derogadas esas leyes que por largos años de lucha han sido conquistadas, en ese sentido yo confío en la honorabilidad de esta distinguida Comisión Permanente. y no podía quedarme callado, sino al contrario, de inmediato le hice conocer al Presidente del Consorcio de Municipalidades, todas las gestiones, toda la participación mía en el seno de la Comisión de Presupuesto. Por esa razón, pienso yo que es hora de que en este Congreso Nacional como bien dijo un compañero de Loja centinela del sur, - que aquí las cosas tienen que decirse bien claras, como personas de bien, como alguien en la historia ha calificado, como padres de la Patria, tenemos que demostrar ante el país que nosotros no tenemos ningún interés político, ni hacer plataforma política, porque nosotros venimos a cumplir una misión específica, cual estar junto con el pueblo en sus luchas y en sus jornadas de acción y reivindicación de tipo social y económico. Quiero agradecer a los compañeros diputados amazónicos que han coincidido también en la intervención, también en las decisiones, también en las posiciones objetivas, cuál es, de demostrar feacientemente que esas leyes jamás pasarán, porque nosotros estaremos permanentemente vigilantes y aún más teniendo honorables diputados, que sin ser amazónicos, aquí públicamente se han comprometido a defender los in-

.../..

.../...

tereses de la amazonía. Y no puedo, en calidad de amazónico y hombre genuino de la región amazónica, estar ajeno a esta causa, pues estaré permanentemente junto con los dirigentes del consorcio de municipalidades, permanentemente con ese pueblo como lo he demostrado en la calle, como lo he demostrado participando en las comisiones, porque justamente allí es lo que hay que estar. En este sentido, no solamente lo estoy diciendo aquí en el Congreso Nacional, lo he dicho también en mi provincia a organizaciones campesinas e indígenas respetables, para que apoyen la causa de los intereses de los municipios amazónicos. Por otro lado, señor Presidente, aquí se quiere confundir, yo estoy de acuerdo que una ley emergente tiene que ser discutida, tiene que ser analizada, pero no se puede mezclar dos cosas a la vez, fiscalización a los señores Ministros que indudablemente es el papel responsable del Congreso Nacional, pero pienso yo, una ley tan urgente, una ley que requiere dar un tratamiento serio, responsable, con dedicación, no se pueden mezclar dos cosas a la vez, y en ese sentido los amazónicos, el consorcio de municipalidades, y esta persona que habla como Diputado de la Provincia de Napo, estoy plenamente consciente de que el tratamiento de la ley calificada de urgente, la Ley de Presupuesto, tiene que darse ese tratamiento con diafanidad, con claridad y, un equipo pequeño reducido, cuál es la Comisión de Presupuesto, quienes ya en forma seria y responsable, lo están haciendo, y participado en mi calidad de alterno del Honorable Diputado Bruno Frixone, he participado en dos ocasiones y he dado mi punto de vista y estoy plenamente de acuerdo que la Comisión como así ha manifestado, va a demostrar esa seriedad, esa responsabilidad, de respetar los verdaderos derechos que pertenecen a las municipalidades y por ende a la región amazónica ecuatoriana. En este sentido, señor Presidente, el momento que sea oportuno, lo que dicta mi conciencia, estaré junto por aquellos intereses que realmente sin empañar, sin una cortina de humo, quieran realizar, a fin de que esta ley no tenga vigencia como pretenden hacerlo, desorientando a la opinión pública, como pretenden engañar al pueblo amazónico que a través de este Congreso Extraordinario se va a rechazar esta ley, porque considero que a través del Ministerio de la Ley, apenas dos mociones presentadas en cuatro horas de discusión no podemos aprobar, no se diga una ley de más de se-

.../...

.../...

tenta artículos, vayámos a terminar hasta el día jueves y podamos rechazar esta ley. Yo estoy plenamente de acuerdo, que una Comisión permanente, especializada, con experiencia y con responsabilidad, tiene que encaminar este proyecto de ley, respondiendo así a los planteamientos del consorcio de municipalidades y para eso este diputado del pueblo, genuino representante de la amazonía, de la Provincia de Napo, estará siempre vigilante y estará junto con los honorables diputados que se han manifestado, porque ninguna ley, de ninguna naturaleza vaya en detrimento de los más altos intereses de la región amazónica ecuatoriana. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Alvear, luego del Diputado Alvear van a intervenir cuatro señores legisladores, y la Presidencia considera suficientemente debatido y se tomará el pronunciamiento.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Gracias, señor Presidente...-----

EL H. CASTELLO LEON.- Protesto, señor Presidente, ha sido lesionada la dignidad de un partido político y con derecho le he pedido respetuosamente me permita hablar, protesto por su actitud de impedir que este partido exprese su opinión ante el agravio que ha sido víctima, exijo permita hablar a este diputado en defensa del partido que a sido aludido.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Castelló, de una gana protesta, porque uno de los que va a intervenir es usted. Continúe Diputado Alvear.-----

EL H. ALVEAR LEON.- Señor Presidente, yo no quiero protestar, pese a que tengo un documento que en la mañana presenté solicitando la palabra, el señor Diputado Castelló ya ha intervenido y siempre interviene tres y cuatro veces durante el Congreso, así lo ha hecho. Estamos acostumbrados ha seguir diciendo lo mismo y creo que han intervenido al rededor de cuarenta diputados y ha sido similar; todos ofrecen lo mismo a los municipios de la amazonía a decir que obviamente están con ellos, la Izquierda Democrática con el Diputado Vallejo ha manifestado algo similar, olvidándose que el Gobierno anterior no fue pagando ni el pan del desayuno escolar. Los obreros del Municipio de Esmeraldas salieron hace ocho días dejando el Congreso, a la interperie durmieron y comieron, ocho meses no fueron atendidos, doscientos sesenta millones tenía que dar al Gobierno anterior; y sin embargo pues, hoy tienen

.../...

.../...

la solución, cuando tenían cuatro años para buscar las soluciones, de atender al pueblo en general. Nosotros los diputados de Gobierno, hablo por el Partido Unidad Republicana, estamos conscientes de que los municipios deben tener las rentas necesarias y estamos respaldándoles y los vamos a respaldar a todos los municipios del Ecuador, no solamente al oriente que con justo derecho reclaman algo que les asiste. Pero es sorprendente que ahora que no son Gobierno, si tienen la solución, saben como arreglar la parte interna del Oriente ecuatoriano. Yo creo que ya el Ecuador entero está cansado de escuchar lo mismo, lo mismo y lo mismo, busquemos soluciones, no es cuestión de venir a estar hablando, criticando, estoy en la oposición para hacerme merecedor al aplauso y a los otros por supuesto los silvidos, hay que buscar soluciones concretas y no queriendo ganar réditos políticos, porque ya el pueblo ecuatoriano sabe quienes somos, ojalá en el futuro lo demostremos con hechos con realidades, señor Presidente, compañeros diputados, y no el decir porque está en la oposición ya tiene todo, posiblemente ya están haciendo campaña para el noventa y cuatro, noventa y seis. veamos que es lo que pasa, veamos que es lo que han hecho anteriormente en los años que han pasado y allí el pueblo sabrá decir si es que tienen o no tienen un respaldo, y a lo mejor vale o no vale que sigan distinguidos políticos. Anteriormente decía que quería intervenir, porque se ha violado la ley, eso es indiscutible y aunque no quieran reconocer, hablan primero de los juicios políticos, dejando a un lado algo que le interesa a todo el pueblo ecuatoriano que es el presupuesto, más quieren demostrar de que están en la oposición y que por ello lo que el pueblo ecuatoriano nos va a decir en el futuro, vale o no vale que sigan en la política. Usted, señor Presidente, hoy encargado, como Presidente de la Comisión de Fiscalización sabe lo que se violó la Ley 88, 89, 90, y ahora se quiere también violar el Artículo 93 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. ¿Y por qué digo que se quiere violar?. Porque manifiesta claramente que a petición de diez diputados puede darse la prórroga para los juicios políticos, y ésto fue primero presentado, luego fue presentado la solicitud de los treinta y tres diputados que solicitan el Congreso Extraordinario para los juicios políticos. Pero, señor Presidente, para evitar con lo mismo, para no seguir cansando al pueblo ecuatoria-

.../...

.../..

no de los mismos ofrecimientos y politiquería, solicito que la moción obviamente pidiendo esa aceptación de los diputados que han solicitado la palabra, para que la Moción del Diputado Marcelo Santos se proceda a la votación y no seguir con lo mismo, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, señor Diputado Juan Tama.-

EL H. TAMA MARQUEZ.- Que por favor se lea el segundo inciso del Artículo 55 del Reglamento y el Artículo 61 del Reglamento, luego siga en uso de la palabra, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Segundo inciso del Artículo 55, del Reglamento. "La Presidencia concederá el uso de la palabra en el orden en que se le hubiere solicitado, sin perjuicio de alternar las intervenciones de quienes impugnen con la de aquellos que sostengan la tesis en discusión". Artículo 61: "Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente previo anuncio dará por terminado el debate y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de legisladores que hubieren solicitado la palabra. Cerrada la discusión ningún legislador podrá tomar la palabra, ni aún por haber sido aludido".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Su punto de orden.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Mi punto de orden consiste en lo siguiente, señor Presidente. De acuerdo al segundo inciso del Artículo cincuenta y cinco, los legisladores nos inscribimos para hacer uso de la palabra, yo he consultado hace un rato a la Presidencia del Congreso y he podido leer la lista de los inscritos y luego he procedido a inscribirme, entonces estaban inscritos más de diez legisladores y yo debo estar después del número diez. De acuerdo al Artículo 61 del Reglamento, señor Presidente, el Presidente actuante en este caso debe anunciar previo anuncio dice el artículo, que va a dar por terminado el debate y lo que se ha hecho siempre en el Congreso, el Presidente ha dado lectura de los legisladores que se han inscrito para hacer uso de la palabra, y luego de esa lectura de los nombres de los legisladores inscritos, ha procedido a anunciar el cierre del debate. Tal cual ha actuado la Presidencia a su cargo, señor Presidente, se supone que allí hay una lista de diez, quince, veinticinco, se dice por allí inscritos y que usted por sí y ante sí, ha resuelto que hablen cuatro; sabe -

.../..

.../..

bemos que uno de ellos el Diputado Castelló y los tres otros próximos hablantes no sabemos quienes sean. Esté o yo no esté, entre esos tres para el caso de defender principios no tiene lugar la consideración, señor Presidente, le ruego que usted se sirva disponer, cuáles son los legisladores inscritos, luego de leída esa lista proceda a cerrar el debate con el obvio derecho que no le da usted, sino el Reglamento Artículo cincuenta y cinco y Artículo sesenta y uno, de aquellos legisladores que nos hemos inscrito tenemos derecho a hacer uso de la palabra. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado, usted en efecto está registrado en el vigésimo tercer lugar, el momento en que permitiera que intervengan todos se dilataría un día más; y creo que el pueblo ecuatoriano necesita que el Congreso trabaje en aspectos legislativos de mayor eficacia, hay tres diputados inscritos, les voy a dar la palabra, y anuncio en su momento que cerraré el debate luego de esas intervenciones. Tiene la palabra el Diputado Oswaldo Coronel.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: efectivamente y en forma tranquila y serena hemos esperado prácticamente cuatro horas y media para poder exponer nuestros criterios, ya dentro de la tranquilidad, del ambiente del Congreso Nacional y luego de la ausencia, de la euforia de las barras que bien hubiera querido saludar a los representantes de los municipios amazónicos del país, cuando la presencia de la televisión y la prensa, ya no es tan importante para las intervenciones eufóricas o apasionadas de los legisladores que intervienen en los primeros lugares, pero sí es necesario, señor Presidente, el puntualizar que la presencia de los municipios amazónicos, bien puede interpretarse como la presencia de los municipios y de los consejos provinciales de todo el país. Yo creo que por la angustia del pueblo ecuatoriano y particularmente de los gobiernos seccionales, hicieron el sacrificio que representa el viajar desde el Oriente ecuatoriano, a hacer presencia en la ciudad capital y en el Congreso Nacional, esto se debe a la crisis, a la angustia y a la desesperación que los gobiernos seccionales y el pueblo ecuatoriano está atravesando en estos momentos, crisis que comenzó efectivamente cuando los recortes presupuestarios se hicieron pre

.../..

.../...

sentes con las Obras de Interés Provincial, crisis que se acrecentó cuando en los últimos días del Gobierno anterior y de acuerdo a la Resolución del señor ex-Ministro de Finanzas, con aquel mal ha dado Acuerdo 824, sometió en la más absurda pobreza a los gobiernos seccionales, que muchos de ellos en realidad han tenido que cerrar sus puertas a la atención de su propia comunidad, crisis que se vio agravada para que el pueblo ecuatoriano pasara a lo mejor de la pobreza a la miseria, con las medidas económicas del tres de septiembre. Señor Presidente, en las primeras intervenciones de los señores legisladores se ponía énfasis en que en la votación determinaremos quienes son gobiernistas y quienes están en la oposición, pero no podemos olvidar, señor Presidente, quienes llevaron y fueron responsables de llevar a la Presidencia de la República y con absoluta mayoría y en forma democrática, al señor arquitecto Sixto Durán Ballén y al economista Alberto Dahik, efectivamente a esos partidos políticos bien les cabe, señor Presidente, el epíteto de gobiernistas, irresponsables, de lo que hoy está atravesando el pueblo ecuatoriano; el pueblo ecuatoriano ha podido palpar cual ha sido la posición del bloque de legisladores del Partido Social Cristiano, desde el tres de septiembre, ante los medios de comunicación, en las oportunidades que hemos tenido que intervenir acá en el Parlamento Nacional, que por cierto han sido pocas, señor Presidente, porque parece que acá también hay diputados de segunda y tercera, igual que se nos trata a las provincias pequeñas, como provincias de segunda y de tercera, hemos expuesto ante el país la oposición absoluta a esas medidas económicas, porque no han venido aparejadas, no han tenido un tratamiento paralelo de compensación social; ciertamente nosotros si hemos presentado proyectos de compensación social que vayan aliviar en algo la crisis económica del pueblo ecuatoriano. Ahí está, señor Presidente, con la responsabilidad que hemos hecho presencia para defender efectivamente a este pueblo que está cansado y que está desesperado por la crisis económica que le agobia; luego, señor Presidente, cuando por consideraciones y en cumplimiento de la ley, hemos comenzado a discutir en el Plenario de las Comisiones Permanentes estos proyectos de ley enviados por el Ejecutivo, con el carácter de económico-urgente, sin la presencia de las barras, sin la presencia de la televisión o de la prensa, he-

.../...

.../...

mos tenido la oportunidad y la valentía señor Presidente, y la responsabilidad ciertamente de argumentar cuando en la medida de lo que ha sido posible y de lo que nuestra conciencia nos ha dictado para oponernos a esta Ley de Presupuesto que trata realmente de maniatar a los gobiernos seccionales, ahí hemos calificado de inconveniente, hemos calificado la necesidad de esta ley y que la Comisión recoja las observaciones para que sean rectificadas, porque efectivamente no podemos convertirle al señor Ministro de Finanzas, en un superministro que esté sobre el Presidente de la República y sobre el Congreso Nacional, y esto ha sido reconocido por la bancada de los partidos de gobierno así como también del resto de partidos políticos que conforman el Congreso Nacional. Señor Presidente, recién hoy en la tarde se ha hecho una comunicación enviada por el señor Director General, hoy aquí muchos señores diputados se han hecho eco de esa comunicación que recién hoy ha sido conocida en el Congreso Nacional con la presencia de la multitudinaria barra, para recibir los aplausos, pero no se ha dicho ni se ha reconocido que fue en el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes y por parte de quien les habla cuando nadie dijo nada de la defensa de la autonomía del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, señalando la inconstitucionalidad de este proyecto al inmiscuirse al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para que sea controlado por el señor Ministro de Finanzas y Crédito Público. Ahí, señor Presidente, señalamos que el Artículo 29 de la Constitución Política, señalamos que el Artículo 127, 125 de la Carta Fundamental del Estado señala la total autonomía y el respeto del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y que los fondos que van al Instituto, no son fondos de impuestos, ni de gravámenes que se le ha puesto al pueblo ecuatoriano, son fondos que pertenecen a los afiliados del Seguro Social, son fondos de los trabajadores, son fondos de los empleados y la participación que tiene el Gobierno Nacional no es por una dádiva al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, es por la obligación que tiene con los aportes patronales de sus empleados y de sus trabajadores, y la misma ley determina junto con el Artículo 201 de la Ley Codificada del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, su total autonomía, su inversión que debe ser controlada, primero aprobada, su programación presupuesta

.../...

.../...

ria, pero el Consejo Superior señala también las atribuciones que tiene el Director General y conozcamos y aseveremos que en el Consejo Superior del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social están representadas las instituciones por parte de los empleados, por parte de los trabajadores, por parte de las Fuerzas Armadas, por parte de la Corte Suprema de Justicia, por parte del Estado y obviamente es el organismo que toma las decisiones tanto de las inversiones, cuanto de las presupuestación, no se le puede quitar, señor Presidente, las atribuciones que tiene el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social como institución privada de derecho público y autónoma, absolutamente autónoma en las decisiones administrativas y económicas para administrar los fondos que son de los trabajadores y que son de los empleados públicos; por ello, señor Presidente, creo que pedí y espero que la Comisión de Presupuesto así lo haya hecho, de acoger esta observación porque está yéndose contra la Carta Fundamental del Estado, porque le vuelve inconstitucional y porque su aplicación no puede estar violando la Carta Fundamental del Estado; y, señor Presidente, lo que más preocupa es que estamos a sesenta y dos horas de que se cumpla el límite, de que se cumpla el plazo para que sea aprobado o que sean aprobados o negados estos proyectos con el carácter urgente-económicos, enviados por el señor Presidente de la República, si realmente preocupa que el tiempo no alcance, igual que las sesenta y dos horas que apenas nos restan el analizar setenta y dos artículos que tiene el contenido de esta ley y que pase y que vaya hacer a lo mejor una maniobra que ahí sí juzgará el pueblo ecuatoriano al Congreso Nacional, en el que los diputados hayamos contribuido para que por fuerza del Ministerio Público se ponga en vigencia todas aquellas observaciones y acotaciones, que los diputados de los diferentes partidos políticos, estamos haciendo acá en el Congreso Nacional, por eso, señor Presidente, nuestra preocupación, por eso también creemos que es necesario analizar a profundidad y que se tome las resoluciones, porque no es cuestión de negar, no es cuestión de decir devuélvase, es cuestión de analizar y modificar; y, eso sí comprometerse el Congreso Nacional a que no pasen aquellos artículos en que va a determinar la pobreza absoluta de los gobiernos seccionales, a que se descarte las leyes especiales que de una u otra manera están influyendo con sus fondos en el de

.../...

.../..

sarrollo de nuestras provincias, este es el compromiso que debemos tener los diputados del Congreso Nacional, para permitir que estos malos dados artículos sean rectificadas y no vayan a pasar en perjuicio del pueblo ecuatoriano, de la misma manera que rechazar el que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sea atentado en su autonomía. Señor Presidente, por eso es que yo quiero comprometer en esta noche al Congreso Nacional para que previo el cumplimiento del plazo determinado, todos los señores diputados se comprometan en caso de no alcanzar a discutirlo, en caso de que si es maniobra vaya a tratar de funcionar para que entre por fuerza del Ministerio Público, se comprometan digo, antes de que se cumpla el plazo y si no ha sido discutido en su totalidad se devuelva al Ejecutivo el proyecto de ley, pero que de ninguna manera vaya siquiera a pensarse que pueda pasar por fuerza del Ministerio Público. Lo lógico es y hemos oído a todos los señores diputados de las diferentes bancadas, en que hay que modernizar el Estado, en que hay que organizar, en que hay que racionalizar, en que el control del presupuesto de las diferentes instituciones autónomas como decía algún diputado, trescientos o chenta instituciones autónomas sean controlados sus fondos y en qué invierten sus fondos, de acuerdo, señor Presidente, pero que sean respetadas, y esto sí, no permitir en que se vaya a atentar contra la autonomía de los gobiernos seccionales, que se vaya a atentar siquiera contra el recorte de esas leyes especiales que van en beneficio de las comunidades y de cada una de las provincias de la Patria, así como también de aquellas instituciones, como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, como SOLCA, como la Junta de Beneficiencia, y como muchas otras instituciones que están sirviendo al país, que están sirviendo al pueblo más necesitado, pues vayan a ser recortadas en sus presupuestos, o peor aún atentadas en sus autonomías. Quiero dejar sentado, señor Presidente, mi proposición del Congreso ecuatoriano, que cualquiera que sea la resolución que se tome esta noche, si hasta el día jueves no se ha ventilado y no se han evacuado los proyectos de ley emergentes, pues sea esta ley devuelta al Ejecutivo, para no permitir que pueda siquiera pensarse en que vaya a pasar por fuerza del Ministerio Público. Gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Tiene la pala-

.../..

.../..

bra el Diputado Milton Salgado.-----
EL H. SALGADO CARRILLO.- Gracias, señor Presidente. Señores le-
gisladores: el señor Presidente Encargado del Honorable Congre-
so Nacional ha llamado y ha convocado a un Congreso Extraordina-
rio en el país, es uno de los actos políticos más importantes y
de interés nacional que se han dado en los últimos tiempos. Por
que al haber estado en proceso de conocimiento una Ley de Presu-
puesto lesiva absolutamente a los intereses nacionales, el señor
Presidente Encargado, creyó oportuno que no sean veintiocho dipu-
tados, el ochenta por ciento de ellos, ligados al Gobierno Nacio-
nal, los que conozcan esa ley; sino que sean los setenta y siete
diputados del país quienes puedan deliberar, puedan conocer y
puedan devolver al Ejecutivo, negándole una ley funesta para los
gobiernos seccionales y para las entidades del sector público. -
Tanto el Seguro Social como los consejos provinciales y los con-
cejos municipales, verían postradas sus aspiraciones, porque a-
ños de trabajo del Poder Legislativo entregándole rentas con sa-
crificio, con dedicación y con patriotismo a los gobiernos seccio-
nales, serían cortadas de un solo plumazo, a través de la puesta
en ejecución de una ley, como la que pretende el Poder Ejecutivo
pase y sea aprobada por el Congreso Nacional. El señor Presiden-
te Encargado del Congreso Nacional acierta también, al poner en
la agenda de este Congreso Extraordinario, el llamado a dos juí-
cios políticos, que no es porque el país pida moratoria tienen -
que ser suspendidos, no es porque el Presidente de la República
pida moratoria a los sectores políticos, tienen que ser suspendi-
dos. Porque si el señor Presidente pide ciento veinte días de -
moratoria y sus Ministros de Estado violan la ley a las veinti-
cuatro horas, tienen que ser juzgados por el Congreso Nacional -
con la facultad que tiene para enjuiciarlos. Las violaciones a
la ley, palpables bajo todo punto de vista, de los Ministros de
Estado, tienen que ser tratadas, tienen que ser examinadas por -
el Congreso Nacional, esa es su facultad y esa es su obligación,
obligación que no podemos renunciarla, obligación que tenemos an-
te el pueblo ecuatoriano, ante nuestros partidos políticos, ante
la opinión pública, y especialmente ante nosotros mismos, los le-
gisladores representados en el Congreso Nacional. Soy conecedor
que los municipios y consejos provinciales de mi provincia, al -

.../..

.../..

igual que los municipios y consejos provinciales de la Región amazónica están solicitando día a día, hora a hora, que se les entregue los recursos que por ley les corresponde. Pero hay un empresario en el Ministerio de Finanzas, que se olvida que siendo nombrado por el Presidente de la República, tiene una responsabilidad ante el país y no tiene una responsabilidad ante su empresa: tiene que olvidarse que ha manejado con éxito por supuesto, y no podemos desconocer una empresa grande, una empresa económicamente en auge, una empresa económicamente que tiene poder en la República del Ecuador, pero que tiene que despojarse de esa calidad de empresario para responder ante el país los requerimientos de los sectores públicos que están pidiendo sus recursos económicos, que no son de su empresa, que no son del Gobierno Nacional, que son propiedad absoluta de los ciudadanos de este país, y que con derecho los municipios y los consejos provinciales tienen que reclamar esos recursos, y esos recursos tienen que ser transmitidos por los órganos regulares de la ley en el menor tiempo posible a las entidades seccionales y a las entidades del sector público. Quisiera referirme, señor Presidente, en términos más amplios a la legalidad de la convocatoria a este Congreso Extraordinario, y especialmente en lo que se refiere al llamamiento a los dos juicios políticos. Pero ya el Jefe del bloque de mi Partido, el ingeniero Jacobo Bucaram, lo hizo en forma clara y concisa, para que no quede duda ante la faz del país la forma y el procedimiento legal, de haber llamado a juicio político dentro del Congreso Extraordinario, vigente este momento, a los señores Ministros de Industrias y de Energía, ellos tienen que responder ante el país; y el pedido por supuesto coherente, un pedido hasta cierto punto, que lo felicito que haga un diputado que está ligado al partido de Gobierno, para tratar de que no vengan los Ministros a este juicio político, tiene la obligación de ser desechado por este Congreso Nacional, porque no podrá clausurarse este Congreso Extraordinario, a pedido de un diputado que representa al partido de Gobierno, sino que este Congreso Nacional tiene que tener su vigencia y el tratamiento de todos los puntos que están en su convocatoria, porque esto es lo que demanda el pueblo ecuatoriano, esto es lo que demanda la opinión pública, esto es lo que demandan los sectores políticos del país, porque los sectores políticos del país no se

.../..

.../...

olvidan un tres de septiembre, los sectores políticos del país no se olvidan una violación a la ley, los sectores políticos piden y demandan que haya un juzgamiento concreto, un juzgamiento leal y legal, de las disposiciones hechas por los acusadores y por las exposiciones hechas por los defensores, y el Congreso Nacional tendrá que conocer cuáles son las causas de las acusaciones y las causas de la defensa, para ver si son destituidos o siguen en el gabinete del Gobierno Nacional. No quiero alargarme, señor Presidente, quiero ser corto en mi exposición, porque el país está demandando este momento, no el bla, bla, bla, ni la palabrería de los diputados del país, está demandando que se entregue al Ejecutivo negada una ley funesta, y está demandando que en el menor tiempo posible sean juzgados los Ministros de Estado que han sido llamados a juicio político. Solamente me permito sugerir al Congreso Nacional, que hoy mismo en esta sesión permanente se nieguen los artículos que faltan ser tratados en primer debate de la Ley de Presupuesto, y que ojalá la sensibilidad de la Comisión de Presupuesto mañana mismo nos tenga el informe para el segundo debate, y que reunidos sensiblemente al interés nacional los diputados del Congreso Nacional, neguemos en el menor tiempo posible, en el segundo debate, y devolvamos la ley funesta que ha enviado el Ejecutivo, y aconsejándole al Ejecutivo que envíe nuevamente al Congreso Nacional una ley coherente, no con el carácter de urgente para sorprender al Congreso Nacional y a la opinión pública, sino que envíe por el órgano regular, con el comprometimiento de los diputados del país, de tratarlo en el menor tiempo posible, re-veerla, perfeccionarla, para que sea provechosa para el Poder Ejecutivo, para que sea provechosa a la opinión pública, para que sea provechosa absolutamente a los gobiernos seccionales, y que sea provechosa para el desarrollo del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Tiene la palabra el Diputado Juan Tama.-----

EL H. TAMA MARQUEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: La posición del Partido Social Cristiano y del bloque Social Cristiano, del cual no soy su vocero, es conocida históricamente en los últimos meses, fuimos el Partido escogido el diecisiete de mayo por el pueblo ecuatoriano como una alternativa, frente a la candi

.../...

.../..

datura del arquitecto Durán, solos, en contra de todos los partidos coaligados en la otra candidatura, obtuvimos un millón seiscientos mil votos el cinco de julio. Las fuerzas políticas que se coaligaron en torno de la candidatura del arquitecto Durán, mantuvieron su cohesión incoherente hasta el nueve de agosto en que ganaron las dignidades en el Congreso Nacional. Nuestra posición por tanto, tiene que ser y tiene que guardar sindéresis con ese hecho histórico, somos la alternativa frente a este Gobierno: - ofrecimos una plataforma política distinta de este Gobierno, nuestros planteamientos en el manejo de la economía, en el manejo social, en el manejo político, es absolutamente distinto del manejo económico, del manejo político, del manejo social de este Gobierno. Estamos convocados aquí para un Congreso Extraordinario, en el cual, en primer lugar se debe tratar el Proyecto de Ley de Presupuesto. Todos están en contra de ese proyecto de ley, calificado de urgente por el Presidente de la República. Hemos escuchado la intervención del Ex-Presidente y Diputado por Guayas, - Carlos Julio Arosemena, que lideró la campaña electoral del Presidente Sixto Durán en la Provincia del Guayas. El país se pregunta, cuándo va a dar pie con bola el Gobierno del arquitecto Durán. En el período ordinario vinieron cuatro proyectos declarados urgentes, los tres fueron negados por este Congreso, sin la defensa de nadie; y, el cuarto fue retirado a pocas horas de que iba a ser negado. Ahora, luego de semanas y semanas de ofrecernos un proyecto revolucionario, nos envían este Proyecto de Ley de Presupuesto, que revolucionaría indudablemente hacia atrás toda la vida económica y social del país, que daría un golpe de timón de ciento ochenta grados en materia de la desconcentración del manejo económico, que convertiría a los municipios y a los consejos provinciales, en buzones para recibir quejas y peticiones, y que al Ministro de Finanzas, ayer el señor Better, hoy día el señor Rivadeneira, le convertiría en el dueño de esta República hasta hace poco bananera. El mismo Presidente de la República, ya legalmente, no solo de facto, como entiendo que ocurre ahora, sería un subalterno del Ministro de Finanzas, de suerte que lo democrático vendría a ser que el pueblo ecuatoriano elija Ministro de Finanzas, a que el Ministro de Finanzas designe Presidente de la República. Se ha convocado a este Congreso pa-

.../..

.../...

ra conocer los juicios políticos. Si el primer expediente, usted lo ha mencionado, señor Presidente, actuante, el primer expediente ha sido enviado, el del Ministro Barreiro, el diecinueve de noviembre, y el del Ministro Pinto el veintiuno de noviembre, y también ha sido ya enviado hace rato el expediente para el juicio político al Ex-Ministro Better, lo obvio era que en la agenda de este Congreso Extraordinario conste primero el juicio a Barreiro, luego el juicio a Pinto, y no se encuentra asidero para que no conste el juicio a Better, máximo que el plazo que tiene el Presidente del Congreso para convocar el juicio a Better fenecce el cuatro de diciembre, y si este Congreso siguiera en el cumplimiento de su agenda, este Congreso posiblemente llegaría al 4 de diciembre, de manera que habría que buscar un grupo de legisladores que pidan una prórroga al Presidente del Congreso, para que no caduque el tiempo que este tiene para convocar a un nuevo Congreso Extraordinario. El señor Diputado Santos, Jefe de la bancada de uno de los partidos de Gobierno, al presentar la Moción de clausura de este Congreso Extraordinario, ha señalado como argumento, que el Presidente subrogante, el Vicepresidente Bucaram, no podía convocar a este Congreso Extraordinario para los juicios políticos, por cuanto no había concluido la prórroga de sesenta días; esta ha sido la argumentación jurídica a la que quiero referirme brevemente. Se han leído aquí ya documentos. Legisladores de las dos bancadas gobiernistas han solicitado al Presidente Vallejo, en fecha noviembre doce, el último día del período extraordinario anterior, la prórroga de la que trata el Artículo 93 de la Ley Orgánica, hasta sesenta días. No han pedido para diez, para veinte, para treinta, piden por el tiempo de "hasta sesenta días". Ninguna respuesta hace Vallejo a los peticionarios el trece de noviembre, casi con el pie en la escalerilla del avión que lo condujo a España, hace una nota al Vicepresidente Bucaram, escargándole la Presidencia, en la cual, en su primer párrafo señala. "Me permito confiarle mis puntos de vista, con el objeto de que si usted los cree adecuados, los considere para las decisiones que deberá adoptar en los próximos días". Esto dice "Carlos D. Vallejo López", "D", ¿de Darío Rey de Persia, quizá?. Por tanto, "confía" en el dilecto oído de su Vicepresidente, sus "puntos de vista", para que si los "cree adecua-

.../...

.../..

dos"; los tome en cuenta, trece de noviembre. En el segundo párrafo, señala, "He aceptado la petición de varios legisladores, los cuales amparados en el Artículo 93 de la Ley Orgánica". .etcétera. "He aceptado". ¿Qué?. La existencia del Artículo 93, no más. ¿Qué valor jurídico esto tiene?. El único valor jurídico que esto tiene, señor Presidente y señores legisladores es, que se ha evitado con esa petición y con esta suigéneris aceptación, se ha evitado la caducidad del tiempo de que dispone el Presidente del Congreso para convocar a período extraordinario de sesiones, a fin de conocer las mociones de censura presentadas contra Barreiro, contra Pinto, contra Better; simplemente se ha habilitado el tiempo correspondiente a los sesenta días posteriores a la fecha en que terminó el tiempo de que disponía el Presidente, para convocar a período extraordinario. ¿Cuándo lo podría convocar Vallejo o quien lo subroge en la Presidencia del Congreso, dentro de esos sesenta días, el día uno, el día dos, el día tres, el día cincuenta y cinco, el día cincuenta y seis? eso ya es tiempo hábil, pero no se ha acordado ningún tiempo específico para hacerlo. De manera que como usted lo mencionó, Diputado Rivera, cuando el señor ingeniero agrónomo, igual que su principal, Jacobo Bucaram, convoca en el día quinto, posterior a la fecha en que se cerró el plazo que tenía el Presidente del Congreso a este período extraordinario de sesiones, estaba haciendo uso de ese tiempo hábil, y estaba haciendo uso bien de ese tiempo hábil, porque de acuerdo al Artículo 18 de la Ley Orgánica, cuando el Vicepresidente subroga al Presidente, dispone de todas las atribuciones y de todo el poder que el titular de la Presidencia, porque pasa a ser el titular, así sea transitoriamente, pero titular al fin. Por lo tanto, señor Presidente y señores legisladores, de ninguna manera tiene sentido que tengamos que esperar que transcurran los cincuenta días, los cincuenta y nueve o los sesenta, para que el Presidente del Congreso, sea quien sea, deba o pueda convocar a un período extraordinario de sesiones, a efecto de conocer las mociones de censura contra Barreiro, contra Pinto, contra Better. Ha hablado el Diputado Santos, de un derecho adquirido por los Ministros Barreiro y Pinto, a no ser llamados a juicio político sino después de transcurridos esos sesenta días. Señores, desde hace

.../..

.../..

rato, y por muchos legisladores y analistas políticos, se viene analizando la institución del juicio político con la mentalidad del juicio civil, de un trámite de comisaría, de intendencia; estamos frente a una institución de derecho público totalmente distinta. Se ha hablado aquí de nulidades en el trámite de esto, tiene que haber las causas de la nulidad, tiene que haber el juez que declare la nulidad, tiene que haber el tiempo en el cual procesalmente se establezca la nulidad. Ahora se habla de derechos adquiridos. ¿Qué derecho pueden adquirir Barreiro o Pinto, de no ser llamados a este Congreso? Acaso ¿ellos son actores de la vida parlamentaria?. El único derecho que han adquirido, que se lo han ganado olímpicamente, Barreiro, Pinto y Better, es el derecho, en el caso de los dos primeros, a irse a su casa. Ha dicho el Diputado Santos, que los Ministros están listos a venir cuando sean convocados, en cumplimiento de la ley y los reglamentos. Señor Presidente y señores legisladores. ¿Quién califica en este país los actos del Congreso? Mañana, el señor Presidente de la República dirá: no van los Ministros porque no han sido convocados en papel azul, esto es un absurdo. Esta es la función fiscalizadora, este es el Tribunal del Presidente de la República, el Tribunal del Vicepresidente, el Tribunal de los Ministros de Estado, el Tribunal de los altos funcionarios a los que este Congreso designa. Nosotros somos los que calificamos, el pleno del Congreso, no los enjuiciados. Es obvio, señor Presidente y señores legisladores, que se quiere alargar la agonía del señor Barreiro, no obstante haber implementado una política de shock, no les gusta morir por shock, les gusta morir gradualmente, lentamente. El señor Presidente, Jefe de Gobierno, ha implementado una política en que en vez de que los Ministros le defiendan al Presidente, el Presidente se ha convertido en abogado de los Ministros, ¡que le vaya bien en esa política!. Se ha asumido obviamente una posición antidemocrática. Hemos escuchado al Presidente Durán en todos los discursos, con motivo de estas conmemoraciones que acaban de ocurrir en Cuenca, Azóquez, Bahía de Caráquez, Guaranda, Latacunga, que el Congreso tiene que darle las leyes que necesita para gobernar, en vez de quemarle Ministros. Ha sido repudiado por el Jefe de la Función Ejecutiva la acción fiscalizadora de este

.../..

.../...

Congreso. Es lo mismo, señor Presidente y señores legisladores, que si el Congreso todos los días le dijera al Gobierno del arquitecto Durán, que no gobierne. Si nuestra obligación con este país es legislar y fiscalizar, cómo vamos a dejar que tantas y tantas cosas que se hacen a nivel Ejecutivo, o que no se hacen a nivel Ejecutivo, pasen inadvertidas, cuando existe un Congreso en este país. Y junto a esa línea antidemocrática, está esa línea concentradora. El país ha escuchado todo ese discurso del arquitecto Durán, en contra de las asignaciones de interés provincial, lamentablemente coreado y aplaudido, como le dije en su presencia, por el Presidente de este Congreso. El país ha conocido los proyectos de ley enviados por el Ejecutivo, y finalmente este Proyecto de Ley de Presupuesto, que es el más grande monumento al sentido concentrador de la economía ecuatoriana, implementado por este Gobierno. Contra eso estamos y estamos todos quienes hemos recibido un mandato popular, todos quienes somos hombres de provincias preteridas, olvidadas, marginadas, que lo único que nos enteramos en las fiestas de nuestras independencias, a más de que fuimos libres políticamente hace ciento cincuenta o doscientos años, es que hay que estar alegres por las fechas conmemorativas de la familia del Presidente. Es evidente, señor Presidente, que no han existido personas ajenas en este Congreso Nacional, respecto a esta muerte a plazos o a esta terminación a plazos de esta triste gestión de ciertos Ministros de Estado. En este Congreso, se omitió por parte del Presidente titular, notificar con preguntas acusatorias presentadas el veintinueve de septiembre al Ministro de Energía, no se lo hizo, se puso en peligro y en riesgo el trámite del juicio político a Barreiro, ninguna responsabilidad luego se estableció; acto seguido el Presidente titular del Congreso le ofreció al país el convocar a un período extraordinario de sesiones para el diecisiete de noviembre, esto consta en todos los medios de comunicación, que los juicios políticos serían tratados en Congreso Extraordinario que él convocaría para el diecisiete de noviembre, salvo que el Presidente le enviara proyectos declarados urgentes. El día 12 de noviembre, a las ocho y media o más de la noche, yo subí hacia el sitio en que ahora está usted sentado, con la carta o con la nota suscrita por treinta y tres

.../...

.../..

legisladores, a indicarle la existencia de esa carta, de esa posición, y a pedirle que una vez que clausure el período extraordinario de sesiones, que esa noche se iba a clausurar, convoque enseguida a un nuevo período extraordinario, que él había anunciado para el martes diecisiete de noviembre. Serán pasadas las ocho y treinta, aquí dice el Presidente Vallejo que a las ocho y quince le llegaron los proyectos urgentes; me indicó, el señor Presidente Vallejo que no daría curso a esa petición porque estaba resentido conmigo, porque yo había dicho que era un tongo su anuncio de un Congreso Extraordinario para el diecisiete de noviembre. Bajé, conversé con el Diputado Andrade, con el Diputado Moeller, y consideramos oportuno, que sea el Diputado Andrés Vallejo que protagonice esa solicitud, a quien le entregamos esa nota, que surgió de la Bancada Social Cristiana. El Diputado Vallejo nos pidió que tachemos el segundo párrafo; procedimos tarjeta en mano a hacerlo, y el Diputado Vallejo presentó esa nota pasada las nueve de la noche. Si hubiera tenido los proyectos urgentes a esa hora, pasadas las nueve de la noche, el Presidente Vallejo hubiera debido responder la intervención del Diputado Andrés Vallejo, en el sentido de que ya era tarde la petición, de que los proyectos urgentes reposaban en sus manos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le restan dos minutos, señor diputado.--
EL H. TAMA MARQUEZ.- Bien, señor Presidente, Eso no se dio. Yo quiero en estos dos minutos, o no quiero en estos dos minutos dejar de mencionar su posición, señor Presidente, como jefe de bloque, del cual es su subalterno el Diputado Carlos Vallejo. Ha sido una posición democrática el respaldar la convocatoria a este Congreso Extraordinario, más allá de lo que vaya a pasar, yo creo que esto ha servido para que cada quien sea juzgado por el país como ha actuado. No se puede estar con Dios y con el diablo; con Sixto y con el pueblo a la vez. Mi posición, señor Presidente y señores legisladores, en esta materia ha sido pública y la he sostenido en el interior de mi partido; el bloque y el partido han tomado su decisión; lealtad con un partido es asumirla y seguirla, no obstante que la posición democráticamente tomada por el bloque y por el partido, haya sido o pueda ser contraria a la posición personal. Posiciones respetables de la

.../..

.../..

do a lado, posiciones que miran el bien común de lado a lado, en frentadas democráticamente a través del voto interno, obligan a todos quienes son actores en esa discusión a estar en una idéntica posición. Yo votaré cuando sea la hora, como vote mi bloque. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Va a intervenir a nombre del Movimiento Popular Democrático, la Diputada María Eugenia Lima.-----

LA H. LIMA GARZON.- Señor Presidente, señores legisladores: realmente yo no quisiera abundar en algunas explicaciones que se han dado aquí a lo interno del Congreso, sobre la validez de la convocatoria realizada por el Presidente Encargado, Jacobo Bucaram. Realmente me llama la atención, intervenciones delesnables como argumento para oponerse a este Congreso Extraordinario. Se ha hablado de la inconveniencia del mismo; pero yo me pregunto: he tenido la oportunidad de asistir al Plenario de las Comisiones y se ha dicho aquí que discutir los setenta y siete diputados, una ley tan compleja como es la Ley de Presupuesto, enviada de carácter urgente, sería posible. Pero una cosa si es valiosa destacar: los diputados uno tras otro se llenó la boca para hablar del décimo sexto sueldo. Su compromiso con el pueblo, su compromiso con los trabajadores, y aquí en el Pleno de este Congreso no ha podido ser tratada esa Ley del Décimo Sexto Sueldo, porque no había el quórum reglamentario, puesto que los señores del PUR, los señores social cristianos, los conservadores, no daban el quórum correspondiente para entrar a votar un proyecto de ley del que tanto hablaron, como tantos otros han hablado ahora, que estaban presentes las provincias del Oriente y que cuando fueron Gobierno, les pregunto: ¿Qué hicieron por esas provincias? Además, en el Pleno, cuando se leía este proyecto de ley nefasto como varios diputados lo han hecho y con justeza, se hicieron observaciones importantes, que lamentablemente la Comisión nos la acogió, puesto que en el primer debate se ha traído lo fundamental de esta ley, que no solamente atenta a nuestras provincias; menos doce diputados representamos a las provincias; se supone que la obligación de estos diputados, de los diputados de provincia, es defender los pocos recursos que tenemos. Sin embargo, no se toma en cuenta otros aspectos

.../..

.../..

de la ley, que a mí me parecen muy complejos, y que también me duele escuchar a ciertos diputados que se conforman con que les den seiscientos veinte millones de sucres a su provincia, o que hayan logrado una migaja de este Gobierno. Si a través de esta ley se está coartando la posibilidad de un desarrollo verdadero de este país. Es tan contradictoria la actuación del Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, y una de las particularidades que no deja de hacerla permanentemente a través del envío de estas leyes urgentes, es la violación a la Constitución de la República. Se supone que el Presidente de la República, Presidente Constitucional de la República, debería ser el primero en respetarla, se supone; pero todas estas leyes han tenido como denominador común - la violación a preceptos constitucionales; y como no podía ser de otra manera, esta ley cumple con ese denominador común. La ley tiene también como contradicción de lo expuesto por el Presidente de la República, que está cansado de la centralización, que está cansado de ese poder que las provincias como Pichincha, etcétera, han captado. Pero a través de esta ley ¿qué es lo que se hace? Centralizar en un solo individuo mil y una responsabilidades sobre el Congreso Nacional, sobre el Presidente de la República, y además crea condiciones para impulsar un proceso de privatizaciones en este país; a través de esta ley se pretende negar el derecho a la autonomía y violenta también la Constitución significará más adelante que la posibilidad de educarse en la Universidad de este país, será negada para la gente de escasos recursos, porque significará la privatización también de la educación. Muchas cosas dice esta ley. Se instaura el despido intempestivo y se violenta el Código del Trabajo, y se habla de los trabajadores, se habla del pueblo, y realmente indigna, porque hay que ser consecuentes con lo que se dice. Saben muy bien algunos legisladores que tienen arta plata, que a través de las grandes campañas electorales podrán borrar todas las nefastas cosas que se han hecho, y que lamentablemente a veces ni siquiera en este Congreso Nacional por la falta de archivos, se puede obtener y decir al país así votaron estos señores. ¡Que lástima! Si indigna escuchar a diputados que se llenan la boca para acusar a un partido de izquierda revolucionaria, que ha tenido el valor y la valentía siempre, de ser firme, consecuente con sus i-

.../..

.../..

deas, en la teoría y en la práctica, y que se conforman con ciertas dádivas y enaltecen al Gobierno, mientras ese pueblo al que supuestamente representan se muere de hambre. Si indigna. Además, no le permito a un señor legislador hablar de moral y acusar nos a nosotros, puesto que siendo un solo diputado es parte del Plenario, él sabrá por qué lo ha hecho, él sabrá cómo habrá negociado ese voto o como habrá negociado la posibilidad de participar acá. Una de las cosas, señor Presidente, nosotros como partido hemos asistido al Plenario de las Comisiones sin ser parte, y nos hemos pronunciado permanentemente para señalar los horrores de esta ley. Pero lamentablemente perdónenme, pero no tengo la confianza para que la Comisión logre recoger, no solamente las inquietudes de los diputados, sino que un pueblo lo está expresando a través de acciones públicas como lo han hecho las provincias del Oriente, cuando decretan un paro en contra de esta ley. El día de mañana las universidades de este país se van a movilizar; los trabajadores de este país se van a movilizar; los estudiantes están movilizados; el pueblo está indignado, y después dirán: los partidos de izquierda son los acusantes de este fuego, de esta llama que crece; pero lo que no han entendido los diputados de Gobierno, es que son ellos los causantes de la convulsión de este país, ellos son los responsables para que este país indignado, cansado, tenga como única alternativa la voz de protesta. Nosotros, señor Presidente y señores legisladores, vamos a hacer esfuerzos para que este pueblo logre hacer entender a un Gobierno sordo, que es obligación de él también responsabilizarse de lo que dejara en campaña electoral; se ha hablado de isla de paz, de ¿Qué paz? Si aquí lo único que sucede es que este pueblo está siendo golpeado y negada su paz; este Gobierno tendrá que responder, y a mí me parece muy asertado lo que decía Juan Tama, "cada uno de ustedes, cada uno de nosotros tendremos que ser juzgados!" Ahora en este Congreso Extraordinario tendremos la oportunidad de escuchar a uno por uno, como va a ser su votación frente a este Congreso Extraordinario, sobre su posibilidad de seguir o de ser clausurado; y después tendrán que decir a través de su plata, cómo supuestamente han estado en la oposición. Hoy por este motivo realmente me alegro porque se va a poder ver en los hechos, cuál es el verdadero compromiso que tienen los partidos con su

.../..

.../..

pueblo o con este Gobierno. Quisiera decirle también, señor Presidente y señores legisladores, sobre el asunto de la fiscalización. En congresos anteriores se ha logrado desvirtuar, se ha logrado hacer ver a la fiscalización como innecesaria, impropia y como que se pierde tiempo aquí en el Congreso Nacional; pero ha sido fruto precisamente de la falta de sensibilidad de los gobiernos, para entender que la convocatoria a fiscalización y a censura, de ciertos Ministros que incumplen con la ley, que incumplen con los compromisos de este pueblo, significa la posibilidad de rectificación. No nos interesa descabezar Ministros únicamente, no se trata de eso, se trata de decirle a un Gobierno que enrumbé acciones, que rectifique errores; pero lamentablemente eso usualmente no sucede, y el pueblo se da cuenta que no le queda alternativa sino la acción popular y la lucha popular. Ustedes con su actitud nos ayudan a nosotros, ayudan a la izquierda revolucionaria, porque le están demostrando que la derecha en este país no tiene una alternativa verdadera para este pueblo, que la oligarquía de este país no tiene alternativa para este pueblo, que ellos han sido sometidos a través de cartas de intención, de llamadas telefónicas, de comunicaciones, al capital extranjero. Nuestro pueblo va madurando políticamente, afortunadamente vamos caminando certeramente y la posibilidad de cambiar la situación de este país, será únicamente con los cambios verdaderos, los cambios de transformación estructural de este país. Estamos convencidos, cada día que pasa nos convencemos más de ello, señor Presidente y señores legisladores. Les digo señores legisladores, finalmente que vamos hacer portavoces de la actitud de cada uno de los partidos, vamos a procurar difundirlos al mayor número de ciudadanos y pobladores ecuatorianos, para que entiendan definitivamente que la derecha no es alternativa en este país. Gracias,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tal como lo anuncié vamos a proceder a la votación. Ruego a los señores diputados estar ubicados en sus asientos, y quienes no sean legisladores dignesen retirarse de los mismos. Señor Secretario, proceda a dar lectura del contenido de la Moción presentada por el Diputado Marcelo Santos,-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La Moción dice: "El Congreso Nacional, en

.../..

.../..

uso de la facultad que le confiere el Artículo ocho, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Resuelve: Por mayoría simple y mediante votación simple, clausurar el período extraordinario de sesiones convocado por el señor ingeniero Jacobo Bucaram Presidente del Congreso Nacional, Encargado, para que funcione a partir del día lunes veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos, desde las cuatro de la tarde". Es el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a proceder a tomar la votación. Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Que la votación sea nominativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Quiénes respaldan esa moción? Quiénes respaldan la moción presentada. Señor Secretario registren quienes se adhieren.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Les ruego apagar esa luz, señores, es imposible ver.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Hay más de diez diputados que han respaldado la moción de que la votación sea nominativa. En consecuencia, en virtud de lo que establece el Artículo setenta y dos del Reglamento del Congreso, señor Secretario, proceda a registrar la votación. Punto de Orden, Diputado Ledesma.-----

EL H. LEDESMA GINNATA.- Señor Presidente, parece que usted confundió al Congreso. Usted dijo quién respalda la Moción del Diputado Marcelo Santos. Vuelva a preguntar quién respalda la votación nominativa, que es otra cosa. No, aquí no ha habido votación. Vuelva usted a preguntar que es lo que respalda cada cual.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado Marcelo Santos.

EL H. SANTOS VERA.- Señor Presidente, yo he presentado una Moción, parte de esa Moción es el establecimiento de la votación simple y de la mayoría simple; por consiguiente eso va a ser votado por el Congreso, para que se produzca una modificación tendría que ver la solicitud de algún honorable diputado, que debería ser aceptada por mí, para que se proceda a votar en una forma diferente de aquella en la que yo he presentado la Moción.---

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado hay una norma explícita en el Reglamento general del Congreso Nacional en torno a las mociones. El Diputado Salgado ha formulado la propuesta de que la votación sea nominativa, en virtud de lo que establece la dispo-

.../..

.../..

sición reglamentaria he tomado un pronunciamiento de quienes respaldan esa propuesta, se han adherido más de diez señores diputados, en consecuencia no veo ningún problema señor diputado, que se quiera impedir que los señores legisladores se pronuncien de manera explícita sobre el contenido de su moción. Señor Secretario, en estricto orden alfabético tome el pronunciamiento de los señores diputados...Punto de orden, señor Diputado Marcelo Santos.....

EL H. SANTOS VERA.- Es un derecho de cada diputado presentar mociones, y esas mociones deben ser votadas tal como han sido presentadas. Si hay algún diputado, repito el argumento anterior, que promueva o que presente un cambio, ese cambio solamente puede ser votado con la aceptación del diputado proponente de la moción que se va a votar, y eso no se ha dado en este caso, señor Presidente.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Castelló.....

EL H. CASTELLO LEON.- Señor Presidente, honorables legisladores: solamente si la moción es aprobada podría, algo que es ilógico; que la moción tenga el procedimiento, solo si es aprobada, se aceptaría el contenido de la moción, que la votación sea simple; pero mientras no sea aprobada no puede tener vigencia eso, y en consecuencia procedente la consulta a este Congreso, si es nominativa o no la votación sobre la moción, no se está modificando la moción.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Vallejo.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- Señor Presidente, que por Secretaría se lea el Artículo setenta y dos del Reglamento.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.....

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 72.- Votación nominativa es aquella en la que el legislador expresa su voto en forma verbal, sin dar a conocer su razonamiento. Esta votación puede ser solicitada por cualquier legislador con el apoyo de por lo menos diez legisladores. La votación nominativa se tomará en orden estrictamente alfabético y en lo demás se procederá en la forma prevista para la votación nominal".....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Vallejo.....

EL H. VALLEJO ARCOS.- El artículo es absolutamente claro, señor

.../..

.../..

Presidente, que no admite discusión, más bien lo que se hizo enantes fue absurdo, pedir que para el cambio del orden del día se haga por votación nominativa; no solamente absurdo porque es una cuestión de mero trámite, sino porque el Artículo cincuenta y uno, si usted me permite que lo lea, es muy corto, dice textualmente: "Las sesiones comenzarán con la lectura del orden del día, el que no podrá alterarse ni interrumpirse, al menos que así lo resolviera la Sala, por votación simple de la mayoría absoluta de los asistentes". Si para eso un señor diputado pidió votación nominativa y se aceptó, como no se va a aceptar para votación de este tipo que está tan claramente especificada en el Artículo setenta y dos, del Reglamento, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Otro punto de orden, Diputado Santos.---

EL H. SANTOS VERA.- Sí, aceptamos que la votación sea nominativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La decisión la he tomado, fundamentando en disposiciones reglamentarias. Señor Secretario, proceda en orden alfabético a tomar el pronunciamiento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.-- Qué pasa señor Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- Que se lea la moción, porque vamos a aprobar por votación nominativa una moción que debe ser aprobada por votación simple. Lea la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por tercera ocasión lea la moción, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Con mucho gusto, señor Presidente. "El Congreso Nacional, en uso de la facultad que le confiere el Artículo ocho, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Resuelve: Por mayoría simple y mediante votación simple, clausurar el período extraordinario de sesiones convocado por el señor ingeniero Jacobo Bucaram, Presidente del Congreso Nacional, Encargado, para que funcione a partir del día lunes veinte y tres de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe Diputado Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS.- El problema surge por haber, señor Presidente, presentado una moción en ese sentido. Una cosa es el contenido de la moción y otra cosa es la forma como debe ser votada y aprobada la moción; si queda la moción tal como está,-

.../..

.../...

vamos a aprobar una moción por votación nominativa, diciendo que no hemos aprobado por votación simple, lo que es un disparate. Y, yo creo, señor Presidente, que lo que hay que hacer es corregir adecuadamente el texto de la moción y le planteo la modificatoria al Diputado Santos, para que si ellos consideran aprueben una moción, sin mencionar el procedimiento que no tiene nada que ver con el contenido de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se entiende, señores diputados, que el Pleno ha resuelto que la votación sea nominativa; es más, el señor Diputado Marcelo Santos admitió, de tal manera que se entenderá que esa parte no está en el texto de la misma. Siga, señor Diputado Marcelo Santos.-----

EL H. SANTOS VERA.- Que se suprima por mayoría simple y mediante votación simple, en la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de orden, Diputado Salgado.-----

EL H. SALGADO CARRILLO.- Al haber aceptado el Diputado Marcelo Santos, considero que el argumento que yo iba a plantear al Congreso, de que la sensibilidad de un Diputado del partido de Gobierno sea honrar al Gobierno Nacional, y que no se crea, que no se cabule de quienes voten por el Gobierno, están ante la opinión pública como que el Gobierno Nacional acepta esa opinión pública, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Verificado el contenido, señor Secretario, reitero en estricto orden alfabético, tome el pronunciamiento de la Sala.-----

Reasume la dirección de la sesión, el señor Presidente Encargado del Congreso Nacional, ingeniero Jacobo Bucaram Ortíz, siendo las 23h42.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores: Acosta Vásquez César,-----

EL H. ACOSTA VASQUEZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Alvear León Manuel.-----

EL H. ALVEAR LEON.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Añazco Carlos Magno.-----

EL H. AÑAZCO OCHOA.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Barros Jorge Félix.-----

.../...

.../...

EL H. BARROS RAMON.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Belletini Samuel.-----

EL H. BELLETINI ZEDENO.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Bustamante Vera Simón.-----

EL H. BUSTAMANTE VERA .- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- " A favor de la moción" Butiña Monserrat

LA H. BUTIÑA MARTINEZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Juan Carlos Camacho.-----

EL H. CAMACHO DAVILA.- En contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Camposano Gregorio.-----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ.- A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Cárdenas Alberto.-----

EL H. CARDENAS DAVALOS.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Carrillo Luis Raúl.-----

EL H. CARRILLO ANDRADE.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Carrillo Vargas Mario.-----

EL H. CARRILLO VARGAS.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Castelló Juan.-----

EL H. CASTELLO LEON.- En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Célieri Wilson.-----

EL H. CELLERI CEDENO.- Porque no estoy en contra del pueblo, voto en contra de esa moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- " En contra". Cervantes Sergio.-----

EL H. CERVANTES CORONEL.- El Congreso debe analizar esa nefasta ley, en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Coronel Oswaldo.-----

EL H. CORONEL ARELLANO.- Por la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Costales Luis, ausente. Crow Eduardo.-----

EL H. CROW BERDAGUER.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Chamorro Jaime, ausente. Chávez Edison.-----

EL H. CHAVEZ VARGAS.- Consecuente con el pedido que han hecho el Consorcio de Municipios de la Región Amazónica, en contra de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Dávalos Guillermo.-----

.../...

.../..

EL H. DAVALOS DAVALOS.- En contra.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Delgado Diego.-----
 EL H. DELGADO JARA.- En contra.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Faytong Washington.-----
 EL H. FAYTONG VELASQUEZ.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Félix López Manuel,
 EL H. FELIX LOPEZ.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Flores Raúl Jacinto.-----
 EL H. FLORES VITERI.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Frixone Franco.-----
 EL H. FRIXONE FRANCO.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Gamboa Rodrigo,

 EL H. GAMBOA BONILLA.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Guerrero César, ausente. Ica-
 za Endara Roosevelt, ausente. Larrea Andrade Mauricio.-----
 EL H. LARREA ANDRADE.- En contra de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Larrea Martínez Fernando.---
 EL H. LARREA MARTINEZ.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Larriva Oswaldo.-
 EL H. LARRIVA ALVARADO.- En contra.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Ledesma Ginnata Javier.-----
 EL H. LEDESMA GINNATA.- A favor.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". León César Antonio.-----
 EL H. LEON AGUIRRE.- En contra de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". León Nelson Homero.-----
 EL H. LEON SARMIENTO.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Lima Garzón María
 Eugenia.-----
 LA H. LIMA GARZON.- En contra.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Luque Benítez Alvaro.-----
 EL H. LUQUE BENITEZ.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Macías Chávez En-
 rique.-----
 EL H. MACIAS CHAVEZ.- A favor de la moción.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Marún Jorge Manuel.
 EL H. MARUN RODRIGUEZ.- En contra.-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Minuche Teresa.-----

.../..

.../..

LA H. MINUCHE DE MERA.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Moeller Freile -
Heinz.-----
EL H. MOELLER FREILE.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Monsalve Alfonso
Enrique.-----
EL H. MONSALVE IGLESIAS.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Montero Jorge.--
EL H. MONTERO RODRIGUEZ.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Montesdeoca Juan.-----
EL H. MONTESDEOCA SANTOS.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Morán Bonifa -
cio.-----
EL H. MORAN YELA.- En contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra de la moción". Nieto Dávila -
Wilson.-----
EL H. NIETO DAVILA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Nieto Aníbal.-----
EL H. NIETO VASQUEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Noboa Bejarano Ricardo.-----
EL H. NOBOA BEJARANO.- Para evitar que el dilapidador de los fon
dos públicos Pablo Better pase de agache, a favor de la moción.
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Núñez Angel Gli-
cerio.-----
EL H. NUÑEZ ARANDA.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Pallares Marcelo
EL H. PALLARES SEVILLA.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Ponce Noboa Ale-
jandro.-----
EL H. PONCE NOBOA.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor" Ponce Ignacio.-----
EL H. PONCE PALACIOS.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rivera Molina Ramiro.-----
EL H. RIVERA MOLINA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rodríguez Jaime.-----
EL H. RODRIGUEZ SACOTO.- A favor de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Rodríguez Carlos.-----
EL H. RODRIGUEZ CARLOS.- En contra.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rodríguez Antonio.-----
EL H. RODRIGUEZ VICENS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Romero Cabrera Abraham.----
EL H. ROMERO CABRERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Romo Felipe.-----
EL H. ROMO MOLINA.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Rosero González Fernando.----
EL H. ROSERO GONZALEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salgado Milton.-----
EL H. SALGADO CARRILLO.- Para que no haya pilatos en el noventa
y cuatro y en el noventa y seis, en contra de la moción.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Salvador Moral Francisco.--
EL H. SALVADOR MORAL.- Por no caer en el juego, a favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Santos Vera Marcelo.-----
EL H. SANTOS VERA.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Saud Saud Gabriel.-----
EL H. SAUD SAUD.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Sotomayor Jorge Hugo.-----
EL H. SOTOMAYOR BRAVO.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Tama Márquez Juan.-----
EL H. TAMA MARQUEZ.- A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Tapuy Bolívar.-----
EL H. TAPUY CERDA.- Porque se respete las leyes vigentes en fa-
vor de los municipios amazónicos, a favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Vaca García Gil-
berto.-----
EL H. VACA GARCIA.- Por respeto a la decisión de mi bloque, a
favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Vallejo Arcos Andrés.-----
EL H. VALLEJO ARCOS.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vallejo López Carlos, Vélez
Sigifredo.-----
EL H. VELEZ CENTENO.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Vélez Rubén Darío.-----
EL H. VELEZ NUÑEZ.- En contra.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Villaquirán Eduardo.-----
EL H. VILLAQUIRAN LEBED.- Por decisión de mi partido y como hom-
bre disciplinado, a favor.-----

.../..

.../..

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Icaza Córdova Napoleón.-----

EL H. ICAZA CORDOVA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor". Zambrano Eitel, ausente. Zurita José.-----

EL H. ZURITA MARCIAL.- Porque no formamos parte de la mayoría gobiernista, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra". Antes de hacer el segundo llamado, si algún señor legislador no ha sido nombrado, que se sieva levantar el brazo. Se procede al segundo llamado: Arosemena Monroy Carlos Julio, ausente. Costales Luis, ausente. Chamorro Jaime, ausente. Guerrero César, ausente. Icaza Endara - Roosevelt.-----

EL H. ICAZA ENDARA.- A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "A favor de la moción". Zambrano Eitel, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el respeto para los señores miembros de los partidos de Gobierno, es necesario rescatar la función fiscalizadora por parte del Congreso Nacional, que tanto se ha demandado por los señores diputados, yo voy a consignar mi voto para identificar a aquellos partidos que durante el día, a la luz del sol son oposición, y en la noche se acuestan con el partido de Gobierno, mi voto en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "En contra".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En votación no hay punto de orden, señor diputado. Proclame resultados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Cuarenta y dos votos, a favor; veintinueve, en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiéndose aprobado la Moción planteada por el Diputado Marcelo Santos, en virtud del Artículo ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, declaro clausurado el Congreso Extraordinario y convoco para el día de mañana a sesión extraordinaria. a las diez de la mañana, al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes. Felicito a los diputados por la altura que han sabido mantener en el debate. Buenas noches.-----

.../..

.../...

III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declara clausurada la sesión de Congreso Extraordinario siendo las 23h55,-----

Ingeniero Jacobo Bucaram Ortíz,
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO



Licenciado Ramiro Rivera Molina,
DIPUTADO PROVINCIAL.

Doctor Andrés Crespo Reimberg,
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

Abogado Walter Santacruz Vivanco,
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

WJ/pm